

SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don Iñaki Magallón Gil, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia la Concejala Sra. Doña María Isabel Echave Blanco.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, damos comienzo el Pleno ordinario del mes de noviembre.

RÉGIMEN INTERNO

1.- Aprobar inicialmente la modificación de Plantilla Orgánica del Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas del año 2016, en el sentido de que, desde la entrada en vigor de dicha Plantilla, las guardias localizadas de tres puestos de oficiales Nivel C pasan a compensarse mediante un incremento del importe diario abonado (61,19 euros diarios por cada día de servicio de retén efectivamente prestado), eliminando el complemento de prolongación de jornada.

La propuesta dice así:

1.- *Aprobar la modificación y, por lo tanto, aprobar con carácter inicial la Plantilla Orgánica del año 2016 del Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas, en los términos contenidos en el presente documento, que resultan ser que, desde la entrada en vigor de la Plantilla para la presente anualidad, la gestión de las guardias localizadas se realizará de la forma en que figura en los documentos adjuntos (Relación de Puestos de Trabajo de Junta de Aguas y Normas Complementarias de Ejecución de la Plantilla Orgánica para el año 2016).*

2.- *Someter el presente Acuerdo de Pleno a información pública por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con la legislación foral vigente y con la finalidad de posibilitar que los vecinos e interesados lo examinen y formulen, si así lo consideran oportuno, reparos, reclamaciones y observaciones.*

3.- *Con tal objeto este Acuerdo y Anexos resultan expuestos públicamente en Secretaría Municipal.*

En caso de que una vez transcurrido y finalizado el período de exposición pública no se hubieran presentado las referidas reparaciones, reclamaciones y observaciones, o una vez resueltos éstos si los hubiere, se producirá la aprobación con carácter definitivo de la Plantilla Orgánica Municipal correspondiente al año 2016.

4.- *Dar traslado del presente Acuerdo a Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos."*

Sr. Alcaldía: ¿Intervenciones? El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Nosotros por mantener un poco el criterio que llevamos votando hasta ahora, ya sabéis que el tema de la Plantilla tal y cómo se ha planteado desde un inicio no hemos estado de acuerdo, pero es que encima nos llama más la atención que haya una modificación a estas alturas cuando se va a terminar el 2016 lo que demuestra un poco es la falta una vez más de previsión que existe dentro

del equipo de gobierno a la hora de manejar la Plantilla, por lo que votaremos en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Simplemente decir que nosotros nos vamos a abstener también fundamentalmente porque consideramos que a un mes de finalizar el año nos parece un poco contradictorio hacer una modificación. Gracias.

Sr. Alcalde: Por aclarar, lo que se recoge en la modificación de Plantilla es incorporar o agrupar dos mecanismos existentes hasta la fecha que eran unas guardias por un importe de cuarenta y un euros, junto con la prolongación de jornada para aquellas personas que venían realizando las guardias en la brigada de la Junta de Aguas. Es un acuerdo que ha sido trabajado junto con los afectados, sus responsables, así como con la representación sindical del Ayuntamiento, y de esta manera, aún sabiendo que con posterioridad habrá que revisar el acuerdo de condiciones para el conjunto de la plantilla, para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Casa, que es donde se deberían de recoger estas cuestiones, sí que entendemos que mejora la situación con la que nos hemos encontrado, mejorando el servicio y la coordinación por parte de las personas afectadas de la Brigada.

¿Alguna otra intervención? Votaríamos por tanto el punto número uno del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto con trece votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito), cinco votos en contra (UPN) y dos abstenciones (Partido Popular).

2.- Declarar la lesividad para el interés público de los actos que fueron revocados (nóminas correspondientes al período del 1/11/2011 al 31/10/2015, abonadas de forma improcedente a FJMC) mediante Resolución de Alcaldía de 13/11/2015 (que fue declarada nula de pleno derecho por Resolución nº 1754/2016 del TAN), como requisito previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo de dichos actos revocativos.

La propuesta dice así:

“1.- Declarar la lesividad para el interés público de los actos que fueron revocados (nóminas correspondientes al periodo del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2015, abonadas de forma improcedente) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2015 y que fue declarada nula de pleno derecho por Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 1754/2016.

2.- Impugnar ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dichos actos revocativos.

3.- El presente acuerdo es un acto de trámite, notificar la misma al interesado a efectos informativos, al Asesor Jurídico y al resto de interesados.”

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on denori. Buenas tardes a todos y a todas. Queríamos en este punto desde la CUP explicar ciertas contradicciones que hemos visto en este informe, me lo he leído porque es bastante largo pero intentaré ser resumido.

El informe de la Graduado Social nos parece bastante confuso. Primero explica la situación de interinidad en la que está este trabajador, sin que se aclare si fue por libre designación o mediante pruebas selectivas de promoción-formación. En cualquier caso de una forma u otra es totalmente voluntaria la opción del trabajador de acceder y de continuar o de cesar en este puesto.

Sobre lo percibido el informe dice que a partir del año 2009, del estudio de valoración del año 2009, se le dio un complemento compensatorio, y además dicho complemento compensatorio se le retribuyó con un complemento de jornada del 10% que no figuraba para el puesto de vigilante de obras, y lo que nos causa auténtica extrañeza es que se abonara así de claro en la nómina durante años, sobre todo cuando en el año 2013 se revisaron y negociaron los complementos de prolongación de todos los puestos, con informes desde las diferentes Áreas, modificando unos y suprimiendo otros. Muchas de estas decisiones fueron recurridas en el TAN, unas ganadas otras no, nos preguntamos cómo es posible que el complemento de este trabajador pasara desapercibido, pero algo que sí deja claro el TAN es que el acto del Ayuntamiento es nulo de pleno derecho, que es por lo que se solicita ahora al Pleno la declaración de lesividad.

Analizado en conjunto vamos a votar en contra de esta declaración de lesividad por los siguientes motivos: el primero de todos porque sí que es cierto que se le estuvo pagando indebidamente durante años, este error ha sido del propio Ayuntamiento y durante demasiados años; segundo, y aquí vuelve a errar el Ayuntamiento al actuar prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, motivo por el cual el TAN anula de pleno derecho su decisión de imponer unilateralmente la devolución mediante el descuento en la nómina, y tercero porque el trabajador optó y voluntariamente continuó en esta situación, pero para decidir entre uno y otro caso uno de los factores determinantes es la retribución total a percibir. Entendemos que se le tiene que empezar a pagar conforme se considera a partir de que se le informa al trabajador, y éste una vez avisado decidirá sí o no, o recurrirá o no, pero en ningún caso descontarle los cuatro años anteriores en el que el trabajador estaba voluntariamente en el puesto creador de unas condiciones que a él le dieron y se le mantuvieron cada año, de haber sabido que el salario total iba a ser un 12,5% más o menos menor, quizás habría decidido volver al suyo, o quizás no, pero no ha tenido la opción, y le coloca en una situación de clara indefensión respecto al anterior tiempo en que no tuvo conocimiento alguno de ello.

El TAN dice que el Ayuntamiento lo que debiera haber hecho es instar a la revisión de oficio. Esta declaración de lesividad es cuando un acto se considera lesivo para el interés público. Nosotros creemos que no hay ningún motivo por el que se declare lesivo para el interés público la nulidad del acto, y sí consideramos que se deberían revisar todas las situaciones de designaciones interinas y sus retribuciones. Votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Por aclarar algún concepto, según nos informan los Técnicos de la Casa, en primer lugar no es un hecho excepcional, en revisiones realizadas, si no recuerdo mal, a inicios del 2016 o final del 2015, se detectaron varias situaciones como la descrita o comentada en este momento. Creo que también es importante para contextualizar.

En segundo lugar, lo sucedido es que desde septiembre del 2009 el recurrente al TAN ha percibido un sueldo bruto de la plaza que ocupa de manera errónea porque se le retribuía el que venía percibiendo en su plaza de origen, y en principio según los Técnicos de la Casa ante la voluntariedad de cambiar de puesto de manera interina en Servicios Especiales la persona debe ser retribuida por el puesto de destino en el que es

ubicada y ese puesto de destino venía identificado en Plantilla cuáles eran sus retribuciones.

Evidentemente es cierto que es algo anómalo que desde el 2009 se le vaya retribuyendo a una persona de una manera que no se corresponde con el puesto de trabajo que está desarrollando. Evidentemente también no es un plato de buen gusto para nadie reconducir esa situación pero también entendemos que dados los informes de la Casa y dada la detección del error no cabe lugar a que desde la Administración tengamos que defender los derechos de la misma y por tanto tratar de reconducir aquella situación.

Según nos informan también los Técnicos de la Casa es cierto que el TAN ha rechazado, o ha fallado a favor del recurrente y según nos informan por un defecto de forma en cuanto a la tramitación por parte del propio Ayuntamiento y en este momento lo que hacemos no es sino ir al fondo de la cuestión tratando de solventar el problema del fallo de forma por el cual el Tribunal Administrativo ha resuelto como ha resuelto.

¿Más intervenciones? Pasaríamos a votar por tanto el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría por tanto aprobado el punto número dos por diecinueve votos a favor (6 IE, 5 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede 2 Partido Popular y 1 Concejales no adscritos) y un voto en contra (Grupo Mixto (CUP)).

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Dar por cumplidas las condiciones exigidas en los acuerdos de venta que afectan a las fincas descritas registralmente como Finca registral de Tudela nº 19956, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela (Unidad Urbana 8, subárea 1, de la Parcela 107 del Polígono 27) y Finca registral de Tudela nº 34246, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela (Unidad Urbana 4, subárea 2, de la Parcela 107 del Polígono 27), que suman un total de 2.771 m²; y establecer la Cláusula de Reversión de dichos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan sus fines industriales.

La propuesta dice así:

“1.-Declarar la lesividad para el interés público de los actos que fueron revocados (nóminas correspondientes al periodo del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2015, abonadas de forma improcedente) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2015 y que fue declarada nula de pleno derecho por Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 1754/2016.

2.- Impugnar ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dichos actos revocativos.

3.- El presente acuerdo es un acto de trámite, notificar la misma al interesado a efectos informativos, al Asesor Jurídico y al resto de interesados.”

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número tres del orden del día.

4.- Modificar la participación que el Agente Ejecutivo percibe en concepto de retribución por sus trabajos de ejecución de deudas en vía de apremio de conformidad con la regla 16 del condicionado aprobado por Pleno de 17/01/1985 (regla que ha sufrido diferentes modificaciones a lo largo del tiempo), para los recargos de apremio liquidados que provengan de los nuevos procedimientos de recaudación.

La propuesta dice así:

“Modificar la participación que el Sr. Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Tudela percibe en concepto de retribución por sus trabajos de ejecución de deudas en vía de apremio

de conformidad con la regla 16 del condicionado para los recargos de apremio liquidados que provengan de los nuevos procedimientos de recaudación:

1.- Distribuir al 50% los recargos que logren cobrarse a través de procedimientos normalizados de embargos, ya sean de cuentas o de devoluciones fiscales.

2.- Distribuir al 25% para el Servicio de Recaudación Ejecutiva y 75% para el Ayuntamiento los recargos que logren cobrarse a través de procedimientos normalizados de recaudación en entidades financieras – C60.”

Sr. Alcalde: Expone el punto el Concejal de Hacienda.

Sr. Andrés: Buenas tardes. En este punto primero clarificar que el convenio que hay con la Agencia Ejecutiva viene de un contrato del año 1985 y se ha ido actualizando. En los últimos tres años se ha incrementado de forma significativa la recaudación de la Agencia Ejecutiva fundamentalmente debido a las labores de cobros normalizados, embargos de cuentas corrientes fundamentalmente cuya carga de trabajo está soportada fundamentalmente por Tesorería del Ayuntamiento, y visto esto, este incremento de recaudación, hemos hecho una negociación con la Agencia Ejecutiva y hemos llegado a un acuerdo para que el Ayuntamiento participe en un mayor porcentaje en lo que hace referencia a los recargos y a los cobros a través de estos procedimientos anteriormente descritos. Esta es la situación.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado el punto número cuatro del orden del día por unanimidad.

5.- Establecer el tipo de gravamen de la Contribución Territorial en el 0,3791%, con entrada en vigor el 1 enero 2017, y que seguirá vigente hasta que sea modificado nuevamente por acuerdo plenario.

La propuesta dice así:

“Establecer el tipo de gravamen de la Contribución Territorial, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2017, y seguirá vigente hasta que sea modificado nuevamente por acuerdo plenario, en el 0,3791%.”

Sr. Alcalde: Buenas tardes de nuevo. Como bien sabéis se ha hecho una nueva Ponencia de Valoración de los Bienes Inmuebles, dicho en términos coloquiales valor catastral que como sabéis tiene dos componentes, el valor del suelo y el valor de la construcción. Esta Ponencia fue decidida por el equipo de gobierno sabiendo que normalmente se hace cada cinco años porque la Ley Foral 12/2006 del Registro Territorial y de los Catastros de Navarra así lo contempla. La Ponencia ha sido elaborada, se ha inscrito en el Registro General de Ponencias y la Hacienda Tributaria de Navarra realiza la individualización de los nuevos valores de los inmuebles.

Esta Ponencia y estos nuevos valores entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017 y como es obvio tiene incidencia en la Contribución Urbana y en las Plusvalías, lo que se denomina el Incremento de la Valoración de los Terrenos.

Como también se conoce por los programas es voluntad del equipo de gobierno no incrementar la presión fiscal, entonces lo único que se ha hecho es calcular un tipo impositivo que no aumente esta presión, es decir, el tipo se pone para recaudar lo mismo en un ejercicio neutro. El Ayuntamiento ha sido sensible a esto y ha cumplido los objetivos planificados, por lo tanto se bajaría el tipo impositivo del 0,3892 al 0,3791, con lo cual la Contribución estaría congelada y se recaudaría las mismas cuantías que se recaudaban antes con el tipo impositivo más alto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Nosotros en este punto un poco por hermanarlo también con el siguiente que tiene que ver con el mismo tema ya anunciamos nos vamos a abstener porque entendemos la intención del equipo de gobierno de equilibrar y que quede todo como

está, pero es que no es acorde eso, según pensamos nosotros con la realidad de lo que está pasando en Tudela, como bien dice el Concejal de Hacienda en prensa, los precios del suelo han bajado, etc., y creemos que eso tendría que estar reflejado también a la hora de hacer la Ponencia de Valoración. Como consideramos que la única operación que se ha hecho es simplemente para seguir ganando lo mismo sin tener sensibilidad al otro tema, por lo menos así lo percibimos nosotros, nos abstendremos en los dos puntos.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Como el Sr. Andrés está también muy acostumbrado siempre a expresarnos el significado de las palabras, y la verdad es que por nuestra parte siempre lo recibimos porque es una manera de aprender, entiendo que él también entenderá ahora que le expliquemos que cuando habla de que va a mantener la presión fiscal recordarle que mantener los tipos no significa mantener la presión fiscal.

Nosotros entendemos desde luego que con la decisión que ha tomado el equipo de gobierno los ciudadanos en niveles de renta real van a pagar más que lo que estaban pagando hasta ahora, primero porque ha habido dos índices de precios negativos aquí en Navarra durante dos años consecutivos, cosa que ustedes podían haber utilizado para corregir el tipo y haber aplicado precisamente un tipo que recogiese esa bajada de IPC, de modo que a los contribuyentes les costase en términos reales la contribución lo mismo que estaban pagando hasta ahora. Con el nuevo tipo que ustedes han aplicado los contribuyentes de Tudela van a pagar más en términos reales que lo que estaban pagando hasta ahora, y segundo, por la definición de lo que usted ha dicho entiendo que el equipo de gobierno ha cambiado de opinión respecto a la que tenía de la depreciación de los bienes inmuebles de Tudela, porque entendían que siempre se tenía que tener en cuenta ese 1% en el que se disminuía el valor de los bienes de Tudela, y ustedes aquí no lo han corregido, con lo cual entiendo que se tenía que haber tenido en cuenta ese 1,5% menos a la hora de fijar el tipo de la Contribución y entonces sí que estaríamos hablando de que la presión fiscal que usted dice se mantiene, pero tal y como se ha fijado el tipo la presión fiscal aquí en términos reales desde luego que aumenta.

En ese sentido nosotros votaremos en contra.

Por otro lado, es verdad que este nivel del que ustedes insisten es el segundo año que van a mantener, durante años han estado definiéndolo como un nivel injusto que provocaba en las familias dificultades para llegar a fin de mes y que empobrecía a las familias. Yo no sé si siguen pensando lo mismo, si han cambiado de opinión, sería bueno que nos lo explicase, y si es así que hiciesen un poco de autocrítica y dejaran claro que la presión que hasta ahora se estaba manteniendo por el anterior equipo de gobierno es una presión que la entienden conforme y que todo esto que se estaba diciendo era más que nada demagogia o crítica destructiva.

Por otro lado, en los programas electorales de los Grupos del equipo de gobierno, se insistió muchísimo en que se iba a pedir la Carta de Capitalidad para la ciudad de Tudela. Es verdad que a la fecha no nos ha llegado que haya ningún movimiento por parte del equipo de gobierno en esta línea, pero recordar que sería muy importante que desde este Ayuntamiento llegásemos a acuerdos para solicitar de alguna manera esta Carta de Capitalidad o que el Fondo de Haciendas Locales mejorase porque la Contribución y el Impuesto sobre Bienes que se paga en la ciudad de Tudela está

posiblemente cerca o ronde el 40% más de lo que están pagando en otras ciudades como puede ser Pamplona.

Por estos tres motivos que acabo de explicar nuestro voto, a no ser que dé unas razones que a nuestro equipo de gobierno nos convenzan, nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Como bien se nos informó en la última Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y como ha dejado claro también el Concejal responsable de la misma, el nuevo tipo de gravamen de la Contribución Territorial que ustedes quieren aplicar a partir del 1 de enero de 2017, pasa a ser del 0.3791% frente al actual del 0,3892%. Esta bajada del tipo es el resultado de la nueva Ponencia de Valoración de Bienes Inmuebles que se revisa cada cinco años, porcentaje calculado para seguir manteniendo los mismos ingresos de impuestos directos ya que los valores a aplicar para calcular la base imponible han subido con dicha Ponencia de Valoración.

Nosotros nos preguntamos ¿qué voluntad política de cambio es la de este equipo de gobierno que quiere seguir manteniendo el importe de la recaudación? ¿la misma que se percibía con el gobierno de UPN? ¿es que les parece adecuada? Aunque se ha intentado ajustar con una pequeñísima bajada consideramos que esa bajada ha sido insuficiente, ya que según el muestreo que la Ponencia hizo en las distintas zonas de Tudela y escogiendo varias calles al azar, la bajada del tipo impositivo tendría que haber sido mayor, mayor para que la zona del Casco Viejo ni naves destinadas a la actividad industrial se vieran afectadas. Éstas van a tener que pagar más en concepto de Contribución, un 1,34% más las viviendas del Casco Viejo y un 3,56% las naves destinadas a la actividad industrial y comercial. Estos datos los hemos obtenido del muestreo que se nos presentó en la Comisión. Nuestro voto por supuesto va a ser en contra, ya que esta modificación del tipo de gravamen va a afectar negativamente a las zonas más desprotegidas y desfavorecidas de nuestra ciudad. Una vez más, después de tantas promesas incumplidas apoyando el casco histórico y hablando de crear empleo en la Ribera, se retratan de sus limitaciones poniendo trabas tanto al uno como al otro.

Díganlo claro, no hablen de neutralizar la carga fiscal, eso es un eufemismo al que tan acostumbrado nos tienen, y explíquese sobre todo a los vecinos del Casco Antiguo, para ver cómo les dicen que neutralizando han salido ellos perjudicados, ellos que según ustedes son la principal preocupación, díganles la verdad, les han subido la contribución. ¿Quién puede defender y creer que quieren hacer el Casco Antiguo atractivo para la residencia y el comercio? Explíquese claro, dígales que sus promesas de campaña y pancartas no valen, que ahora ellos son los perjudicados. Hábleles de neutralizar y verán que caras se les pone cuando vean la subida en sus recibos de la Contribución. Dígales la verdad, sean honestos por una vez.

Ni las naves que forman parte de nuestro tejido económico se merecen sufrir ningún tipo de agravio, sino todo lo contrario, apoyo por parte del Ayuntamiento de Tudela para fomentar el empleo y desarrollo económico, ni los vecinos del Casco Viejo que viven en zonas desprotegidas, desfavorecidas y castigadas, y que tanto se molestan en recordarnos la Asociación del Casco Antiguo. Son constantes sus llamadas de atención ante el deplorable estado en el que se encuentra el barrio, con problemas y muchas necesidades en cuanto a limpieza, convivencia, ratas, cigüeñas, palomas, abandono y deterioro de muchas viviendas y locales; Falta de familias jóvenes que vayan a vivir allí y falta de plazas para aparcar.

El Grupo de UPN mostramos a ambas partes nuestro apoyo con nuestro voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Andrés: La verdad que estas intervenciones animan bastante a responder, sobre todo por intentar clarificar cosas, aunque no albergó mucha esperanza en mi explicación porque no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír, y hay unas cuestiones que son técnicas, si se quieren entender se entenderán y si no se es poroso ni permeable al argumento no se entenderán, y creo que si no se hace es porque no se quiere.

En primer lugar por responder por partes al Concejal de CUP, lo primero que hay que dejar claro es que la Ponencia de Valoración la hace una empresa que fue Tracasa, y que la aprueba el Gobierno de Navarra y esa da unos valores que son los valores del suelo, y dan un valor que está así porque tienen una fórmula muy compleja para realizarla, y eso no se puede cambiar, y luego está el valor de la construcción que es el que aplica el Gobierno de Navarra, los dos componentes unidos constituyen el valor catastral y a partir de ahí se aplica un tipo impositivo o también denominado gravamen. Cuando se aplica eso nosotros en nuestro programa, en el programa común que coincidíamos el equipo de gobierno decíamos de no incrementar la presión fiscal, entendiendo por tal recaudar lo mismo. Por cierto, también se podría bajar, evidentemente, pero sabe lo que ocurriría si se bajase, y lo digo a todos, que la regla de gasto influiría y por lo tanto al haber un cambio normativo y cambiar el tipo impositivo, se denomina así técnicamente, cambio normativo, incide directamente en la regla de gasto, y todo lo que dejas de recaudar es algo que no puedes gastar, es decir se deduce del gasto global, esto hay que dejarlo claro, porque si no lo que estaremos haciendo es la denominada cuadratura del círculo, o también querer sorber y soplar a la vez, que es un instrumento poco aconsejable entre otras cosas porque es incompatible, y yo lo que no puedo hacer por una parte es aliviar a los ciudadanos, y digo le bajo la contribución, vale, la bajamos, pero también afecta a la regla de gasto, con lo cual quiere decir que esa bajada de la contribución afectaría a disminuir proporcionalmente los ingresos y por lo tanto la posibilidad de que se gaste con arreglo a esa regla, que por cierto, no hemos hecho nosotros, sino que la ha hecho el Partido Popular.

La verdad que la presión fiscal es algo muy claro, yo no creo que tengamos que definirla, porque tanto usted como yo la conocemos perfectamente, me refiero por lo que ha comentado la Portavoz del Partido Popular. Dice usted una frase que he tomado nota literal: *“mantener los tipos no significa mantener la presión fiscal”*.

Nosotros no hemos mantenido los tipos, los hemos modificado a la baja en función de lo que se ha incrementado la base imponible, es decir, como hemos dicho y lo ha comentado antes también la Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, se han bajado los tipos en esa proporción con el fin de que el ejercicio sea neutro y la recaudación sea la misma, esto hay que dejarlo claro, porque si no se induce a la confusión, al obscurantismo y a la carencia de transparencia que es lo que aquí estamos intentando poner en valor, por eso vamos a dejar claro, no van a pagar más, algunos pagarán “un pelín” más y otros menos, porque esto es una media, y por cierto, se han hecho muestreos con la finalidad de evitar algunas cuestiones que pasaron en anteriores Ponencias, como lo que pasó en el Barrio de Lourdes, como lo que pasó en Virgen de la

Cabeza, y si hay algún error que puede estar porque una Ponencia es muy compleja, estamos para subsanarlo, pero diciendo al pan pan y al vino vino, y no tratando de utilizar un lenguaje descalificador para encubrir la carencia de argumentos o la carencia de solvencia en este momento a la hora de explicar algo. Si lo que se quiere es intentar decir lo que no es sígase haciendo. Si lo que se quiere es intentar descalificar, o lo que se quiere es intentar manipular la información sígase haciendo, yo desde luego no voy a contribuir a esa tarea porque me parece poco procedente y poco edificante.

Yo tengo muy claro, y desde el equipo de gobierno tenemos muy claro, que esto no es un nivel injusto, lo que estamos tratando es de recaudar lo mismo, y repito, repito, y usted lo sabe que me precedió en la Concejalía de Economía y Hacienda, influye en la regla de gasto, creo que se lo comenté ya la otra vez cuando decía usted en una moción que había que bajar el 4% pero creo que mis palabras fueron estériles o usted fue poco porosa a mi intervención porque sigue diciendo lo mismo, y dicen que rectificar es de sabios pero a veces puede ser de necios perseverar en el error, cosa que no creo que usted esté haciendo, no lo creo, simplemente lo comento como un aserto que se dice en el lenguaje coloquial. Creo que se hace demagogia cuando se dice eso, y por cierto decir que la Carta de Capitalidad nosotros ya la hemos pedido más de una vez, incluso no solamente como equipo de gobierno sino como Partido, como Partido Socialista ya se hizo una nota de prensa, y en el Parlamento se ha hecho también, que usted habrá leído en los medios de comunicación, con lo cual es algo que estamos pidiendo y seguiremos pidiendo, seguiremos solicitando y seguiremos exigiendo, eso que quede claro que no va a ser por esfuerzos ni por no repetir lo que verdaderamente creemos que sería bueno para Tudela, con lo cual yo lo único que les digo es que se digan las cosas claras pero no se intente aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir cosas que no son, para decir que si esto es voluntad de cambio o no, me ha hecho gracia porque escuchando a la Portavoz de UPN dice que han subido, no es verdad, alguno se le habrá subido un poquito, a otros se le habrá bajado, por otra parte usted habla de cuál es la voluntad política de cambio, la voluntad política de cambio es congelar, mantener la presión fiscal y permitir que el dinero que tenemos y que viene de los ingresos se redistribuya lo mejor posible desde un punto de vista progresista y social, esa es la voluntad del cambio. Evidentemente si hay bajadas, repito, le repito a usted también a la Portavoz de UPN en este caso, usted sabe perfectamente lo que es la regla de gasto, todo lo que suponga bajada repercute en esa regla de gasto con lo cual se deduce en el gasto global que se va a hacer, entonces cuando nos dice *“la cara que ponen los del Casco Viejo”*, habrá que preguntarle a ellos, porque me imagino que no todos tienen la misma cara, y aparte conozco a muchos pero no conozco a todos, entiendo que usted se atribuye como Oráculo de Delfos y se atribuye como una especie de interpretativa o una hermeneuta de lo que piensa la gente, interpreta la voluntad popular o una hermeneuta de lo que piensa la gente, interpreta la voluntad popular, yo no tengo tal capacidad por lo tanto se la dejo a usted, pero hombre, me parece que está mezclando cosas, y por cierto, honestos por una vez no, nosotros somos honestos siempre, a lo mejor usted cuando utiliza esa expresión es un ejercicio que en Psicología se llama proyección, que traducido al román paladino es la viga y la paja, la paja en el ojo ajeno y no se ve la viga en el propio, esperemos que esto no se haga así, por lo tanto ciñámonos a lo que estamos y no hagamos un discurso paralelo, una digresión sobre lo que no estamos hablando, y cuando toque el Casco Viejo hablemos del Casco Viejo, porque si no

estamos mezclando churras con merinas, y eso ¿a qué contribuye? A la mezcla, a la combinación entre demagogia y confusión, y en este caso nosotros queremos no demagogia sino realidad y no confusión sino claridad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Voy a contestar al Sr. Andrés y empezaré por el final. Cuando me refería que no se ha solicitado la Carta de Capitalidad me refería al Ayuntamiento como tal, más a ustedes como equipo de gobierno, independientemente de que luego a nivel de Partido lo hayan podido hacer los distintos Grupos, a nivel de Ayuntamiento como equipo de gobierno que está fijando ahora la Contribución no se ha pedido.

Segundo. Cuando hace referencia a la Ponencia de Valoración que da por hecho que es un documento técnico, aprobado por el Gobierno de Navarra, le agradezco que tenga usted esta visión, pero que sepa que el Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra en la anterior legislatura no aprobaron la Ponencia de Valoración, porque independientemente de que fuese un documento técnico, según ellos a la hora de la verdad perjudicaba a las familias del Casco Viejo, tanto que ha criticado a la compañera de UPN por esa posición de que esta Ponencia iba a perjudicar precisamente al Casco Viejo.

Un Grupo, el Grupo que forma ahora el equipo de gobierno, fue una de las justificaciones que mantuvo precisamente para no aprobar la Ponencia de Valoración, documento técnico que ustedes están ahora defendiendo.

Y respecto a la presión fiscal no he querido incidir más en lo que era la definición, y efectivamente le he comentado, mantener los tipos no significa mantener la presión fiscal, pero una reducción de la presión fiscal no es equivalente a la disminución ni muchísimo menos de los impuestos, no significa lo mismo, porque si nos atenemos a la definición exacta la presión fiscal es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que empresas y particulares aportan efectivamente al Estado, en este caso sería al Ayuntamiento en concepto de impuestos en relación con el PIB, mientras que el esfuerzo fiscal depende de los ingresos fiscales en relación precisamente con la renta per cápita, con lo cual son dos términos que tal y como se han definido, lo que ustedes están diciendo no es equivalente a que mantienen la presión fiscal.

Por otro lado vuelvo a incidir, si de verdad hubiesen querido mantener la presión fiscal esa depreciación del 1%, tal y como ustedes la venían definiendo, la hubiesen recogido a la hora de fijar el tipo, cosa que no han tenido en cuenta, lo mismo que hubiesen tenido en cuenta el IPC que ha sido negativo en estos dos últimos años a la hora de fijar el tipo de gravamen, por eso insisto, el tipo de gravamen que han fijado incrementa el coste que a los ciudadanos les va a suponer el impuesto de bienes inmuebles en términos reales, y por eso nuestro voto como digo seguirá siendo en contra.

Ahora me viene a la mente un asunto que usted ha sacado, según usted el gasto, si se reducen los impuestos la regla de gasto..., efectivamente, pero hay otro parámetro del que usted se está olvidando, el nivel de ejecución de este año. Si se hubiesen tenido en cuenta los dos parámetros, perfectamente y con el nivel de ejecución que llevamos sin ningún problema se podría haber bajado el tipo de gravamen, se hubiera podido fijar

el tipo de gravamen sin ningún problema de manera que recogiese esa bajada del IPC sin afectar al gasto del que puede disponer este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Si he preguntado por la voluntad de cambio, por la voluntad política de cambio es porque tenía dudas porque no he estado en anteriores legislaturas. Parece ser que quieren recaudar exactamente lo mismo que se venía haciendo antes cuando la compañera Sra. Royo dice que había muchos impedimentos, muchas críticas a la Ponencia, a lo que se cobraba, etc. Se nos ha tachado de malinterpretar los datos, si algo me gusta hacer a mí es analizar los datos. En la Comisión Informativa se nos dio una tabla, una Excel, en la que se cogía al azar calles de las distintas zonas. Usted nos está diciendo que van a mantener la misma recaudación. En muchas de las zonas va a bajar la contribución, pero si no puede ser que en todas baje, imposible, si quieren mantenerlo igual es imposible, y yo le estoy diciendo que analizando los datos de la Excel la bajada que van a soportar zonas como Azucarera va a ser a costa de la zona del Casco Viejo y de las naves, dos zonas, dos aspectos muy importantes para UPN, zonas desfavorecidas, desprotegidas y las naves que es el tejido económico, industrial de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Sr. Andrés: Por empezar por el principio, en el muestreo que hay, como se ve, hay algunas que suben y otras que bajan, pero evidentemente todas en cuantías pequeñas, y estoy de acuerdo con usted, como no puede ser de otra manera, si se quiere recaudar lo mismo al final esto es una media, y habrá algunas pero normalmente en el Casco Viejo, aquí tenemos algunas que bajan, y estamos hablando de calle San Miguel, estamos hablando del Paseo el Castillo, que es Casco Viejo, y en esas estamos hablando de que bajan, estamos hablando de Rúa, que también baja, luego si quiere, por no aburrir a todo el público, ya con datos concretos como usted lo tiene lo puede comprobar, y además haciendo eco de esa minuciosidad que usted exhibe en cuanto al análisis de los datos vaya mirándolos y los podrá ir comprobando, ¿por qué? porque si no induciremos a error, baja el tipo un 2,6 % es lo que baja el tipo, del 0,3893 al 0,3791, y ya recoge el IPC en el 1%, eso que ha comentado la Portavoz del Partido Popular está recogido, ese 1% está recogido, con lo cual no sube la presión fiscal, tampoco hemos dicho que baje, hemos hablado de lo que llevábamos en el programa, que no era ni más ni menos que mantenerla, mantener esa presión fiscal. Por cierto, el concepto de presión fiscal tiene varias significaciones, es una palabra que aunque es técnica es polisémica, porque por ejemplo según el informe de la Cámara de Comptos el concepto de presión fiscal por habitante es dividir todos los impuestos, tasas, etc., etc., entre el número de habitantes, y eso nos da un porcentaje que es la presión fiscal, para que sepamos que existen, sí, sí, la presión fiscal por habitante se puede ver en los indicadores de Cámara de Comptos, que lo conozco bien, lo he repasado tantas veces que hasta mi limitada cabeza los ha asimilado, se lo prometo.

Por otra parte dejar claro una cosa, que es que aquí lo que hemos hecho no es ni más ni menos que lo que he dicho al principio, la Ponencia de Valoración, independientemente de lo que hicieran los que nos han precedido como Grupos, que por cierto en el Grupo Municipal del Partido Socialista no hay nadie de los anteriores, yo la verdad que estuve del 2003 al 2007 pero esta última legislatura no he estado, yo no sé si

se oponían a la Ponencia, pero la Ponencia es un documento técnico como bien sabe usted, está recogido en la legislación, está recogido en la legislación vigente, y se hace con una fórmula algorítmica muy compleja que la hace TRACASA y que luego se aprueba en el Gobierno de Navarra, y eso es un documento técnico, no es un documento político, otra cosa es que exista lo que se llama la caracterización, entiéndase que pueda haber errores de caracterización, que una bajera está en un lugar y se le ha aplicado un tipo que no es, para eso está la subsanación de errores en el caso de que haya algunos elementos concretos en los diferentes muestreos que se van a hacer en los cuales se incurra en algún problema de caracterización, pero la Ponencia es un documento técnico y eso es así, porque además no la aprueba el Ayuntamiento, el Ayuntamiento aprueba hacer la Ponencia, quien aprueba la Ponencia es Gobierno de Navarra previamente a una Comisión Mixta como usted sabe muy bien entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, pero la última palabra la tiene, hay una fase para hacer alegaciones, y luego también queda otra fase para interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, y que yo sepa no se ha hecho, con lo cual yo creo que lo que hay es lo que hay, las cosas son claras, si se quiere ver bien y si se quiere seguir atrincherado en argumentos que no responden al menor análisis lógico también entra y forma parte de la libertad de los Grupos. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número cinco del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cinco del orden del día por once votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede), siete votos en contra (5 UPN y 2 PP) y dos abstenciones (1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejil no adscrito).

6.- Fijar en el 18,36% el tipo de gravamen único a aplicar a la base imponible para la determinación de las cuotas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que entrará en vigor el 1 enero 2017, manteniéndose los porcentajes existentes (aprobados en Pleno de 30/11/2007).

La propuesta dice así:

“1.- Fijar en el 18,36 por ciento el tipo de gravamen único a aplicar a la base imponible para la determinación de las cuotas en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, manteniéndose los porcentajes aprobados por el Pleno Municipal celebrado el 30 de noviembre de 2007.

2.- Este tipo de gravamen será de aplicación desde el 1 de enero de 2017.”

Sr. Alcalde: Expone el punto el Concejil de Hacienda.

Sr. Andrés: Con brevedad telegráfica comentar que en este caso lo que se hace es más complicado que con la contribución. Ya saben que los valores del incremento de la Valoración de los Terrenos solamente hace referencia al valor del suelo, porque no se hace referencia al valor de la edificación, y dejar claro una cosa, que en este caso, en el caso de las plusvalías se hace o se sigue el mismo criterio que anteriormente hemos descrito, es decir, intentar hacer un supuesto sobre las plusvalías que ha habido este año, y a partir de ahí poner un tipo impositivo que suponga una recaudación similar, sabiendo que es una operación técnica imposible por una razón, porque yo no sé las transmisiones de viviendas que se van a hacer este año, podemos tener una referencia de las que se ha hecho el año anterior me refiero y menos para el año 2017 porque no sabemos cuántas ventas va a haber. Nosotros lo que hemos hecho ha sido partir de ese supuesto y a partir de ahí en este caso como la base liquidable ha bajado, porque el suelo ha bajado significativamente, en algunos casos hasta un 40%, lo que se ha hecho

es incrementar el tipo impositivo con la finalidad de recaudar lo mismo, y repito, de recaudar lo mismo, no con afán recaudador ni con otras cuestiones que leo en algunos medios de comunicación, sino con la finalidad de que el ejercicio sea neutro, que no se incremente la presión fiscal y que se recaude lo mismo, también sabiendo que no es lo mismo lo que hace referencia a Contribución Urbana, que estamos hablando de una recaudación de 8,2 millones de euros, que lo que son Plusvalías que serían entre 500.000 y 800.000 euros, quiero decir que son dos cantidades significativamente diferentes, pero el mecanismo ha sido el mismo, en uno se ha bajado porque se había incrementado la base imponible, y en este otro se ha incrementado porque había subido la base imponible. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Antes he hablado un poco y me refería a ambos puntos y voy a hablar muy poco. Solamente quiere empezar diciendo que también le quiero decir Sr. Andrés que no hay peor cojo que el que no quiere andar, y que en sus intervenciones siempre me da la sensación de que usted está encantado de haberse conocido asimismo, porque es muy condescendiente y yo en eso pediría a lo mejor que fuera más riguroso, que lo es, pero no tan condescendiente. No obstante yo también estoy encantado de haberle conocido.

Insisto en nuestro punto de vista, que ante lo que tanto usted insiste de misma recaudación para mí no es justo si la realidad es distinta, básicamente en eso nos vamos a basar nosotros en nuestra abstención. Creemos que el valor del suelo ha bajado mucho y a lo mejor la Contribución no va un poco de la mano.

Respecto a los propietarios de pisos y de otros inmuebles, creemos que se castiga con esta reducción, la que nos ha impuesto la crisis, pero también desde el Ayuntamiento se les está castigando doblemente, y es verdad que hay rentas altas entre los propietarios, pero la mayor parte de gente propietaria de inmuebles normalmente está esclava de una hipoteca y bastante ahogados están ya. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: En la línea de lo que ha sido nuestra intervención en el punto anterior, aquí decir que no votaremos a favor porque entendemos que este nuevo tipo de gravamen tenía que haber recogido las dos bajadas consecutivas del IPC que ha sido negativo, y se tenía que haber recogido en esta línea. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? La Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Buenas tardes de nuevo. Este punto que se trae al Pleno a aprobar deriva como el anterior de la actualización del valor catastral para los próximos cinco años, la cual recoge una bajada en el nivel del suelo a partir del 2017. Si en el punto anterior votamos en contra, con más razón vamos a votarlo en contra en este punto también. Esta medida de subir el tipo impositivo del 16,22% al 18,36% es una medida mucho peor que la anterior, mucho más gravosa que la llevada a cabo con la Contribución, debido a que no sólo afecta a algunas personas sino a todos los tudelanos en su totalidad que quieran vender un inmueble.

No podemos votar a favor una subida de impuestos cuando lo que necesita la población es apoyo que no se consigue con lo que pretende hacer este equipo que gobierna en Tudela incrementando la fiscalidad y por tanto la recaudación. Este impuesto se instauró para gravar los incrementos del valor del suelo debido al desarrollo

de actividades y la aportación del Ayuntamiento al crecimiento y desarrollo urbano. Desde nuestro punto de vista lo que quiere hacer el equipo de gobierno municipal es incrementar en más de un 13% con respecto al tipo de gravamen anterior, incrementar este impuesto directo por el mero hecho de recaudar cuando el valor de los terrenos ha disminuido. Bastante desgracia hemos tenido con ver cómo nos disminuía el precio de nuestras viviendas, por tanto del terreno en el que se sitúan como para ahora estar de acuerdo en que por algo que vale menos, en el caso de tenerlo que transmitir tengamos que pagar más. Señores, consigan ingresos para luego poder gastar donde consideren oportuno, pero no lo hagan en detrimento de los tudelanos. No nos quieran vender que la intención no es subir la presión fiscal, que tontos en Tudela no somos. Este año si un tudelano al vender una vivienda ha tenido una base imponible por este hecho de 100 euros por ejemplo habrá tenido que pagar 16,22 euros, en cambio si la vende en el 2017 lo que tendría que pagar si la modificación que ustedes proponen hubiera sido menor que esa cantidad por la bajada de la base imponible que sufre al bajar el valor del suelo, es una simple multiplicación, el ciudadano de a pie va a tener una subida en los impuestos muy clara, tanto sea unas veces como comprador u otras veces como vendedor ya que este pago puede ser negociado entre ambas partes. Además hay que tener en cuenta que este hecho imponible es doblemente gravado ya que también se recoge en el IRPF del vendedor.

Como he dejado claro nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Andrés: Por seguir con el mismo nivel de las intervenciones anteriores, dice que no hay peor cojo que el que no quiere andar, por hacer una broma no hay peor anósmico que el que no quiere oler, es una novedad para que así podamos avanzar.

En segundo lugar, mi autoestima está equilibrada, se lo digo en serio, y además con ciertas fluctuaciones derivadas del diseño evolutivo que tiene todo ser humano en los cuales me incluyo, por supuesto entiendo que cuando usted dice que sea más riguroso, luego dice que lo soy, se lo agradezco profundamente, me dice condescendiente, creo que quiere decirme que no sea autocomplaciente, cosa que me parece bien porque nunca me instalo en la autocomplacencia sino que intento equilibrar la autoestima con la autocrítica, y como todo ser humano tengo que mejorar muchísimo, soy manifiestamente mejorable, se lo confieso.

Dicho esto voy a repetir lo mismo, el valor del suelo ha bajado, claro que ha bajado, pero bastante, y eso se contempla en la Ponencia, porque la Ponencia es una fórmula algorítmica compleja pero tiene unos datos reales, se mira en escrituras concretas que se han hecho en los últimos años, se hacen muestreos, se hacen ponderaciones en los diferentes barrios, se hace de todo, y a partir de ahí nos da unas cifras, que como luego he dicho, el Gobierno de Navarra individualiza, individualiza, y eso me da unos valores, entonces el valor del suelo ha bajado y como nosotros hemos dicho que queremos recaudar lo mismo hemos subido esos dos puntos el tipo impositivo, pero para recaudar lo mismo, es decir, si yo tengo una base de 100 y cobro el 5% tendré 100 más 5 son 105, pero si me baja la base de cálculo para conseguir ese 5 necesito elevar el tipo impositivo, eso es lo que intento tratar de decir, pero para recaudar lo mismo, repito, reitero, soy recurrente hasta la extenuación, voy a ser pertinaz y contumaz, a ver si así con el grado de elevación del tono de mi intervención

respetuosa pero firme queda claro que no se va a recaudar más, ni es afán del equipo de gobierno recaudar más sino recaudar lo mismo.

Cuando una base de cálculo baja subimos, cuando la otra base de cálculo, conocida como base liquidable aumenta disminuimos, lo que me resulta curioso es que por una parte se critique cuando se baja y cuando se sube a la vez, eso es un poco, yo llamaría contradicción conceptual o zigzagueo mental porque no lo entiendo, por una parte se critica cuando se sube y se critica también cuando se baja, vamos a ponernos de acuerdo, vamos a seguir un criterio. Por cierto en la prensa habla de coherencia, pues esa coherencia que predicán le agradeceré que lo practiquen porque si no estarán incurriendo en criticar lo que practican, cosa que no es deseable en un ambiente político y además yo creo que ustedes pueden ser coherentes si así lo estiman, pero pueden caer en la incoherencia si el exceso de demagogia nubla su sindéresis y la sindéresis quiere decir la mente, lo digo por si alguien no lo conoce.

Por otra parte, para finalizar, quiero ser riguroso y no se está castigando a nadie, no se está castigando a nadie, vamos a ver, no hay subida de impuestos, la subida de impuestos es cuando vas a recaudar y recaudas más y por lo tanto tienes más cantidad. Ahí tenemos también cifras, tenemos cifras que están muy concretas, Polígono de las Labradas por ejemplo, en la Ponencia del 2016, 128.362, la cuota del 2016 tendríamos que sería 3.428, con la Ponencia del 2016, bajan todos los demás, suben siete de todo el muestreo que usted ha leído y me consta que es rigurosa, que es concienzuda, que es minuciosa, que es, de verdad, sobresaliente a la hora de analizar, pero me extraña que a su vez el ser sobresaliente a la hora de analizar sea insuficiente a la hora de sesgar, porque creo que está sesgando la información, y sesgar la información, con todos mis respetos, es incorporar ciertas dosis de manipulación que creo que no proceden, hay que mirar todo, cuantas bajan y cuantas suben, y algunas suben, pero la mayoría bajan, suben siete, y además hay que dejar claro una cosa, la plusvalía es un concepto que está mal aplicado, el concepto, por eso hay ya despachos de abogados que se están especializando en esto, porque en realidad no es una plusvalía en el sentido clásico, que es la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta sino que es un impuesto a la transmisión, y eso hay que dejarlo claro, porque si no podemos decir, yo me compré una casa que me costó diez, ahora vale ocho y no tengo minusvalía sino plusvalía, pues usted tendrá en función de los tramos por la antigüedad de esa vivienda, a partir de ahí se le aplicará un tipo impositivo, pero es un impuesto al vender esa vivienda, que por cierto la vende una vez y hasta que no la venda otra vez no es impuesto recurrente sino que es un impuesto puntual, con lo cual no se trata de subir la presión fiscal, para nada, no se trata de querer recaudar más, para nada, no se trata, de verdad, es que yo creo que es mucho mejor hablar claro porque yo a veces cuando oigo cosas no lamento las críticas, que me parecen sanas, que me parecen un ejercicio democrático habitual y que incluso debe ser perfeccionado, pero a veces no lamento las críticas, sí que lamento alguna ignorancia malintencionada o alguna mal intención ignorante, no lo sé, porque eso sí que ya es peor, cuando se dicen las cosas una vez, se repiten, se sabe que técnicamente es de una manera y se sigue perseverando en el error, de verdad que, o hay intención o hay ignorancia, yo no les quiero atribuir ninguna de las dos, creo que ni son ignorantes ni tienen mala intención, pero a veces con sus afirmaciones disimulan ese buen concepto que tengo de ustedes. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasaríamos a votar el punto número seis del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cinco del orden del día por once votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede), siete votos en contra (5 UPN y 2 PP) y dos abstenciones (1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

7.- Estimar las alegaciones presentadas por Daniel Urbiola García y Verónica Terrado Mola eliminando la parte afectada en el último párrafo relativa a los vehículos de empresa; aprobar definitivamente la modificación del punto 1 del Anexo II de la Ordenanza General de Tráfico, en relación con los requisitos que deben cumplir las personas físicas para obtener la credencial para estacionar en la zona de estacionamiento para residentes (zona verde) de la zona donde está incluida la calle donde residen.

La propuesta dice así:

“1.- Estimar las alegaciones presentadas por don Daniel Urbiola García y doña Verónica Terrado Mola eliminando la parte afectada en el último párrafo.

2.- Aprobar definitivamente la modificación del punto número 1 del Anexo II de la Ordenanza General de Tráfico, “NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE CREDENCIALES PARA RESIDENTES QUE AUTORIZAN A ESTACIONAR EN LA ZONA VERDE DURANTE LOS DÍAS Y HORAS DE SU VIGENCIA EN LAS CALLES DONDE EXISTE ESA REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO”, en relación con los requisitos para obtener la credencial para estacionar en la zona verde o zona reservada, quedando redactada de la forma indicada en la parte expositiva (negrita).

3.- Remitir al Boletín Oficial de Navarra anuncio comprensivo del texto aprobado, para conocimiento general y efectos jurídicos procedentes.

4.- Este acto es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer opativamente uno de los siguientes recursos:

· Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

· Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

· Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.”

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado el punto número siete del orden del día por unanimidad.

8.- Aprobar inicialmente la adición del artículo 58 en la Ordenanza General de Tráfico “Zona Peatonal Casco Histórico II (acceso por calle Verjas y calle Rúa)”; y aprobar inicialmente la modificación del párrafo cuarto del artículo 56, quedando contenidos ambos en el Capítulo undécimo “circulación y acceso restringidos a determinadas zonas de tráfico limitado”.

La propuesta dice así:

“1.- Aprobar inicialmente la adición del artículo 58 en la Ordenanza General de Tráfico del M.I. Ayuntamiento de Tudela, “Zona Peatonal Casco Histórico II (acceso por calle Verjas y calle Rúa)”, quedando redactado como se establece en la parte expositiva.

2.- Asimismo, aprobar inicialmente la modificación del párrafo cuarto del artículo 56 de la ordenanza referenciada, tal y como queda reflejado en la parte expositiva, quedando contenidos ambos en el CAPÍTULO UNDÉCIMO “CIRCULACIÓN Y ACCESO RESTRINGIDOS A DETERMINADAS ZONAS DE TRÁFICO LIMITADO”.

3.- Someter este acuerdo a información pública durante treinta días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente en Secretaría y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por oportunas.

4.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno.”

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Sr. Suárez: Simplemente nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número ocho del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por dieciocho votos a favor (6 IE, 5 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito) dos abstenciones (PP).

9.- Aprobar la creación del Consejo Sectorial de Caza; aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho consejo; y abrir un plazo de información pública de treinta días, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La propuesta dice así:

“1.- Aprobar la creación del Consejo Sectorial de Caza del Ayuntamiento de Tudela.

2.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Caza del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

3.- Abrir un plazo de información pública de treinta días, en el que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal.

5.- Trasladar el presente acuerdo a Secretaría, Intervención, al Servicio de Atención Ciudadana (SAC) y Centro de Gestión de Agricultura, Ganadería y Montes.”

Sr. Secretario: Hay una enmienda para retirar el apartado número tres porque no hace falta para este tipo de Reglamentos.

Sr. Alcalde: Expone el punto la Concejala de Montes.

Sra. Risueño: Buenas tardes a todos y a todas. En realidad salvo que el Sr. Secretario me corrija es un mero trámite, es una mera formalidad porque no necesita un periodo de exposición pública como el resto de Reglamentos municipales, entonces simplemente estamos esperando a su publicación una vez aprobado en el Boletín, simplemente que cuando se hablaba del Reglamento decía que iba a tener una exposición pública que no es necesaria. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Simplemente decir que nosotros nos vamos a abstener, a pesar de que nos parece una buena idea, y es lógico que haya un lugar donde pueda haber un intercambio de ideas o de opiniones de las distintas partes implicadas, pero siendo consecuentes desde nuestro punto de vista lo que creemos es que la gestión del coto no tiene que ser por parte del Ayuntamiento y en esa coherencia nos mantenemos y por eso nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Zapatero: Buenas Tardes. Nosotros también nos vamos a abstener, basando y recordando un poco lo que decíamos ya en el Pleno de septiembre del año pasado en 2015, en el que el equipo de gobierno no tenía experiencia en el tipo de gestión del Coto. Se ratifica con la necesidad de crear este Consejo de Caza que creemos que es una herramienta vital, pero una herramienta, porque esperamos también que el equipo de gobierno sepa gestionar el Consejo de Caza pero que también tenga un Plan de Gestión Integral del Coto ya planteado, o por lo menos eso esperamos.

Aprovecho también para recordarles que nos parece vital que se vuelva a reclamar la información al Gobierno de Navarra en el que nos plantee las medidas correctoras, planes de emergencia, ayudas a alimentación sobre los temas medioambientales que ocurrieron de primer grado porque es el vital también para trabajarlo en este Consejo.

En cuanto al Reglamento, puedo decir que el procedimiento creo que se ha incumplido totalmente, nada de transparencia y me baso simplemente en que a la hora de presentar este Reglamento se pasa una información a la Comisión para estudio y en el momento de la Comisión, y no porque nos avisen, simplemente porque a la hora de la lectura de ese documento se da cuenta de que la información que dispone el equipo de gobierno no es la misma de la que dispone la oposición, entonces nos parece que transparencia poquito, porque si yo no dispongo de un documento difícilmente puedo plantear ni mejoras ni votarlo. Además hay que destacar que no solamente nosotros sino otros Grupos políticos se ciñeron también a esa crítica donde nos parecía que el equipo de gobierno decir: *“...bueno si no está la documentación, etc., retiramos el punto porque no tenemos prisa”*, pues sí, sí hace falta prisa. Para mejorar esta gestión hace falta tener la comunicación de todas las partes implicadas y no es la primera vez que lo decimos, de hecho la última fue el Pleno anterior, entonces nos parece que llegar a votar un punto en el que ni siquiera tenemos la documentación, ni mucho menos la pasada en el momento porque tardaron dos días en pasarla, no es muy transparente, y aquí sí que quería hacer una crítica a algún Grupo político que siempre se queja de que la documentación llega tarde, de que no le da tiempo a estudiarla, pues en esta ocasión pese a criticarla votó sin tener la documentación, entonces eso hay que tenerlo también claro que a la hora de decir las cosas y criticar sobre todo a un Grupo político por la forma de entregar la documentación en ocasiones tarde, hay veces que el trabajo nos obliga a presentarlo tarde pero la entregamos, pero en esta ocasión ni se entregó.

Y entrando al tema del Reglamento hay una partida que para nosotros nos parece vital, que es la elección de los miembros que van a componer ese Consejo y en la que en el artículo seis no se concreta, sí que sabemos los miembros que se van a introducir, se habla de que los miembros de Asociaciones y Grupos Políticos tienen que presentar una instancia, pero en cuanto a los representantes de caza mayor, caza menor, agricultores no sabemos el criterio que se ha seguido para decir usted sí, usted no. Sabemos el número que hay pero no sabemos el criterio, y creemos que un Reglamento debería reflejar esa información, y por todos estos motivos nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Montes tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Por seguir un poco con lo que comentaba el compañero de UPN, en Comisión se dijo que había sido un error, creo que una cosa es tachar de falta de transparencia y otra cosa es que un error del envío por parte de los Técnicos que envían una versión anterior sea falta de transparencia. En cualquier caso el Reglamento

se discutió allí mismo, se dijeron todas las modificaciones, creo que no hay ninguna en el Reglamento que luego os llegó que no se hubiera recogido en la Comisión, con lo cual explicamos todas allí mismo en la propia Comisión. El hecho de que se haga un Reglamento y un Consejo Asesor de Caza no tiene nada que ver con la experiencia, y no ratifica la falta de experiencia porque desde el minuto uno de la constitución del Coto de Caza con la gestión pública se habló de que se iba a crear un Consejo Asesor desde el minuto uno, lo que pasa es que el Consejo Asesor ahora tiene que pasar por una serie de pasos, pero de facto ya se ha venido reuniendo en algunas ocasiones, con lo cual no estamos haciendo nada que no hayamos dicho que íbamos a hacer desde el minuto uno.

¿En cuanto a que hay prisa? Efectivamente, creo que precisamente por eso en la Comisión yo misma dije que entendía que quitarlo del orden del día era perjudicial para la propia gestión de caza y que creía que era importante aprobarlo.

En cuanto a la elección de miembros lo único que hemos hecho ha sido recoger el Reglamento que tienen todos los Consejos municipales, en cómo se tienen que distribuir, efectivamente no dice los miembros, sí que dice dos, porque has olvidado decir que pone no sabemos quienes son los representantes de caza mayor, sí serán dos y ya dijimos que serían en principio los jefes de cuadrilla, serán dos de caza menor, serán dos agricultores, pero el Reglamento establece un marco y las personas que formarán parte del Consejo serán elegidas en una reunión que se convocará y que votarán, nosotros no somos quienes para decir qué agricultor va a ir a ese Consejo, los propios agricultores serán los que voten y decidan quién va a ser el representante de los agricultores en el Consejo de Caza, igual que las asociaciones, igual que los cazadores que entendemos que en el caso de caza mayor es más fácil porque lo obvio sería que fuesen los jefes de cuadrilla. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Me doy por aludido por la crítica del compañero Félix. Me uno a la crítica de UPN en lo que está diciendo de que se llevó mal, tarde, mal y nunca el documento, no creo que fuera por falta de transparencia sino por error o tardanza. Yo normalmente suelo ser bastante riguroso en esto, es cierto, pero en esta ocasión dada la necesidad y la celeridad de tener un órgano interlocutor entre ayuntamiento y cazadores, ya avisé que iba a votar a favor, sobre todo porque verbalmente sí que nos dieron la información y lo estuvimos hablando, eso también es verdad, no vino redactada pero sí que estuvimos hablando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Zapatero: Por responderle primero al Sr. Gil, efectivamente se comentó, se leyó realmente, pero yo no sé lo que recoge el documento y tampoco sé lo que se puede mejorar o trabajar, a veces ya sabes que con esta información luego tenemos que sacarla fuera, comentarla con el Grupo, con los cazadores, entonces no es forma.

A mí me gustaría saber si realmente ese criterio de selección que sí que he dicho que había dos cazadores de caza mayor, dos de caza menor y dos agricultores, está por escrito en algún lado, porque sí se comenta, pero yo no lo he visto escrito en ningún lado, hoy se comenta esto pero no sé si va a ser ese el criterio.

Ya veo que reconocen que la constitución del Consejo Sectorial llega tarde, y por cierto, sé que podría ser un error, pero es que cuando se comenten los errores, errores y errores, siempre echan la culpa a los Técnicos no sé por qué, y digo esto porque en el último Pleno también se nos obvio un documento, no solamente a UPN sino a todos los

Grupos Políticos que no disponíamos de él y además se tardó una semana después a entregar el documento, un documento que se registró el día 2 nos enteramos en el pleno el día 7 y nos lo entregan el día 14. ¿Tenemos las mismas oportunidades todos?

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la Concejal de Montes.

Sra. Risueño: En ningún momento estoy echando la culpa a ningún Técnico, estoy diciendo que como todo el mundo se comenten errores, evidentemente no es esta Concejal la que envía los asuntos al resto de Grupos, con lo cual, eso sigue un criterio, se manda o bien desde la Secretaría de Alcaldía o bien desde Secretaría o bien desde la Secretaría de cada Comisión, no soy yo quien manda los informes, insisto, no estoy diciendo que el Consejo Sectorial llega tarde porque de facto ya se han mantenido varias reuniones con diferentes representantes, lo que estamos haciendo ahora es darle una forma formal, como al resto de Consejos que existen, como el Consejo de la Mujer, el de Igualdad o el Consejo de Diversidad Funcional, es simplemente dotarle de ese carácter formal.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número nueve del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado por trece votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y siete abstenciones (5 UPN, 2 PP).

10.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato administrativo de servicio público para la explotación de estacionamiento destinado a vehículos en el subsuelo de la plaza Huerta del Hospital (resultante en la Unidad de Ejecución 25), suscrito el 21/06/2001 con la empresa EYSA Estacionamientos y Servicios, S.A. (luego por aportación de rama de actividad, Escapark Estacionamientos, SLU.; posteriormente, por cambio de denominación social, Mutuapark, S.L.U.; y finalmente, por fusión por absorción ACVIL Aparcamientos, S.L.), conforme a las estipulaciones que constan en el acuerdo.

La propuesta dice así:

"1.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato administrativo de servicio público para la explotación de estacionamiento destinado a vehículos en el subsuelo de la plaza resultante en la Unidad de Ejecución 25 (Huerta del Hospital), suscrito en fecha 21 de Junio de 2001 por la empresa EYSA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SA (luego por aportación de rama de actividad, ESCAPARK_ESTACIONAMIENTOS, SLU, posteriormente, por cambio de denominación social, MUTUAPARK, S.LU y finalmente, por fusión por absorción ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.)

2. La resolución se llevará a cabo conforme a las siguientes estipulaciones:

1ª.-Que ambas partes convienen resolver de mutuo acuerdo el contrato administrativo de servicio público para la explotación de estacionamiento destinado a vehículos en el subsuelo de la plaza resultante en la unidad de ejecución 25 (Huerta del Hospital).

2ª.- Que el contrato quedará resuelto automáticamente en la fecha que estipulen las partes, conforme convenga al interés público, quedando a partir de esa fecha sin efecto ni vigencia alguna, declarando expresamente ambas partes su conformidad sobre la definitiva expiración y decaimiento de sus derechos, obligaciones y responsabilidades que pudieran haberse fundado en el contrato de referencia, sin perjuicio de lo que se dispone en la cláusulas subsiguientes:

- El contratista entregará al Ayuntamiento de Tudela el aparcamiento objeto del contrato libre del personal, realizando las liquidaciones e indemnizaciones correspondientes a los trabajadores dependientes del contratista y asignados a la prestación del contrato.
- El contratista entregará al Ayuntamiento de Tudela el aparcamiento con los impuestos locales y canon concesional ya pagados a la fecha de la firma del acuerdo de resolución.

- El aparcamiento será entregado por el contratista previa subsanación de las deficiencias indicadas en el Informe de los Servicios Técnicos Municipales de 22 de septiembre de 2016.
- Las partes renuncian expresamente a toda reclamación de cualquier naturaleza derivada del contrato, una vez cumplidas las obligaciones de este acuerdo de resolución. Esta renuncia incluye expresamente la renuncia de la concesionaria a cantidad alguna en concepto de amortización pendiente.
- Se formalizará y dejará constancia de la puesta a disposición del aparcamiento a favor del Ayuntamiento de Tudela, mediante un acta de entrega suscrita por ambas partes.
- El Ayuntamiento de Tudela retendrá el aval depositado por el contratista por valor de SESENTA MIL CIENTO Y UN MIL EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS DE EUROS (60.101,21) depositado como fianza definitiva de gestión administrativa de explotación del aparcamiento Huerta del Hospital durante un año desde la fecha de puesta a disposición del aparcamiento a favor del Ayuntamiento en garantía ante posibles reclamaciones de usuarios.
- La maquinaria, instalaciones y útiles asignados al servicio, pertenecen al Ayuntamiento de Tudela, estarán en perfectas condiciones de uso en la fecha de finalización del servicio.

Se entregarán documentos acreditativos de todas las obligaciones señaladas.

La resolución participa de la misma naturaleza que el contrato del que trae su origen, a todos los efectos legales.

3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a todos los efectos legales.”

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de UPN.

Sr. Moreno: Simplemente esperar que pronto presenten un nuevo pliego de adjudicaciones para este contrato.

Sr. Alcalde: Si nadie manifiesta ningún sentido de voto contrario, quedaría aprobado por unanimidad el punto número diez del orden del día.

11.- Aprobar las tarifas y precios para la utilización de las instalaciones de las piscinas cubiertas en el C.D.M. Clara Campoamor de Tudela para 2017.

La propuesta dice así:

“1.-Aprobar las siguientes tarifas y precios para la utilización de las instalaciones del C.D.M. Clara Campoamor de Tudela en el año 2017:

ABONOS A LA INSTALACIÓN

ABONOS 2016	MATRICULA	PVP MENSUAL	PVP CUATRIMESTRAL L 10%dto
INDIVIDUAL	40,00 €	34,00 €	122,40€
ABONO FAMILIAR TITULAR	40,00 €	56,70 €	204,12€
ABONO FAMILIAR CONYUGE	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ABONO FAMILIAR HIJO MENOR DE 16 AÑOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PLUS 2º HIJO ABONO FAMILIAR	0,00 €	5,70 €	20,52 €
JOVEN DE 14 A 21 AÑOS	40,00 €	22,70 €	81,72 €
3º EDAD MAYOR DE 65 AÑOS	40,00 €	20,45 €	73,62 €
ABONO MATINAL 9 A 15 H DE L-V	40,00 €	24,95 €	89,82 €
ABONO MONOPARENTAL TITULAR	40,00 €	45,00€	162,00€

ABONO MONOPARENTAL HIJO MENOR DE 16 AÑOS	0,00 €	0.00 €	0.00 €
PLUS 2º HIJO ABONO MONOPARENTAL	0,00 €	5,70 €	20,52 €
ABONO INDIVIDUAL FIN DE SEMANA (sábado y domingo)	40,00 €	24,00€	86,40€

COLECTIVOS (mínimo 5 personas): Se les aplica un 20% de descuento.

CUOTA DE MANTENIMIENTO MENSUAL: Para aquellas personas que quieran interrumpir su acceso a la instalación durante un periodo de tiempo máximo de 3 meses, se crea una cuota de mantenimiento mensual de 5 euros para no perder la matrícula

UNIVERSITARIOS: Para aquellos Universitarios-as empadronados en Tudela, que sean abonados al centro deportivo, se reduce un 50 % el periodo de permanencia establecido en una anualidad, si están 6 meses seguidos como abonados.

ACCESOS A LA INSTALACIÓN

ACCESOS	2017
Bono 10 usos Adulto (16 años en adelante)	64 €
Bono 10 usos Tercera Edad (65 años en adelante)	50,50 €
Bono 10 usos Infantil (de 5 años a 15)	41 €
Entrada diaria Adulto	7,10€
Entrada diaria 3º edad	5,60€
Entrada diaria Infantil 5-15	4,55€

Los bonos de 10 usos tienen una duración máxima de 60 días naturales.

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

PISTAS DE PADEL	ABONADOS	NO ABONADOS
1 HORA SIN LUZ	4,55€	11,35€
1 HORA CON LUZ	5,70€	13,60€
1,5 HORA SIN LUZ	6,80€	17,00€
1,5 HORA CON LUZ	8,55€	20,40€
BONO 10 RESERVAS PÁDEL 1.5H. CON Y SIN LUZ	69,10 €	168,30 €

ALQUILERES:

- Alquiler de calles por horas: 40,50€ hora/calle
- Alquiler de salas por horas: 40,50€ hora
- Alquiler de Taquilla: 7€/mes

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA

CURSOS: Los cursillistas que no sean abonados a la instalación se les va a entregar una tarjeta para acceder, debiendo **depositar una fianza de 5€** la cual será devuelta al finalizar el curso en el que participen.

GRUPOS ESPECIALES DE NATACION:

Cursos específicos para Apymas, centros escolares, entidades que trabajan con personas con discapacidad física o intelectual...

CURSO TRIMESTRAL (1 SESIÓN/SEMANA)	37 €
CURSO COMPLETO (OCT-JUN – 3 TRIMESTRES)	
1 SESION QUINCENAL MATINAL (MIN. 6 PERSONAS)	95 €

1 SESION SEMANAL TARDE (MAXIMO 4 PERSONAS)	75 €
NATACIÓN ESCOLAR FUERA HORARIO LECTIVO	6,3 €
NATACIÓN ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO	4,5 €

CURSOS DE ACTIVIDAD DIRIGIDA EN SALA (HIP-HOP, PSICOMOTRICIDAD, ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR,....)

PRECIO ACTIVIDADES	ABONADOS	NO ABONADOS
INFANTIL (PRECIO/SESION)	3,5€	7€
ADULTOS (PRECIO/SESION)	10€	25€

ACTIVIDADES: Actividades que conlleven una progresión siendo grupos cerrados

DIFERENTES ACTIVIDADES (SESIONES ENTRE 45 Y 60 MINUTOS)	PRECIO MINIMO MENSUAL		PRECIO MAXIMO MENSUAL	
	ABON	NO ABON	ABON	NO ABON
MEDIO ACUÁTICO	15€	25€	120€	140€
SALAS ACTIVIDADES (EJEMPL: TRX...)	10€	25€	120€	140€

CURSOS DE NATACIÓN

PRECIOS TRIMESTRE	ABONADO		NO ABONADO	
	1 SESION	2 SESIONES	1 SESION	2 SESIONES
NAT. BEBES	37 €	69 €	74 €	126 €
NAT. EDUCATIVA	33 €	62 €	68 €	115 €
NAT. ADULTOS	37 €	69 €	74 €	126 €

PRECIOS PERIODO SEPT-MAYO (DTO 10%)	ABONADO		NO ABONADO	
	1 SESION	2 SESIONES	1 SESION	2 SESIONES
NAT. BEBES	99,90€	186,30€	199,80€	340,20€
NAT. EDUCATIVA	89,10€	167,40€	183,60€	310,50€
NAT. ADULTOS	99,90 €	186,30€	199,80 €	340,20€

INTENSIVOS DE NATACIÓN	ABONADO		NO ABONADO	
	10 SESIONES	15 SESIONES	10 SESIONES	15 SESIONES
NAT. INFANTIL	31 €	46 €	56 €	84 €

ENTRENAMIENTOS PERSONALES:

		Sesiones Individuales	Bono 10
EP01	60 Minutos Individual	30 €	270 €

EP02	30 Minutos Individual	20 €	180 €
EP03	60 Minutos Parejas	50 €	450 €

CURSOS DE PADEL

PRECIOS CURSOS PÁDEL TRIMESTRAL	PRECIOS TRIMESTRE	
	ABONADO	NO ABONADO
PREPÁDEL 6-8 AÑOS(1 SESION A LA SEMANA)	55,00 €	80,00 €
NIÑOS 8-16 AÑOS (2 SESIONES A LA SEMANA)	123,25 €	168,00 €
ADULTOS -2 SESIONES A LA SEMANA	184,90 €	252,08 €

PRECIOS CURSOS PÁDEL MENSUAL	PRECIO/HORA	PRECIO 4 SESIONES
1 PERSONA	35,00 €	126,00 €
2 PERSONAS	40,00 €	144,00 €
3 PERSONAS	45,00 €	162,00 €
4 PERSONAS	50,00 €	180,00 €

BONO PADEL 10 SESIONES	ABONADOS	NO ABONADOS
LUNES A VIERNES (MAÑANAS)	60€	85€
SABADO (MAÑANAS)	70€	100€

INTENSIVOS PADEL		5 SESIONES	10 SESIONES	15 SESIONES
ADULTO	ABONADO	35€	65€	95€
	NO ABONADO	60€	115€	160€
INFANTIL	ABONADO	28€	53€	75€
	NO ABONADO	40€	75€	108€

LUDOTECA INFANTIL (juegos, manualidades, lectura, etc.):

HORARIO DE 9:00 A 13:00	ABONADOS		NO ABONADOS	
	MIN	MAX	MIN	MAX
PRECIO/DIA	12€	20€	22€	30€

OTROS SERVICIOS LUDOTECA	ABONADOS	NO ABONADOS
GUARDERIA (8:00 A 9:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€
APRENDEMOS(13:00 A 14:00)(PRECIO/DIA)	5€	10€

PRODUCTOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS:

PRODUCTO	PRECIO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Bebidas calientes (café solo, con leche, cortado, chocolate, infusiones...)	0,50 €	0,75 €
Botellín de agua	0,60 €	1,20 €
Refrescos(cola, naranja, limón, tónica, te	1,00 €	1,50 €

bebidas isotónicas	1,50 €	2,50 €
Patatas fritas y Snacks	0,35 €	1,00 €
Frutos Secos	0,60 €	1,00 €
Bollería	0,30 €	1,50 €
Chocolatinas	0,60 €	1,50 €
Bolsas chucherías y chicles	0,60 €	1,50 €
Sándwich	1,50 €	2,50 €

PRODUCTOS DE VENTA AL PÚBLICO:

PRODUCTO	PRECIO	
	MINIMO	MAXIMO
Gorro de piscina silicona por calidades	4,00 €	10,00 €
Gorro de piscina tela por calidades	3,00 €	6,00 €
Tapones de oído	4,00 €	15,00 €
Gafas de natación	4,00 €	30,00 €
Pala de pádel de diferentes niveles	45,00 €	150,00 €
Bote de 3 pelotas de pádel	3,00 €	10,00 €
Grips de pádel	4,00 €	15,00 €
Toalla de diferentes tamaños	2,00 €	25,00 €
Candados para taquillas	6,00 €	15,00 €
Alquiler de taquillas	7,00 €	15,00 €
Camiseta técnica	5,00 €	20,00 €
Camiseta tipo Polo	11,00 €	25,00 €
Pantalón/Falda Deporte	15,00 €	50,00 €
Maillot	30,00 €	100,00 €
Mono Triatlón	50,00 €	200,00 €
Culotte Ciclismo	20,00 €	80,00 €
Taza Clara	5,00 €	20,00 €
Bidón Clara	5,00 €	20,00 €
Zapatillero	2,50 €	25,00 €

2.- Aprobar los días y horarios de apertura, los días de cierre y el cierre por parada técnica para el año 2017, propuestos por la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA que se adjuntan a este acuerdo.

	Lunes a viernes	Sábados	Domingos y festivos
Del 01.01 al 30.06 Del 01.09 al 31.12	De 9 a 22 horas.	De 9 a 20:30 horas.	De 9 a 20:30 horas.
Del 01.07 al 31.08	De 9 a 22 horas.	De 9 a 20:30 horas.	De 9 a 15 horas.
DÍAS DE MEDIA APERTURA		HORARIO	
24 y 31 de diciembre y 5 de enero.		De 9 a 15 horas.	

DÍAS DE CIERRE COMPLETO	
1 y 6 de enero.	
Del 24 de julio al 6 de agosto (incluidos).	
25 de diciembre.	
H O R A R I O S T O B O G Á N	D E Sábados y domingos de 11 a 13 horas.

3.- Ordenar la publicación de las tarifas aprobadas en el Boletín Oficial de Navarra, las cuales entrarán en vigor con efectos del 1 de enero de 2017.

4.-Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto o acuerdo, en el plazo de un mes contado desde la publicación o notificación del acto o acuerdo recurrido.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación o publicación del acuerdo o acto recurrido.

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano que corresponda de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la notificación o publicación del presente acto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

5.- Trasladar el presente acuerdo a la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, a Intervención, al SAC y a Alcaldía.”

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: En la misma línea que el año pasado dado que en las nuevas tarifas no ha habido cambios en las críticas que nosotros teníamos vamos a votar en contra primero porque la fianza de cuarenta euros que se obliga a pagar a todo el mundo sea obligatoria durante un año y si no con riesgo de pérdida sin haber ni siquiera un periodo de prueba de un mes por si alguien no está de acuerdo con los servicios a los que se ha apuntado, etc., etc., como expliqué en la Comisión correspondiente.

También quería sumar otro punto, y es que en los cursos tanto para socios como no socios de paddel, etc., no se contemplan, que hayamos visto nosotros, descuentos ninguno ni a familias numerosas ni a pensionistas ni a desempleados. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto número once del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número once del orden del día por diecisiete votos a favor (6 IE, 5 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Concejal no adscrito), un voto en contra (Grupo Mixto (CUP)) y dos abstenciones (PP).

12.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Decreto de Alcaldía 15/2016, de 10 de noviembre**, por el que se aprueban transferencias de gasto dentro del presupuesto municipal de 2016, por importe de 40.000 euros.

2.- **Decreto de Alcaldía 16/2016, de 23 de noviembre**, por el que se notifica al concejal D. Ignacio Martínez Santos que no procede la constitución del Grupo no adscrito.

3.- **En cumplimiento del artículo 43 del ROF**, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *OCTUBRE* de 2016.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Ignacio?

Sr. Martínez: Buenas tardes. Sobre el punto 12.2 que me concierne a mí, visto el Decreto en el cual se niega la creación del Grupo no adscrito, considero que como Concejal no adscrito se vulneran derechos que me corresponden como a los demás concejales, puesto que represento a parte de ciudadanos mal que a alguno le pese; como de asistencia con voz y voto a todas las Comisiones, Órganos colegiados y Entes autónomos, el ejemplo más claro es, a la hora de convocar a los Portavoces ¿quién me comunica a mí las decisiones de esas reuniones?

Las Declaraciones Institucionales que se votan en Junta de Gobierno Local, cuando interesa se pide mi voto y si no interesa ni me la mandan ni comunican, por ejemplo la última Declaración Institucional me enteré por la prensa, nadie pidió ni mi voto ni mi opinión, entonces cuando se realiza la votación no está representado todo el Ayuntamiento ni los ciudadanos, por eso pido que las Declaraciones Institucionales se lleven a Pleno, en el cual los veintiún Concejales tenemos voto y así todos los ciudadanos están representados.

Como veo que vamos a seguir así, parte de mis opiniones y votos que considere oportunos los realizaré aquí en el Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Continuando con el debate que hemos mantenido respecto a la posición a la que pasaste como Concejal no adscrito una vez abandonaste el Grupo municipal de Tudela Puede, a ese respecto había diferentes consideraciones, ya dijimos que nos someteríamos al TAN, creo que existe la posibilidad de recurrir este Decreto de Alcaldía y en cuanto a lo que comentabas de las Declaraciones Institucionales darte traslado, ya lo verías o lo podrás ver en la próxima acta de Junta de Gobierno, sí que se valoró en la última Junta de Gobierno el hecho de buscar algún mecanismo para poder adoptar decisiones, quizás luego darles traslado o al Pleno o la Junta de Gobierno, en la cual pudiéramos estar representados todos y todas, porque sí que veíamos que la actual composición de la Junta de Gobierno generaba ese problema al estar tú como Concejal no adscrito, sí que valoramos esa situación y asumimos los miembros de la Junta de Gobierno que había que articular algún mecanismo para solventar ese problema y cuando nos juntemos para valorarlo, evidentemente te invitaremos para buscar esa solución.

Sr. Moreno: Solicita un receso de cinco minutos.

*A las diecisiete horas y veinte minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las diecisiete horas y veinticinco.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar el punto de Mociones solicita la palabra el Portavoz de UPN.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Nosotros simplemente hemos comentado que por circunstancias sobrevenidas que han sucedido hace un momento y que es ajeno al Pleno, UPN hemos avisado que íbamos a abandonar el Pleno, y retiramos también la moción.

Sr. Alcalde: Ante la solicitud o el posicionamiento que va a adoptar UPN por un tema que es ajeno al debate político que ahora íbamos a tener, hemos acordado los Portavoces que estudiaríamos con el Secretario, finalizar ahora el Pleno porque no nos parece lógico continuar el mismo sin el principal Grupo de la oposición y por tanto buscamos con el Secretario el mecanismo que puede ser un Pleno extraordinario o simplemente una reunión de Portavoces para una votación ponderada de las mociones o lo que se considere oportuno, y por tanto daríamos por finalizado el Pleno en este momento.

*Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

*Se reanuda el pleno el día 5 de diciembre, a las nueve horas, con la asistencia de todos/as Concejales/as, ejerciendo de Secretario el Técnico de Grado Medio de Secretaría, Don Jesús María García Gorri.

Sr. Alcalde: Buenos días. Vamos a continuar con el Pleno del pasado lunes que fue suspendido, ya conocéis todo lo sucedido al respecto, y también aprovechar el momento para dar el pésame a la familia de Julián y a su familia política de UPN.

Suspendimos el pleno antes del comienzo del punto de Mociones, y el lunes pasado había presentadas cinco mociones, dos de Izquierda-Ezkerra, una de UPN, una de la CUP y una del Partido Popular.

Informar que las mociones de Izquierda-Ezkerra han sido retiradas del punto del orden del día. Teníamos conocimiento que sí que iban a debatir tanto la de la CUP como la de UPN y cedo la palabra a la Portavoz del Partido Popular para que explique sobre la suya.

Sra. Royo: Por nuestra parte retiramos también la moción porque en un principio no sabíamos si nuestro Grupo podría asistir al Pleno, la retiramos y la presentaremos para el Pleno de diciembre. Gracias.

Sr. Alcalde: Comenzamos por orden de registro de entrada, estaba presentada primeramente la moción de la CUP:

En primer lugar tendríamos que votar la urgencia de las mociones ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

13.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, requiriendo a la Cámara de Comptos la realización de un informe de fiscalización de las cuentas de los años 2009 a 2016 y sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación pública de la Comunidad de Bardenas.

“Exposición de motivos:

La comunidad de Bardenas, es una entidad local que se encuadra dentro de las “agrupaciones o corporaciones tradicionales de Navarra”. En los aspectos administrativos, de personal, de contratación, presupuestarios etc. es el establecido con carácter general para las entidades locales.

En dos ocasiones la Cámara de Comptos realizó, a instancias del Parlamento de Navarra, informes de fiscalización de las cuentas. Los ejercicios 1994-1998 y 2005-2009 fueron estudiados por esta institución y en los dos se detectaron cuestiones importantes a corregir. Los contratos adjudicados sin publicidad, la gestión de los gastos de protocolo y las dietas fueron, en aquellos ejercicios estudiados, asuntos a los que la Cámara de Comptos les dedicó cierta atención.

No se nos escapa la naturaleza de esta entidad, ni el origen de los ingresos, ni la forma en la que se reparten los beneficios. Por ello consideramos que la transparencia, la gestión económica ejemplar y la claridad en los usos de cualquier gasto debe guiar a las entidades locales, y la Comunidad de Bardenas se debe regir por idénticas exigencias.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Tudela adopta los siguientes acuerdos:

1. *Requerir a la Cámara de Comptos la realización urgente de un informe de fiscalización de las cuentas de los años 2009 a 2016 y sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación pública.*
2. *Requerir a la Cámara de Comptos que dicho informe recoja un análisis pormenorizado de los siguientes aspectos:*
 - a. *La partida de protocolo y se desglosen esos gastos.*
 - b. *El uso de la partida de dietas, sobre qué conceptos versa, quiénes son sus destinatarios y cómo se justifican éstas.*
 - c. *La partida de asistencia a reuniones y conferencias indicando beneficiarios, materia y lugar y duración de las mismas.*
- 3.- *Los acuerdos sean trasladados a La Cámara de Comptos, la Junta de Bardenas, el Departamento de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.”*

**Se retira del orden del día.*

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, por la que se requiere al Gobierno de Navarra a que apruebe una ley para la creación del Patronato del Parque Natural de las Bardenas.

“Exposición de motivos:

La Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra vino a considerar ese espacio singular, como un lugar a conservar. No sólo en lo referido a la fauna y la flora sino también a los diferentes usos tradicionales que en ese ámbito natural se dan.

A través de la denominación como Parque Natural se pretendió asegurar una planificación y una gestión integral y coherente de las Bardenas.

A través del artículo 4 de la mencionada ley se creó el Consejo Asesor de Bardenas Reales. En el apartado 4.1 se concreta que “se crea el Consejo Asesor de Bardenas Reales como órgano de asesoramiento a la Comunidad titular de la gestión, canalizando la colaboración y cooperación interadministrativa entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad de Bardenas y, de otra parte, sirviendo como órgano de participación y apoyo de los distintos agentes interesados en colaborar en la gestión del Parque Natural”.

En el mismo artículo pero en el apartado 2 se definen las funciones básicas de dicho Consejo definiendo que “al Consejo Asesor le corresponderá informar al titular de la gestión, al menos, en las siguientes materias y aspectos: Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural y sus modificaciones, demás planes, estudios y proyectos específicos, así como sobre programas anuales de actividades, fomento, promoción e impulso del Parque.”

Teniendo en cuenta que se trata de un espacio natural de unos excepcionales valores naturales, paisajísticos y culturales, y que el Consejo Asesor tenía encomendada que la función de asesorar y coordinar las actividades entre administraciones y fomentar la participación entre los diferentes agentes, resulta sorprendente que se reuniera una sola vez, el mismo día de su constitución.

Por eso se considera que es necesario sustituir el Consejo Asesor por la figura del Patronato, para relanzar la participación y la coordinación entre los diferentes agentes y entidades preocupadas por esta Reserva de la Biosfera, y para dotarle de un régimen de funcionamiento más adecuado.

En este mismo sentido el 7 de noviembre de 2.000, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (Man and Biosphere), declaró Bardenas Reales de Navarra como Reserva de la Biosfera. La zona de Bardenas Reales de Navarra declarada como Reserva de la Biosfera coincide con el territorio del Parque Natural, que cubre una superficie de 39.273 hectáreas.

De ahí que entre las funciones del Patronato que pedimos se encuentren la promoción de la paz, el respeto al medio ambiente, la importancia de las redes de economía local y el conocimiento de la singular fauna local que habita en este Parque Natural.

En este mismo sentido, se pretende que los pueblos aragoneses limítrofes al Parque Natural, que en algunos casos disfrutaban de este territorio y en otros sufren las consecuencias de sus usos como lugar de entrenamiento militar, también tengan un lugar donde opinar y trasladar sus propuestas sobre el parque.

Por último convendría introducir, en la nueva configuración del órgano asesor, nuevos representantes que aporten riqueza a las propuestas y a los debates que puedan tener lugar, así como una definición más precisa sobre la convocatoria de las sesiones y los órdenes del día. Detalles ausentes en la regulación del anterior Consejo Asesor.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Tudela adopta los siguientes acuerdos:

1.- Requerir al Gobierno de Navarra a que apruebe una ley para la creación del Patronato del Parque Natural de las Bardenas.

2.-Requerir al Gobierno de Navarra que dicho Patronato tenga en cuenta las siguientes cuestiones:

a.- Mayor participación de diferentes agentes, colectivos e instituciones.

b.- La coordinación interinstitucional real, que tenga en cuenta también a las instituciones aragonesas.

c.-Una periodicidad de las reuniones acordes con la importancia del Parque Natural.

*Se retira del orden del día.

Moción presentada por el Grupo Municipal de CUP sobre el preacuerdo entre Consorcio de Residuos de Guipúzcoa y la Mancomunidad de Residuos de la Ribera.

“El Pleno del Ayuntamiento de Tudera-Tudela, ante las informaciones publicadas en los últimos días referidas al preacuerdo entre la Mancomunidad de Residuos de La Ribera y el Consorcio de Residuos de Guipúzcoa (GI-IK), por el que la Mancomunidad recibirá residuos de Guipúzcoa para ser tratados en la planta de El Culebrete, aprueba lo siguiente:

1.- Solicitar desde este ayuntamiento a la Mancomunidad de residuos sólidos de la Ribera (MRS), en pos de la máxima transparencia, que se haga público el documento completo del preacuerdo entre el Consorcio Guipuzcoano (GHK) y la MRS, para saber a qué atenemos en todos los detalles.

2.- Mostrar el rechazo de este ayuntamiento a un preacuerdo cuyo contenido en detalle no se ha hecho público deliberadamente, a pesar de que lo hemos pedido expresamente varios grupos.

3.- *Solicitar a la Presidencia de la Mancomunidad de La Ribera y a la Consejería del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, informen por escrito a este Ayuntamiento de la situación actual del funcionamiento, permisos, autorizaciones y capacidades actuales de la planta de El Culebrete.*

4.- *Apoyamos el inicio de un debate real, constructivo y de futuro sobre el tratamiento de los residuos en La Ribera de Navarra, dentro de las coordenadas que marcará el nuevo Plan Integrado de Gestión de Residuos (PIGRIN) que se está elaborando a nivel de Navarra.*

5.- *Este Acuerdo será remitido al Presidente de la Mancomunidad de La Ribera, la Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a la Presidencia del Consorcio de Residuos Guipuzcoanos, al resto de Ayuntamientos que forman la Mancomunidad de Residuos de La Ribera y a los medios de comunicación.”*

Sr. Alcalde: El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Egun on. Buenos días. Primero querría agradecer la presencia del público a estas deshoras. También me gustaría antes de empezar a leer la moción, agradecer públicamente el papel explicativo, informativo, de las Asociaciones ecologistas, 3 R y Sustrai, supliendo al fin y al cabo las carencias informativas de la propia Mancomunidad de Residuos Sólidos.

*Pasa a dar lectura a la moción. (En el apartado 3 de queda ya reflejado la modificación solicitada).

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Ignacio tiene la palabra.

Sr. Martínez: Buenos días a todos. No son horas habituales pero no pasa nada.

Yo sobre esto creo si no me equivoco, que los residuos no se van a enterrar aquí en Tudela, creo que eso es muy importante que se pueda saber o no.

Los dirigentes de la Mancomunidad sabrán hasta donde pueden llegar sus posibilidades, y aquí tenemos también a la Vicepresidenta, la Sra. Risueño, que nos puede informar un poco más.

Si presentasen el informe completo del preacuerdo, que es lo que se está pidiendo aquí, yo pienso que hay que estudiarlo y valorarlo, porque no tenemos ni idea de ello.

También sería interesante conocer en qué va a revertir los 5.200.000 euros que van a percibir, y luego si hay que esperar a un informe de Gobierno de Navarra para no incumplir el PIGRIN, yo voy a votar a favor y seguramente me abstenga en el segundo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Sr. Suárez: Buenos días: En primer lugar el Grupo Municipal del Partido Popular considera esta moción muy interesante y agradece al Sr. Gil esta iniciativa. También le agradecemos el espíritu constructivo y el espíritu dialogante de su moción, que ha sufrido muchas modificaciones, aunque nos ha generado también mucho trabajo, y hasta en este momento que ha hecho una modificación, por cierto muy acertada, muy acertada, y se lo tengo que decir, me parece positivo que esté abierto a mejorar buscando el interés, de verdad y no desde un punto de vista estrictamente político, a pesar de que eso nos supone cierto trabajo y ciertas reconsideraciones sobre la marcha como la última modificación que ha realizado.

El tema que nos ocupa lo consideramos un tema delicado, y es susceptible de una demagogia fácil, yo creo que esto no se le escapa a nadie, y desde luego creemos

que lo peor que puede ocurrir es que se dé lugar a rumores, a insinuaciones, muchas veces sin fundamento real, por eso creemos, como usted propone en su moción, que la transparencia y la información, la información rigurosa con documentos, es la mejor forma de abordar esta cuestión. En ese sentido queremos agradecer públicamente al Presidente de la Mancomunidad de Residuos las explicaciones que ha dado a nuestro Partido en una reunión que le solicitamos y que nos aclaró bastante qué es lo que está ocurriendo.

Se lo queremos agradecer públicamente porque nos parece que es el camino que tenemos que recorrer, un camino de información veraz, de información documentada y no dar lugar a suposiciones ni a insinuaciones que muchas veces no se adecúan a la realidad.

Como digo, es importante que haya información precisa y veraz, y en este sentido vamos a apoyar el punto número uno y tres, si se puede votar por puntos, que es donde se solicita la información. Consideramos que es importante, y estamos de acuerdo en el punto cuatro en el sentido de que debe haber un debate sincero, un debate transparente y con información, y por supuesto sin demagogias fáciles. El tratamiento de residuos siempre da lugar a posiciones a veces demasiado fundamentalistas desde un punto de vista de lo que es el medio ambiente, pero la cruda realidad es que generamos residuos y que esos residuos tienen que ser tratados con rigor.

Desde luego tenemos en este Ayuntamiento a la Vicepresidenta de la Mancomunidad, la Sra. Risueño, por lo que creo que, qué mejor ella como interlocutora de la Mancomunidad para presentar este proyecto en Comisión, me parece que sería lo lógico, con detalle, y siempre, eso sí, entendemos que tiene que haber un respeto a la institución que supone la Mancomunidad de Residuos Sólidos.

Entendemos también que cuando se está negociando un preacuerdo requiere cierta discreción, eso lo entendemos perfectamente, pero cuando se ha llegado al preacuerdo yo creo que por las repercusiones que tiene debe ser explicado, y nosotros ya le dijimos al Presidente de la Mancomunidad que creemos que en un tema tan delicado que para evitar alarmismos que algunos Grupos a veces de forma interesada generan sin fundamento, una buena comunicación, un buen plan de comunicación en el que se explique con rigor y con detalle lo que se está haciendo, para qué, por qué, y cómo, daría lugar a evitar este tipo de cuestiones. Se lo transmitimos al Presidente de la Mancomunidad y aprovecho también para transmitírselo a la Vicepresidenta para que en la medida de lo posible lo traslade a la Mancomunidad.

Pero lamentamos no poder apoyar el punto número dos, nos parece que es una contradicción solicitar información sobre un tema y luego posicionarse en contra de ese tema sin haber recibido la información, eso no lo entendemos bien. A nosotros nos gustaría tener información, analizar la información, y a partir de ahí posicionarnos, yo creo que es lo razonable, no establecer cuál es la posición antes de recibir la información o sin la información necesaria, eso Sr. Gil comprenderá que a nosotros nos chirría un poco. A nosotros nos gusta ser consecuentes y ser serios, y creemos que no podemos solicitar información y enfadarnos porque no tenemos información, cosa que es verdad y apoyamos, y luego decir que no estamos a favor, pero si no hemos recibido la información no podemos estar en contra de un tema, podemos estar pidiendo la información y enfadados incluso con que no hemos recibido información, pero no posicionarnos ya en contra, eso no nos parece lógico.

El punto cinco, como ha habido tantas modificaciones, voy a proponer otra, si le parece a bien considerar al Sr. Gil. El punto cinco nos parece correcto, nos parece correcto en parte y lo podríamos apoyar, creo que podemos y debemos solicitar información y hacerles incluso llegar nuestra posición a la Mancomunidad de Residuos Sólidos a la que pertenecemos, y a nuestro Gobierno Foral. Ahora bien, consideramos una intromisión hacerle llegar nuestros acuerdos a la Presidencia del Consorcio de Residuos de Guipúzcoa, no vemos por qué tenemos que decirle nosotros al Consorcio de Guipúzcoa qué pensamos, primero porque no somos decisores, no somos decisores, somos un miembro de una Mancomunidad y decidimos mancomunadamente también, y el respeto institucional que se merece la Mancomunidad a la que pertenecemos, siendo Vicepresidenta además un miembro de este Ayuntamiento, yo creo que nosotros no debemos inmiscuirnos en ese sentido, por eso si usted retirase a la Presidencia del Consorcio de Residuos de Guipúzcoa también apoyaríamos ese punto. Si hace esa corrección se lo agradezco, y luego ya por último quiero terminar con una reflexión. A nosotros desde luego nos gustaría que se tuviese un centro tecnológico en Tudela sobre lo que fuese, y que prestase servicios a otras Comunidades, Autonomías o Provincias, lo que fuese, eso nos encantaría, y no habría ningún problema si así fuese. Lo que tenemos es una planta de tratamiento de residuos, y entendemos que es un servicio que podemos prestar en un momento determinado a otras Comunidades, a otras zonas incluso de nuestra Comunidad, es un servicio que prestamos, pero siempre teniendo en cuenta por supuesto el cumplimiento legal, de la legalidad a la que está sometida, que es muy rigurosa además en Navarra el tratamiento de residuos, pero pensamos que una vez que son tratados esos residuos y son seleccionados, el proceso que lleven, siempre y cuando eso no suponga ningún almacenaje en nuestro territorio de residuos de otros, y por supuesto que no suponga tampoco ningún residuo por un tratamiento determinado, como se hace con algunas cosas, y que generen residuos que todavía no estén calificados, que antes estaban calificados, en fin, que no suponga ningún residuo que tengamos nosotros que almacenar o gestionar de alguna manera, sino que los residuos que se producen y la basura, los residuos que nos traen, se procesan y se devuelven a la Comunidad o a quien corresponda, y por supuesto, siempre que eso suponga un beneficio para la Mancomunidad, un beneficio que luego va a redundar en un mejor servicio de esa Mancomunidad para todos los ciudadanos.

Esta es un poco la reflexión que queremos hacer a priori, pero como digo, en cuanto a su moción totalmente de acuerdo en lo que es la solicitud de información, agradecemos la modificación que le hemos solicitado, pero en el punto dos no nos podemos posicionar porque no tenemos la información, y por supuesto de aquí instar, instar o solicitar, o rogar mejor dicho, a la Sra. Vicepresidenta de la Mancomunidad de Residuos Sólidos, que nos haga llegar la información a la Comisión de Urbanismo, que se hable con el rigor que esto requiere, y si algunos asuntos hay que debatir que se haga. Entiendo, entiendo que al final será usted soberana para establecer, de acuerdo con el equipo de gobierno o con su partido, la posición que considere oportuna, no podemos decirle a usted lo que tiene que hacer, ni podemos ni tenemos capacidad legal para ello entiendo yo, pero creo que tiene que considerar por lo menos las opiniones en detalle de todos los Grupos aquí presentes. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenos días a todos y a todas. Este tema ha avanzado en el tiempo, y desde el momento que salió la noticia y se presentó la moción hasta hoy han cambiado algunos de los términos, y sobre todo los datos que se ofrecieron al inicio.

Este viernes por ejemplo conocimos que Guipúzcoa ha firmado también parte del preacuerdo. Sin extendernos queremos destacar dos puntos principalmente, uno, que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra debe pronunciarse al respecto y asegurar que los acuerdos adoptados van acordes a la legalidad vigente, y dos, no menos importante, que este preacuerdo debería ir en la línea de los establecido por el propio PIGRIN, que para eso se está realizando.

Al margen de estos puntos que son obvios, es un hecho que no se han manejado los tiempos correctamente a la hora de informar, a la hora de informar previamente tanto a la ciudadanía, a los ayuntamientos afectados, no se ha dado tiempo al debate necesario para plantear dudas e inquietudes, ni tan siquiera creemos con suficiente tiempo de reflexión al propio Gobierno de Navarra, al que se le lanzó una pregunta en el Pleno pasado.

Entendemos también que las gestiones y los trámites tienen unos tiempos, tienen unos momentos que no todos son públicos, pero también que en el momento en que saltan a la luz se deben dar las explicaciones pertinentes, en esto creemos que el Presidente de la Mancomunidad no ha manejado bien los tiempos, pero bueno, el Culebrete es un sitio, es un lugar que lleva siendo fuente de noticias desagradables demasiado tiempo, unos porque dicen que no ha funcionado nunca como debería, etc.

Admitimos también que en los últimos años, en este último año sí que se han realizado mejoras, que también deberían haberse informado previamente a la ciudadanía, y que ese debería ser el camino a seguir, pero creemos que con temas tan sensibles como este debemos saber gestionar bien la información para que esto no sea una continuación de los errores del pasado de otras legislaturas, ya que si el acuerdo es tan bueno y tantas ventajas nos aporta deberíamos haber hecho una campaña adecuada, con información, foros de debate donde se pudieran despejar todas las dudas, se pudieran plantear interrogantes, propuestas, mejoras, ya que de lo contrario da, por desgracia, una sensación de opacidad que desde nuestro Grupo, que desde Tudela Puede no podemos más que cuestionar.

Aunque en los puntos de acuerdo cambiaríamos detalles, pero ya hemos aportado cambios y son detalles más de prosa que de contenido, vamos a aprobar la moción en su conjunto. Con el punto dos decir que mostramos el rechazo realmente, no por sí, sino a priori, hasta que tenga todas las bendiciones, que de todas formas me acaban de informar que es probable que Gobierno de Navarra haya emitido ya un comunicado al respecto, me acaban de decir, pero entendemos que no podemos aprobarlo Sr. Suárez, simplemente por contestarle a usted porque ya que se lo cuestiona, sí, sí, usted ha planteado la duda, no se puede aprobar algo que no conocemos, entonces de ahí viene el rechazo a priori. Sin más. Sí el rechazo, usted dice que no se puede rechazar, ha dicho que no iban a aprobar, nosotros decimos que sí.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenos días. En primer lugar explicar algunas cuestiones que creo que serán buenas para contextualizar y para clarificar todo este asunto.

Empezaré comentando que la Mancomunidad de Residuos aborda todos los temas que trabaja con seriedad y con rigor, evidentemente no hace las cosas a la ligera y

sigue la normativa escrupulosamente, en el sentido escrupuloso de poner especial cuidado a todo tipo de detalle, de ahí que este preacuerdo que está objeto de discusión no es ni más ni menos que fruto de una colaboración puntual y temporal con el Consorcio de Guipúzcoa para ayudarle a resolver un problema que tiene, y obviamente sin causar el más mínimo perjuicio ni afección al medio ambiente, ni a Navarra ni a los municipios mancomunados ni a los no mancomunados, porque si fuera así no se realizaría. Entonces vamos a dejar claro qué es lo que se va a hacer, que por cierto se han hecho ya diferentes ruedas de prensa, la última la hizo el Presidente de la Mancomunidad el 2 de diciembre y creo que explicó la esencia, lo que eran los conceptos sustanciales en los que se basaba este preacuerdo.

¿Qué se va a hacer en la planta del Culebrete? Digo porque muchas veces se confunden ideas, con juicios de intención, con sesgos interesados, con demagogias fáciles, y sobre todo, sobre todo diciendo cosas que no son a ver si queda algo, como se suele decir por ahí, intoxica a ver si queda algo, y yo voy a decir con claridad qué es lo que se va a hacer en esta planta, se va a hacer un pretratamiento, que no un tratamiento, y un pretratamiento no es ni más ni menos que la separación de los residuos sólidos del contenedor verde, entonces ahí ese contenedor verde que es la fracción resto, que es como se denomina, tiene unos que son valorizables y otros que son orgánicos, entonces se van a separar los valorizables, se recuperan botes, plásticos, cartón y se hace un reciclaje, y la otra parte, la parte orgánica, se lleva fuera de Navarra, que esto quiero dejarlo también muy claro, no se hace ni enterramiento, ni almacenamiento, ni tratamiento, repito, ni almacenamiento ni tratamiento, ni enterramiento, simplemente una vez separados se llevan a una planta fuera de Navarra para que quede suficientemente nítida esta posición.

Por otra parte comentar que la Mancomunidad cumple con todo cuidado la normativa, con cuidado y con minuciosidad, tanto en materia de residuos como en materia de reciclaje, y ya el viernes creo que fue, llegó la autorización del Gobierno de Navarra para poder realizar lo que estamos hablando aquí. Si recuerdan bien hubo una pregunta oral, creo que hecha por Podemos, no sé si a instancias de Podemos Ribera, Podemos Tudela, Podemos Navarra, como hay pluri Podemos, entiendo que será una de esas partes, y la Consejera contestó claramente que había un cambio significativo pero no había un cambio sustancial, porque para que haya cambio sustancial debería afectar a la Planta y no afecta ni a biometanización, ni afecta a compostaje, ni afecta a otras cuestiones, con lo cual, como bien explicó el Presidente de la Mancomunidad sería en turno de tarde y en ese turno de tarde solamente se haría lo que acabo de decir, separar y la parte orgánica llevarla fuera de Navarra.

Una vez que está autorizado, porque si alguien tenía dudas, me hace gracia cuando veo por ahí que se siembran dudas, y ¿qué ocurre?, ¿es que alguien puede creer que una Mancomunidad puede poner en funcionamiento este proceso sin tener una autorización? Pero es que ¿en qué país vivimos? Estamos en un país democrático, con unas leyes, con unas normas, y ¿alguien pone en duda que se puedan cumplir esas normas? Porque creo que si alguien lo pone en duda o tiene ignorancia o mala fe, porque la norma está para cumplirla, como ya decían los clásicos, dura lex sed lex, la ley está para cumplirla afortunadamente, y eso forma parte de lo que es la esencia de la democracia.

Una vez que ya está autorizado de lo que se trata es de empezar a hacerlo, y entonces los preacuerdos, ¿por qué los preacuerdos no se hacen públicos en su totalidad? Porque como bien se dice un preacuerdo es un borrador que es susceptible de ser cambiados algunos flecos, algunos pequeños detalles, y esos pequeños detalles si se ponen, lejos de incorporar luz pueden aportar confusión porque pueden a lo mejor no llegar a incluirse al final en el acuerdo. Los que hemos firmado y hemos tenido la experiencia de negociación sabemos que los flecos finales forman parte de ese largo proceso de negociación y que al final son muy importantes, por lo tanto no se pueden explicitar.

Luego hay que dejar también claro algunas cuestiones que yo creo que son importantes. Se habla del transporte, pues mire, el transporte supondría unos diez camiones, entre diez y once camiones, sobre los cuatro mil que habitualmente recorren la geografía navarra, y por cierto, que sepamos también que hay varios camiones que todos los días recorren la geografía navarra, de hecho porque llegan cuarenta mil toneladas de Navarra, entre ellas de la Sakana, y otros que van a una planta que hay en Funes, que como saben está explotada por una empresa privada. Entonces, once camiones como mucho, yo creo que entre diez y once, más bien diez, luego, un convenio en el cual se habla para dos años y medio, estamos hablando de algo puntual y temporal, que nadie crea que esto es estructural, sino que responde a una coyuntura de dos años y medio, que generaría entre diez y quince puestos de trabajo, que creo que tal como está el empleo no viene mal, no es la panacea universal, pero sí entendemos que una aportación importante al tejido productivo, y luego un beneficio neto para la Mancomunidad de 1,6 millones de euros al año, que creo que pueden ser invertidos en muy, muy buenas cosas, sobre todo para mejorar la eficacia y la eficiencia de la misma.

Por ello, comentar que el problema de residuos, el problema de basuras existe y existirá, y no es una problemática nueva, es algo que forma parte del desarrollo de la propia sociedad, y que hay muchos asuntos de esta naturaleza que son muy susceptibles de polémica y de demagogia y sobre todo de grupos que buscan provocar conflicto, y para provocar conflicto lo que se hace primero es una campaña de agitación, de buscar dudas donde no las hay, de intentar, por eso sí que es muy importante, y ahí lo dejo claro, que haya transparencia, y creo que se ha hecho en la rueda de prensa del 2 de diciembre, se dijo casi todo.

La planta de Tudela cumple y ayuda a cumplir la normativa de la Unión Europea, tanto en tratamiento, como en reciclaje de residuos, como en todos los procesos que allí realiza, y esta planta trata residuos de toda Navarra y en el futuro podría traer también de Pamplona y Comarca, que por cierto, ahí sí que tienen un grave problema porque los entierran directamente, y esto hay que dejarlo claro, por eso a nosotros no nos gusta mirar para otro lado, no nos gusta utilizar esa política del avestruz, sino dejar claro que este preacuerdo es positivo, es respetuoso con el medio ambiente, porque si no no habría sido autorizado, es compatible con el PIGRIN, es generador de actividad económica, es beneficioso para el desarrollo de Navarra y de los pueblos que configuran la Mancomunidad y contribuye a la generación de empleo porque hay que dejar claro que la planta de Tudela es un referente para toda Navarra, tiene eficacia, tiene eficiencia, y trata de recuperar los residuos con la mejor calidad posible, por cierto también creo que es bueno poner en valor el sellado que se ha hecho del vertedero, que como saben estaba fuera de la legalidad desde el 2008, y se ha

iniciado ese sellado que creo que contribuye a que la calidad del trabajo que se está haciendo en la Mancomunidad sea suficientemente sólido.

Por otra parte, como también anunció en rueda de prensa el Presidente de la Mancomunidad, una cosa es lo que se hace en turno de mañana, que es lo que se está haciendo hasta ahora, y luego la parte de los residuos de Guipúzcoa serían en turno de tarde y no se mezclarían para nada, serían dos procesos separados y perfectamente compatibles, porque como bien saben ustedes la planta del Culebrete está infrautilizada, es decir que tiene mucha más capacidad que la que desarrolla, y por eso se incorporaría ese turno de tarde que contribuiría a dar salida a este problema que tiene Guipúzcoa en este momento y que se puede paliar desde aquí.

Dicho esto, simplemente, si hay segundo turno podemos entrar en algún detalle mayor, pero viendo lo que hay, desde el Partido Socialista de Navarra, el Grupo Municipal votará en contra de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Buenos días. Ante todo quería agradecer al compañero de la CUP que haya admitido la modificación en la redacción del punto tercero, de forma que ante esta moción y siempre que el proponente lo acepte pediremos votar por puntos. Si se puede votar por puntos nos abstendremos en el segundo, ahora explicaré las razones y votaremos a favor del resto de los puntos.

Entendemos que a fecha de hoy podemos votar a favor de los puntos que he comentado antes ya que estamos de acuerdo en solicitar toda la información que se considere oportuna para que todas las personas opinen y debatan sobre datos concretos, verídicos y precisos, sin embargo no podemos votar ni a favor ni en contra del punto segundo porque entendemos que antes de tomar una decisión sobre un tema tan importante debemos tener clara la opinión de Gobierno de Navarra.

Ya ha habido dos Grupos que han hablado de una posición de Gobierno de Navarra, de un informe, nosotros lo desconocemos, si lo tienen ahí me gustaría saberlo porque nosotros desconocemos que Gobierno de Navarra se haya pronunciado de forma positiva o negativa ante esto.

En cualquier caso la redacción del punto da lugar a errores, primero porque un preacuerdo no se vota, y segundo porque votar en contra de un preacuerdo que no se conoce nos parece que no es del todo coherente, como ustedes mismos dicen en el primer punto, no lo conocen pero quieren votar en contra, tampoco digo que haya que votar a favor, digo simplemente que para posicionarse a favor o en contra primero deberíamos conocer los términos por escrito del preacuerdo.

Sí que sé que el Presidente de la Mancomunidad ha mantenido reuniones explicando los términos del preacuerdo con diferentes Grupos, entre ellos la CUP, no sé qué explicaciones daría el Presidente, pero por lo que transmite el compañero del PP dio las explicaciones pertinentes, y sé que ha sido con más Grupos.

Creo que ya todos sabemos que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha solicitado a la Mancomunidad de la Ribera una serie de documentación para aclarar algunos temas sobre la afección del citado preacuerdo en el propio funcionamiento de la planta, así como otros datos que considera necesarios para analizar el asunto y dar su opinión oficial en el tema. Hasta donde yo sé las últimas semanas la Mancomunidad ha ido mandando información y el Departamento de

Gobierno de Navarra ha ido solicitando más información al respecto para tener una posición final.

Opino que lo que se ha publicado en los medios ha generado confusión y en algunos casos desinformación, porque si bien es cierto que podemos, de hecho estamos de acuerdo en algunos de los puntos que han podido leerse en los medios, hay otras afirmaciones que se basan en informaciones no del todo correctas.

La información escrita sobre el preacuerdo con el detalle del mismo nos fue entregada el 21 de noviembre, por lo que estamos analizándola y debatiéndola, siendo un tema muy técnico e importante que requiere un amplio análisis.

Entendemos que entre administraciones la información debe generarse de manera escrita y oficial, por lo que esperamos al informe de Gobierno de Navarra para posicionarnos en cuanto a este tema.

Como ya manifestamos en la rueda de prensa lo que Izquierda-Ezkerra hizo a este respecto, a Izquierda-Ezkerra el preacuerdo le genera algunas dudas, y esto se lo hemos transmitido al Presidente de la Mancomunidad, le genera algunas dudas sobre si encaja con la filosofía del PIGRIN, no tanto en cuanto a su contenido sino en cuanto a la filosofía del PIGRIN hablando de economía circular, etc.

También nos genera dudas por los mismos motivos de si encaja en el Plan energético que ahora se está debatiendo. En cualquier caso y como decía antes, en estos momentos estamos esperando el informe del Departamento de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra. Si ese informe fuera contrario a este preacuerdo no habría nada más que hablar en este Ayuntamiento ni en la Mancomunidad, sin embargo si el posicionamiento de Gobierno de Navarra es afirmativo ante este preacuerdo será el momento cuando Izquierda-Ezkerra se posicione al respecto.

En un ámbito como el de los residuos, que es un ámbito regional, no podemos tomar una decisión de forma asilada sin antes tener clara la postura de todos los organismos implicados, principalmente el Departamento de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra y el Consorcio de Residuos de Navarra.

La información que yo transmití en la Comisión de Ordenación del Territorio fue la que tenía como Vicepresidenta de la Mancomunidad, que es la que transmití en ese momento. Como decía el día 21 nos dieron la información por escrito de los términos de ese preacuerdo, con lo cual la información que yo tenía en ese momento de la Comisión ha sido la que comentaba Jose Ángel y lo que ha estado transmitiendo Tomás. Comparto que en mi opinión el Presidente de la Mancomunidad debería haber salido antes en prensa porque se ha generado una desinformación en algunos casos que, insisto, independientemente de que se pueda estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, ha habido cosas que no son como comentábamos, porque al principio sí que en los medios de comunicación se hablaba de que iban a traerlo al vertedero del Culebrete, cosa que no es cierta, entonces eso ha generado mucha confusión y mucha desinformación, que hubiese sido quizá mejor pararla en el momento.

Votamos a favor de todos los puntos menos en el segundo en el que nos abstenemos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenos días. En primer lugar agradecer a la CUP el diálogo y la escucha que ha tenido con nosotros en el tema de la moción.

Lo que queremos dejar claro desde UPN de Tudela es que lo queda en evidencia en este tema es la falta de transparencia y la falta de consulta que se está teniendo por parte del Gobierno de Navarra y con otros órganos aquí en la Ribera. Una vez más se están tomando decisiones en Pamplona que afectan a la ciudadanía de Tudela y la Ribera sin consultar y sin llevar a cabo una transparencia digna para nuestra zona.

Nosotros no estamos dudando del trabajo que se ejerce dentro de la Mancomunidad de Residuos, estamos cuestionando esa falta de transparencia que existe desde Pamplona y por eso vemos lógico lo que se está pidiendo en esta moción de los documentos del preacuerdo así como los informes del Departamento de Medio Ambiente, e indispensable para poder tomar una decisión en cuanto a este tema que lo vemos fundamental, y como todos los Partidos estamos diciendo es algo muy sensible que está generando en la sociedad gracias a ese movimiento de información erróneo e incorrecto que se ha manipulado desde el Gobierno de Navarra.

Con esto queremos decir también que estamos de acuerdo en que no podemos posicionarnos ante esta situación, como estaban diciendo antes varios compañeros, en el tema del preacuerdo, pero sí vemos necesario, y gracias a ese diálogo que hemos podido mantener con la CUP, sí vemos necesario mostrar el rechazo con ese preacuerdo con esa falta de transparencia y esa falta de consulta que está existiendo en los diferentes órganos. Por supuesto que necesitamos tener esos informes, tanto del documento del preacuerdo como de los informes del Gobierno de Navarra para poder posicionarnos de alguna manera, pero hasta ese momento sí que hemos visto, y también en la opinión pública se ha generalizado un malestar ante esta situación, vemos primero que hay que dialogar, hay que formalizar una mesa de trabajo entre todas las partes antes de firmar el preacuerdo, y ese preacuerdo tiene que ser posterior a ese trabajo de diálogo que tiene que haber entre los diferentes órganos.

Vemos necesario mantener el rechazo y votaremos a favor a los puntos de la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El proponente tiene la palabra.

Sr. Gil: Muchas gracias. Iré respondiendo a cada uno.

Al compañero del PP le querría decir que nosotros no vemos una contradicción el punto dos sino una consecuencia del punto uno y por eso decimos el consecuente rechazo a un documento que arriba denunciábamos que no se nos ha querido dar, deliberadamente además.

En pos de que salga la moción acepto quitar el traslado al Consorcio.

También querría comentar a la compañera de Izquierda-Ezkerra que tuve reunión con el Presidente, y la verdad es que fue amable en recibirme pronto y me explicó las cosas también, pero lo que no hizo bien ni antes, ni entonces, ni después, es darme la documentación que yo le solicité.

Respecto al PSN que es la verdadera alma mater de esta iniciativa, primero voy a contestar a todo lo que ha dicho el compañero Jose Ángel y luego iré más punto por punto.

Hay una frase que ha dicho, que se intoxica, que algo queda y creo que es aplicable perfectamente a su intervención, porque realmente ha dicho varias cosas que no son sujetas a la verdad, pide seriedad y rigor, no, presume de que hay seriedad y rigor en la Mancomunidad, precisamente una de las cosas que no está cumpliendo la Mancomunidad es eso, ni está siendo seria ni rigurosa. Ahora mismo hay una

inspección del Gobierno de Navarra, que la tengo yo aquí, no sé si se la habrá usted leído, en la que la instalación del Culebrete de la Mancomunidad está denunciada por dieciséis incumplimientos en el año 2014, catorce de ellos son de inmediato cumplimiento, yo le pregunté al Presidente si estaban cumplidos todos, supongo que usted sabrá que no, que no están cumplidos todos, es decir, pecamos de falta de rigor primero por no cumplirlos inmediatamente después de dos años, y segundo por no hacerlo público, porque encima un informe de seguimiento de todos esos, muchos de ellos graves incumplimientos, no existe, y si existe no se ha hecho público desde la Mancomunidad.

Otro punto de falta de rigor es el reciclado, el reciclado del Culebrete que tan traído y llevado está, en el fondo y según datos gráficos de la Mancomunidad, en este gráfico pone claramente que reciclables hay un 1,12%, rechazo, es decir lo que va enterrado, un 51,96%, y aquí pone que el restante 47% casi se recicla como compost de calidad, pero resulta que ese compost de calidad está contaminado, por lo tanto no se puede vender, por lo tanto no hay rigor porque no se dice qué se hace con ese compost, y todo el mundo nos tememos que ese compost acaba enterrado en el vertedero, es decir, sumando todo se recicla un 1% Sr. Andrés, y se entierra o no se sabe lo que se hace con ello, un 99%.

Tercer punto que también quería decir respecto a la falta de rigor, hay un informe en relación al Culebrete, también de hace dos o tres años, hecho por la empresa Payma Cotas, una empresa pagada por el Gobierno de Navarra, un informe pagado por el Gobierno de Navarra, a una empresa seria, este informe directamente pone a la planta del Culebrete, como se dice vulgarmente, a caer de un burro; se construyó con unos objetivos que de lejos no se están cumpliendo, ni se está creando compost de calidad como antes he dicho porque sale contaminado con metales pesados, ni genera la energía que se prometía que generaría. No llega ni a un 20% la cantidad de energía que se produce respecto a la que se esperaba producir.

También ha dicho usted, se agarra mucho a esto porque queda muy bonito públicamente, "...que quede claro que no hay enterramientos". Me gustaría saber aquí quien ha dicho que va a enterrarse aquí, yo no he denunciado que se fuera a enterrar aquí, yo estoy denunciando otras cosas, y si me informo con la Vicepresidenta en Comisión de Urbanismo o me informe con el Presidente de la Mancomunidad, precisamente es para saber qué cosas puedo denunciar y qué cosas no, y esa no es una de las que he denunciado. Puedo ponerla en duda, pero yo no he denunciado abiertamente que se vaya a enterrar todo aquí, de eso nada, desde luego que yo sé también que no se va a enterrar.

Hay aquí otra falsedad que ésta sí que no me la explico, me gustaría que me explicara usted la autorización modificada nueva, yo también la he leído, la he consultado, ahí no habla de tonelajes, no habla del Culebrete, no habla absolutamente nada del tema que nos está ocupando, es falso que esto en principio, hasta donde yo sé, es falso que esa autorización hace legal este preacuerdo, porque esta autorización lo que hace es aceptar neumáticos y otros residuos en la planta del Culebrete así como otros residuos que no nos afecta. No habla absolutamente nada ni de aumentar tonelajes, ni de restar, ni nada de eso, ni nombra el preacuerdo en absoluto. Eso quería dejarlo bien claro. No nos intoxique con esto para ver si queda algo

Siguiente afirmación que es falsa absolutamente, ha dicho que el sellado está hecho, permítame que le corrija pero el sellado del vertedero se va a hacer, usted ha dicho que está hecho ya, que está sellado, yo lo he apuntado porque le he escuchado eso.

Por último, antes de hablar de los aspectos técnicos, respecto a la afirmación de que está infrautilizada, permítame también que tenga muchas dudas al respecto, porque desde el año 2008 y según también un gráfico de la Mancomunidad de Residuos Sólidos en el que deja bien claro que la planta desde el año 2008 está subresaturada desde el momento en que empiezan a traer residuos de toda Navarra menos la cuenca de Pamplona y la zona de tierra Estella, prácticamente a partir de ese año se duplica el trabajo de esa planta, no venga diciendo que está infrautilizada cuando está, por segunda vez además, aumentada la capacidad de tonelaje de la autorización ambiental integrada, y ahora voy a ir con la explicación con datos, como he dicho antes, y he dado las gracias, con datos a los únicos que me he podido remitir hasta ahora, y que no han sido precisamente de la Mancomunidad de Residuos Sólidos, que debiera haber sido la que nos los suministrara porque debiera ser la garante de una buena información de lo que ahí se está procesando y los resultados que están teniendo.

Esta información es cierto que no hemos podido escarbar demasiado en las “tripas” de la Mancomunidad, pero está bastante bien contrastada.

Desde la primera línea quiero constatar la máxima responsabilidad exigible, en este caso sobre todo al PSN, por la continuada falta de transparencia hacia nosotros los demás Grupos y hacia la opinión pública.

El PSN sobre todo es porque ostenta la presidencia de la Mancomunidad, y porque es el alma máter de esta operación, amén de que está apoyándola aquí en el Ayuntamiento también.

Le llamo la atención al Grupo de Izquierda-Ezkerra porque posee la Vicepresidencia y también está poniéndose de perfil según nuestro punto de vista.

Como responsables de la Mancomunidad, que es de todos, se han negado a entregar el documento del preacuerdo tanto a la prensa como a otros grupos políticos, ecologistas, etc. No sólo éste es el asunto opaco, también es el que le he dicho antes, el estado de ejecución de los dieciséis incumplimientos de cumplimiento inmediato exigidos por el Gobierno de Navarra. ¿Qué hacen con el 47% del compost contaminado? Nadie dice en la Mancomunidad qué se hace con ello.

¿Dónde está la documentación completa del informe de la empresa Payma Cotas? ¿Sólo trascendió un resumen de ocho páginas. Dada esta opacidad nos remitimos a informes contrarios de **Sutraer Acuncha**, que por cierto anuncia demandas como también ha ocurrido en el caso de las térmicas, que ha acabado ganando, y la compañía las 3 R. A estos destacados Grupos ecologistas se acaba de sumar también el rechazo contundente de Ecologistas en Acción de la Ribera, es decir, tienen en contra a toda la plana mayor del ecologismo en Navarra, eso lo tienen que tener en cuenta, no son unos “cantamañanas” y a esto sumamos el informe demoledor de la empresa Payma Cotas, ya he dicho encargado por el Gobierno de Navarra en el año 2014, sobre el mal funcionamiento del Culebrete.

Para nosotros las evidencias más claras en contra sobre todo es la actual autorización ambiental, que como máximo permite 70.000 toneladas al año en el Culebrete para ser procesadas. Hasta que no se modifique significativamente, como dice

el Gobierno de Navarra, esta autorización, este acuerdo será ilegal y si se modifica ad hoc, y esto viene a razón de que usted crea que sea ha modificado, que yo sé que no, entonces para nosotros será inmoral, por cierto le agradecería que me escuchara Sr. José Ángel.

Alertar también que a Tudela ya se traen residuos de toda Navarra, exceptuando la cuenca de Pamplona y tierra Estella, en total en Tudela en el Culebrete se procesa el 41% de la fracción resto de toda Navarra según la compañía 3 R, insisto en estas compañías porque son las únicas que dan información, que se esfuerzan en buscar esa información, que no les quieren dar ni en el Gobierno de Navarra ni en la Mancomunidad.

Segunda evidencia más clara en contra, la planta de procesamiento del Culebrete incumple los objetivos más importantes para los que se construyó, que es el compost de calidad, que ahora está contaminado y vaya a usted a saber dónde va, la mínima generación de energía, y lo que le he dicho antes, el reciclado de esta planta. Oficialmente sólo se puede decir que recicla un 1%, porque el casi 52% se entierra, y el otro 47% no sirve, e insisto, no se sabe dónde va. Además de lo anterior, tiene sanciones desde el Gobierno de Navarra por los dieciséis incumplimientos que he nombrado antes.

Los antecedentes penales del Culebrete, si fuera un delincuente, como dijo el Sr. Rubén Velasco de Podemos en el Parlamento, no invita mucho a confiar en sus promesas de asumir más riesgos que luego al fin y al cabo pagaríamos todos nosotros.

La tercera y no menos importante es que usted le quita importancia al tema medioambiental, no va a tener repercusión dice, esa es yo creo que de todas las “bolas” que ha metido usted antes la más gorda de todas. De 235 a 200 kilómetros de media de viaje de entrada de los residuos, diez u once camiones, en eso tiene razón de 27 toneladas al día viniendo y otros tantos volviendo, que no se nos olvide, volviendo vacíos. Emisión de miles de toneladas de CO₂ a la atmósfera, a nuestra atmósfera, en la zona de Navarra con el aire más contaminado ya de por sí, y el viaje de salida, por supuesto, si no van a enterrarse aquí los residuos tienen que salir y no se van a ir ellos solos, hay que coger camiones y nuevo kilometraje, nuevas emisiones de CO₂ para ir a un sitio que todavía la Mancomunidad, que casualidad, no nos ha dicho dónde va a ser. Esto Sr. Andrés, tan legal que es usted, sepa que incumple también el principio de proximidad y autosuficiencia o contemplado en el artículo dieciséis de la Directiva marco europea sobre residuos en toda Europa, y esto es de obligado cumplimiento también.

Las evidencias no tan claras que podría tener a favor las voy a valorar también porque se nombra mucho el beneficio económico en la Ribera. El beneficio más importante, y eso es otra cosa evidente, va a ser para Fomento de Construcciones y Contratas, la empresa subcontratada que cobra por tonelada recibida y procesada. En consecuencia, a más trabajo que es lo que les interesa, mayor beneficio para ellos.

A la Mancomunidad por lo tanto le quedan 1,6 millones de euros al año de beneficio, ¿a cambio de qué? De inundar la Ribera con miles, no de basura, sino de inundar la Ribera con miles de camiones llenos de basura durante tres años, con la dudosa intención de no enterrar aquí ni un solo kilo, y eso nos lo promete un ente que ha incumplido e incumple reiteradamente la legalidad en su funcionamiento, es decir, falta

de rigor absoluto, nos pide un acto de fe hacia una institución rodeada de tan poca transparencia, alguien medianamente responsable creería esto, yo por lo menos no.

Segundo punto a favor no tan claro para nosotros. Dicen que se crean de diez a catorce puestos de trabajo, sí pero son con fecha de caducidad, de la misma forma cuando PSN e Izquierda-Ezkerra protestaban por la incineradora de neumáticos aquí en Tudela ¿no se creaba empleo que además era estable y generaba beneficio económico también? ¿el Polígono de Tiro Sres. De Izquierda-Ezkerra no genera empleo estable y mucho beneficio económico también? Las circunstancias son similares, los que han cambiado son ustedes, y por eso pido, y sobre todo a los compañeros de Izquierda-Ezkerra que no se pongan de perfil, que recapaciten, que sean coherentes y voten en contra de este preacuerdo, porque para nosotros no todo vale. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Ignacio tiene la palabra.

Sr. Martínez: Yo me reafirmo en lo dicho antes. Me alegro si ha venido la autorización del Gobierno de Navarra, si es verdad que ha llegado, yo no tengo ni idea, porque unos dicen que sí y otros que no.

Respecto al punto dos, como he dicho antes, no puedo rechazar algo que no conozco, cuando lo conozca, lo tenga en mis manos y lo lea es cuando lo podré rechazar.

¿El malestar de la opinión pública? No lo veo lógico, porque si no lo tienen, ya sabemos que la gente opina de todo y no está claro.

Creo que el compost al que se refiere el Sr. Gil antes se le daba una utilidad, si no me equivoco, hasta que cambió una normativa y creo que se está buscando otra o que se cambie de normativa, pero creo que no se está enterrando.

Sin más yo me reafirmo en lo dicho anteriormente. Votaré todos los puntos a favor excepto en el segundo que me abstendré.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Yo Sr. Gil viendo el segundo punto inconsecuente con lo que pedimos en el primero, en el tercero y en el cuarto, fundamentalmente, y por eso vamos a mantener nuestra posición en contra.

Reiterar, reiterar que estamos de acuerdo en la información, en la transparencia, y decir que me ha dejado un poco preocupado Sra. Risueño, que la Vicepresidenta de la Mancomunidad esté solicitando información me deja preocupado. Lo lógico es que usted tenga, si no toda, casi toda la información que tiene el Presidente, es la Vicepresidenta, y le tengo que rogar a usted especialmente, al Partido Socialista de Navarra también, pero especialmente a usted porque tiene una responsabilidad orgánica en la Mancomunidad, pertenece a la Ejecutiva de la Mancomunidad y pertenece a este Ayuntamiento, ¿qué mejor persona que usted para informar puntualmente de lo que está ocurriendo y de repente nos encontramos con que solicita información también, y que encima se abstiene en el punto dos? Es preocupante, comprenderá que me haya dejado un poco alarmado, yo le rogaría, le rogaría, con todo el respeto del mundo, que se centre, que se centre porque este tema es importante, que asuma su responsabilidad, que además de preocuparse se ocupe, y que en la Comisión del Ayuntamiento de Urbanismo, que me parece que es un lugar adecuado, o donde usted considere oportuno, junto con el Partido Socialista, que también tendrá información de primera mano, pero sobre todo es usted, es usted, la que está presente en la Mancomunidad, con el segundo puesto de responsabilidad, aquí no se puede poner usted de perfil, es que tiene que tener

usted las ideas muy claras, tiene que tener usted información de primera mano, y si no la tiene la tendrá que exigir porque tiene derecho. Luego podrá comunicarnos lo que usted considere oportuno, lo entiendo, pero por favor que es usted la Vicepresidenta de la Mancomunidad, que no es usted alguien que pasa por allí, y da esa sensación, pasaba por allí, solicito información, no puede ser, no puede ser.

Entiendo que usted tiene que tomar cartas en el asunto de acuerdo con lo que le corresponde, porque los cargos Sra. Risueño son cargos y hay que llevarlas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Muy brevemente. Nos reafirmamos en lo dicho antes. Votaremos a favor de todos los puntos y no voy a entrar en detalle a responder porque el argumentario técnico que tengo es muy similar al que ha expuesto de manera extensa Gustavo y sería un poco reiterativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenos días de nuevo. Empezaré contestando algunas expresiones que se han utilizado por parte del Portavoz de CUP.

Lo primero es cuando se habla de si esto es riguroso, no es riguroso, son juicios de intención, yo desde luego sí que manifiesto que se es riguroso, y también quiero decir bien claro que en este poco tiempo que se lleva se están haciendo bastantes cosas, como por ejemplo el inicio del sellado del vertedero, que yo en ningún momento he dicho que está terminado, porque si lo he dicho habrá sido un lapsus, ¿de acuerdo? Obviamente a mí me gusta ser serio, se va a iniciar el proceso, pero está todo hecho ya para hacerlo, y hasta ahora se llevaba tiempo sin hacer nada, y esto habrá que dejarlo claro y será una muestra de que el rigor y la seriedad empieza a funcionar en esta Mancomunidad.

Por otra parte se está hablando, bueno se hablan de muchísimas cosas, porque aquí yo creo que hay una mezcla abigarrada de conceptos, no sé si con afán de confundir, si con afán de hacer partidismo, de llevarse el agua a su molino, no lo sé, eso ya pertenecerá al juicio de valor que haga cada persona que escuche estas intervenciones, pero sí que quiero dejar claro algunas cosas.

Con relación a lo que habla del compostaje, en eso está la Mancomunidad, en que el Gobierno de Navarra dé salida a este producto, porque este producto tenía una salida y se modificó la normativa, y hay que ajustarlo a la nueva legislación, entonces que nos den una salida, porque desde luego desde la Mancomunidad se tiene muy claro que este compostaje debe ir donde tiene que ir, pero el cambio de normativa es el que ha obligado a estas cosas, lo quiero dejar claro para que no haya tampoco dudas al respecto.

Por seguir con algunas otras reflexiones importantes que se han dicho, se están haciendo cosas, y usted sabe, que ha estado en este Ayuntamiento y alguna vez lo reconoce en la Junta de Gobierno, que las cosas no se pueden hacer ni con la velocidad ni con la celeridad que se quisieran hacer, ¿por qué? porque exigen, hay unos trámites y la burocracia es lenta, pero desde luego que todos estos problemas que usted está poniendo encima de la mesa como la inspección que hizo el Gobierno de Navarra, los incumplimientos, también se ha dejado de decir la sanción que hubo también, etc., etc., todo eso está encima de la mesa, y los Técnicos están trabajando para resolverlo, pero la

velocidad que nosotros quisiéramos imponer a este proceso no es la que desafortunadamente ocurre en las administraciones y usted lo sabe, creo.

Por otra parte, con relación también a algunas cuestiones que se están diciendo, a mí me parece triste que se haga una descalificación al PSN de esta naturaleza, “falta continuada de transparencia” vamos a ver, que yo sepa a usted le ha recibido el Presidente de la Mancomunidad, le ha dado todo tipo de explicaciones, y si necesita más se las dará, a mí me ha dicho él en persona que está abierto a que vea usted cuando usted quiera y le dará toda la información que requiera, y a parte hay un Boletín Oficial de Navarra, el BON del 2 de diciembre, en el que aparece el procedimiento de la modificación de esto, que cuando usted dice que rebusca todos los datos, no estaría mal que también se hiciese referencia a los datos, no solamente a los que se quieren decir, a los que se buscan, porque el sesgado de la información sí que conlleva manipulación, sesgado es poner el acento en lo que se quiere, poner el altavoz en lo que se desea y poner la sordina en lo que no se desea, y esto creo que se está haciendo aquí de forma profusa y extensa.

Por otra parte también comentan que dice que está en contra la plana mayor de los ecologistas, no sé yo si estarán en contra, habrá algunos que estarán, otros no, de hecho estamos acostumbrados a estas cosas. También se hace portavoz del malestar de la gente, yo la verdad, que como en todo, habrá personas que estarán a favor, otras en contra y a otras les pasará como un elemento indiferente. No creo que nadie pueda erigirse en portavoz de lo que dice la calle porque eso también es una forma de atribuirse lo que no es propio.

Desde luego si esta catarata de acusaciones usted la sustenta, de verdad, con rigor y seriedad, yo le invito a que vaya a los tribunales, porque si no tendremos que ir nosotros. Se están haciendo unas descalificaciones a mi juicio tan gruesas como poco pertinentes. Y ya utilizar la expresión coloquial “bolas gordas” la verdad que cuando alguien descalifica con estos argumentos es que esa descalificación esconde la carencia de esos argumentos, y además cuando se utiliza esta arrogancia, esta prepotencia, me permito decir respetuosamente que a lo mejor esta prepotencia es proporcional a la incompetencia, porque si no se utilizarían esas descalificaciones tan gruesas que yo trato de no utilizar. Yo trato de utilizar un lenguaje mesurado y modulado, sin descalificar a nadie, sino utilizando el argumento como un instrumento de razonamiento. Nada más.

Veo también que habla usted del principio de proximidad y autosuficiente, sí, pero si en todo eso estamos de acuerdo, pero desde luego habrá cosas que si usted las desconoce, le voy a decir una cosa, hay una autorización muy clara, hay una autorización por parte del Gobierno de Navarra que es la autorización ambiental integrada que está concedida mediante una resolución, y ahora lo que se hace es ampliar esa autorización y por eso hay una resolución, ¿de acuerdo? Una resolución que hace la Consejería, la Dirección General en este aspecto, lo que ocurre, que usted sabe o debería saber, esa resolución no tiene ni firma ni fecha porque está en un periodo de exposición pública para que se hagan recursos, alegaciones, etc., etc., con lo cual usted lo que debe hacer es enterarse de eso y empezar a hacer un recurso, que sería mucho más constructivo y productivo que establecer cataratas de descalificaciones gratuitas y que carentes de solidez argumental instaladas en la insolencia. Lo quiero dejar claro porque

no ofende quien quiere sino quien puede, y me parece lamentable que se establezcan esos descalificativos y descalificaciones tan gruesas.

Después, usted sabe que una vez que se abra ese periodo de alegaciones habrá una resolución expresa y definitiva, independientemente de que se tenga que publicar por ley, y esto es por lo cual yo he dicho que había una autorización por parte del Gobierno de Navarra, lo que ocurre es que esa autorización está sometida a exposición pública, y esa exposición pública tiene un periodo y a partir de ahí es cuando ya se hace definitiva.

También comenta que esto es un acto de fe, bueno, eso ya pertenece a un juicio de intención, a una valoración que usted hace y que yo no voy a entrar además, y desde luego lo que sí quiero dejar claro es que entre diez y quince puestos de trabajo a mí no me parece algo baladí, sobre todo en una sociedad en la que el desempleo es uno de los mayores problemas que tenemos todos y todas, y esto con lo que conlleva también de incremento de la actividad económica y de desarrollo, etc., etc., porque puede dar lugar también a algún otro puesto de trabajo digamos indirecto, y esto es lo que yo le quería contestar al Portavoz de CUP.

Ahora doy un paso y me voy a la Portavoz de Izquierda-Ezkerra, yo no tengo dudas, tantas dudas como usted, ¿de acuerdo? O por lo menos si las tuviera las intentaría disipar en el seno de la Permanente, y sobre todo siendo Vicepresidenta, ¿Qué si encaja en la filosofía del PIGRIN dice? Vamos a ver, el Gobierno de Navarra entiende que sí, pero aún así, que sepamos esto es un pretratamiento puntual y temporal para 2,5 años, que esto no es algo estructural para toda la vida, y ¿Si encaja en el Plan energético? Habrá que disipar esa duda, y luego el informe del Gobierno de Navarra como ya he repetido, la autorización ya está y está sometida a exposición pública, entonces yo lo que entendí de la rueda de prensa que ustedes, el Grupo Municipal de Izquierda Euzkera decía era que si había autorización por parte del Gobierno de Navarra que no mantendrían una postura de oposición a la operación, eso es lo yo he recogido, no sé si es así literalmente, es por lo menos lo que aparecía en Diario de Navarra, entonces me extraña que ahora se vote de esta manera a mi juicio contradictoria con lo que se dijo en la rueda de prensa, pero bueno ustedes están en su derecho.

Por otra parte, para ya acabar, contestar algunas cuestiones también al Portavoz de UPN, la verdad que me resulta curioso, por no decir sorprendente, que hable usted de falta de transparencia en la Mancomunidad, y además no entiendo que dice “falta de transparencia derivado de decisiones de Pamplona” habla de “movimiento de información erróneo” “rechazo del preacuerdo”, que yo sepa UPN tiene un representante en la Permanente, y ese representante entiendo que le funcionan los teléfonos y les cuenta lo que se dice en esa Permanente, y ahí se ha informado de esto, otra cosa es que a usted no se lo hayan contado pero eso ya no es problema mío, sino que será problema de información entre ustedes, que yo no quiero poner en duda, por supuesto, como ya saben que soy muy respetuoso con todas las afirmaciones.

Luego, lo mismo dice que la opinión pública está instalada o que la opinión pública tiene malestar, pues tendrá malestar una parte de la opinión pública y otra no, yo desde luego no he percibido ese malestar, pero tampoco me atrevería a erigirme en interpretador de lo que piensa la sociedad tudelana, porque sería una aventura intelectual impropia del rigor y seriedad que debe caracterizar a cualquier representante público, con lo cual de falta de transparencia nada, y le voy a decir, cuando más

transparencia empieza a verse ahora, también sería bueno que no vieran, de verdad, y se lo digo con respeto, que no vieran la paja en el ojo ajeno y dejen de ver la viga en el propio porque esto es un ejercicio de proyección bastante negativo y que se vuelve como un boomerang en contra del que utiliza esta dialéctica, que yo le llamo dialéctica boomerang porque se vuelve en contra del que la expresa, con lo cual no nos den certificados, no nos den lecciones de transparencia, no nos las den de verdad, que ustedes no son los calificadores, no son los que dan los label de transparencia a nadie, ¿de acuerdo? Porque si no podríamos hablar de otras cuestiones y a lo mejor en esa competición no resultarían ganadores se lo prometo.

Por último, alguna otra reflexión por concluir. Nosotros la transparencia como el primero, lo que ocurre que una cosa es la transparencia y otra cosa es lo que cada uno de los Portavoces entiende por transparencia, porque claro un preacuerdo, y lo he dicho con anterioridad, un preacuerdo es un borrador que está sometido, o es susceptible de tener modificaciones, y todavía existen algunos flecos que hay que dirimir, que hay que negociar, y por lo tanto no creo que sea serio hacer ese preacuerdo ya público, porque hasta ahora lo único que se ha hecho es que se ha aprobado en el Consorcio de Guipúzcoa, tendrá que aprobarse también en la Mancomunidad, y para ello están los órganos pertinentes que son los que realizarán su aprobación. Y luego yo creo que muchas veces, por concluir, es que se aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid, de verdad, para intentar abordar, expresar dudas, expresar sombras, y expresar algunas iniciativas que yo instalo en el campo de la demagogia para ver si así se intenta desgastar. Desde luego a mí esto no me parece un desgaste, no, lo que me parece es que la gente, y los ciudadanos lo que tienen que entender es las cosas que hay con claridad, sin hacer tanta descalificación, y utilizar más la información, porque muchas veces cierta información en lo que se convierte es en deformación de la información, y yo creo que para que haya claridad y transparencia lo que tiene que haber es una información seria, rigurosa y objetiva, y eso es lo que estamos haciendo y esto es lo que está haciendo la Mancomunidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Risueño: Gracias. Por hacer un poco de resumen de todas las intervenciones iré una por una.

Al compañero de la CUP le quería comentar que Izquierda-Ezkerra no se pone de perfil, lo que no va hacer Izquierda-Ezkerra es posicionarse porque otro Grupo decida que debe hacerlo, nos posicionaremos en el momento en que Izquierda-Ezkerra decida que tiene que posicionarse cuando tenga toda la información que tiene que tener, cuando lo haya valorado en su propio seno y cuando Gobierno de Navarra haya emitido esa modificación de la autorización ambiental integrada de forma final, por escrito, sellada, firmada y cuando esté todo terminado. En ese momento nos posicionaremos sin ninguna duda, pero no en el momento en el que otros Grupos nos lo comenten.

Hasta donde yo sé hay una propuesta de Gobierno de Navarra y ahora, y eso lo sé ahora, Mancomunidad tiene diez días para poder hacer modificaciones a esa propuesta y luego Gobierno de Navarra emitirá informe final.

En cuanto a lo que comentaba el compañero de UPN al principio, creo que este tema es un tema muy delicado, es un tema complejo, muy técnico, que hay que valorar de forma parada y consecuyente, intentando no hacer demagogia porque es un tema muy fácil de utilizar.

Mezclar ahora a Gobierno de Navarra es, de verdad, esto es un preacuerdo que sale de la Presidencia de la Mancomunidad y que solicita una autorización a Gobierno de Navarra, Gobierno de Navarra no preacuerda nada ni de Gobierno de Navarra sale este preacuerdo, con lo cual mezclar estas cosas y desde luego mezclar al Ayuntamiento de Tudela y sobre todo al Alcalde de Tudela en esto, me parece que es hacer un uso bastante lamentable de esta información que es muy delicada. Esto ha sido un preacuerdo que sale de la Mancomunidad, en la que además está representado su Grupo y sabe lo que se ha comentado en la Permanente. Lo que se ha comentado en la Permanente ha sido lo que comenté yo en la Comisión de Ordenación del Territorio, los datos que teníamos.

Entiendo que le preocupe, pero yo lo que he dicho es que nosotros tenemos el preacuerdo escrito desde el día 21 de noviembre, y lo que estamos solicitando aquí es que ese preacuerdo se haga público y que el Gobierno de Navarra informe, y creo que por respeto a la Presidencia de la Mancomunidad no soy yo quien tiene que adelantar esos términos del preacuerdo porque usted mismo ha dicho que un preacuerdo se tiene que al principio de una forma discreta porque es un preacuerdo. Soy yo misma la que he dicho antes que entiendo que el Presidente de la Mancomunidad debería haber salido antes a dar más explicaciones cuando se empezó a generar tanto ruido, pero no creo que sea yo la que públicamente tenga que poner encima de la mesa los términos de ese preacuerdo más allá de la información que tenemos.

En cuanto a las dudas planteadas, Izquierda-Ezkerra ya hemos manifestado que tenemos dudas que tenemos que solventar en la Permanente y no sólo en la Permanente, en el seno de la propia Izquierda-Ezkerra que está compuesta, como ustedes saben, por personas independientes y por dos Partidos Políticos que tendrán algo que decir, todos tenemos unos Partidos y hablamos de estas cosas en nuestros Partidos y con nuestra gente.

Nosotros entendemos que debe hacerse público, y que la resolución tiene que estar firmada y que sea final.

En cuanto a comparar con nuestra anterior oposición la incineradora de neumáticos, me parece que es llevar un tema que no tiene nada que ver una cosa con otra. Una cosa era la incineradora de neumáticos y otra cosa es esto, creo que se vuelven, independientemente, insisto, independientemente de la posición final que tenga Izquierda-Ezkerra creo que se vuelven a mezclar temas que no son del todo ciertos y hacen que se generen muchas dudas.

Cuando habla del informe de Payma Cotas que hace sobre la gestión de la Mancomunidad en 2014, efectivamente es una auditoria hecha en 2014 sobre la actividad de la Mancomunidad hasta ese momento, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en ese sentido, lo que sí sé que se ha hecho es responder a esas dieciséis alegaciones que había con una sanción pendiente, se ha trabajado durante este año y poco con el Departamento de Medio Ambiente, esas dieciséis alegaciones se acabaron convirtiendo en cuatro, porque se trabajaron sobre las otras, una de ellas y la más importante era el acometer el sellado del vertedero que tenía que haberse acometido en 2008, y lo que se ha hecho ha sido trabajar en el pliego, ya está adjudicado, y si no han empezado las obras la semana pasada ha sido porque ha estado lloviendo, pero ya está adjudicado y las obras empiezan ahora.

Creo que independientemente de hablar de este preacuerdo o no, eso hay que resaltarlo, porque se han hecho muchas intervenciones en este poco tiempo para mejorar. Estoy de acuerdo con el compañero de la CUP, y lo hemos manifestado muchas veces, que la planta de tratamiento del Culebrete necesita muchas modificaciones y muchas mejoras, totalmente de acuerdo, en algunas ya se ha trabajado y en otras se está trabajando, se está mejorando el sistema de trazabilidad para aumentar ese porcentaje el 1%, que es cierto y que son datos conocidos, y evidentemente eso es un hándicap de la planta, igual que la producción de energía eléctrica y al igual que el funcionamiento de la depuradora en la que hay que trabajar en la producción de compost, sin ninguna duda, por eso nosotros siempre hemos exigido desde el primer momento en que se empezó a hablar de este preacuerdo que si hay un beneficio económico para la Mancomunidad eso tiene que revertir en mejoras en la planta para poder tener una planta acorde con la normativa medioambiental y lo más eficiente posible. Insisto, nos posicionaremos cuando tengamos esa resolución por escrito, firmada de Gobierno de Navarra, y entonces nos posicionaremos al preacuerdo en sí, aunque no tenemos nada que objetar a pedir toda la documentación oficial y firmada por parte de la Mancomunidad y Gobierno de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenos días de nuevo. Nosotros nos vamos a reafirmar en lo que hemos dicho. Lo que está claro en este asunto es que hay una falta de transparencia con todo el tema y así lo estamos viendo. Usted habla que comienza a haber rigor y seriedad ahora, cuestiónense si a partir de ahora por qué se está llevando este tema aquí de estas maneras, cuando otras veces lo primero que se daba era la información y la documentación para poder debatir sobre el asunto y no como está sucediendo ahora. O como ha quedado en evidencia la Vicepresidenta que está pidiendo una documentación que debería conocer, y cuestiónense también por qué este mes no se va a celebrar Asamblea de la Mancomunidad. Son cuestiones que sí creemos que hay falta de transparencia, y por supuesto también creemos que había que intervenir el Gobierno de Navarra porque ha sucedido otras veces que siembra la duda como con la Puerta del Juicio y no deja claro, aquí no se ha posicionado todavía desde Medio Ambiente, creemos que es importante el solicitar ese informe que se pide en la Moción lo vemos correcto, y por terminar, dejar claro el posicionamiento de UPN, es una forma, un criterio que tenemos siempre de trabajar, creemos que para poder tomar decisiones hay que tener todos los informes pertinentes para poder empezar a hablar de unos preacuerdos en concreto y a partir de ahí poder trabajar en lo que pueda ser beneficioso para todos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen el último turno para cerrar.

Sr. Gil: No me puedo negar a contestar a algunas afirmaciones del compañero del PSN. Yo creo personalmente que descalificaciones no he dicho ninguna que no haya justificado. He acusado un poco de falta de transparencia a la Mancomunidad la cual están gobernando ustedes. Usted ha dicho que no hay afección con este preacuerdo al medio ambiente, dígaselo a la plana mayor del ecologismo en Navarra. Son miles de camiones emitiendo CO2 todos los días del año durante tres años.

También le he hecho ver, aunque luego lo ha corregido, que el sellado no está hecho, usted léase el acta el próximo mes y verá como al principio ha dado a entender que sí, luego lo ha corregido, pues bien, lo retiro, pero he actuado respecto a lo que he

escuchado. Y hay otra cosa que me parece también una falsedad y es que dice que está infrautilizada, cuando al contrario está más que saturada.

Le recomiendo también no hablar solamente con el Presidente de la Mancomunidad, yo he hablado, realmente me atendió amablemente y rápidamente, eso lo he de decir, pero lo que le propongo es que amplíe y contraste su parcial información, porque a mí me atendió muy bien, pero el Sr. Tomás Aguado en ningún momento me cedió la información que le estaba pidiendo, el concreto el documento del preacuerdo y otra documentación que tenía y de la cual me estaba hablando, se la pedí y le puedo asegurar que no me la dio, ni a mí, y sé que algunos otros Grupos tampoco, no lo digo por decir.

También he entendido que un poco nos decía que actuábamos partidistamente o para protagonizar este...., si usted ha escuchado en este Pleno varios de los Grupos me han dado las gracias por aceptar modificaciones, yo no quiero protagonizar esto, lo que quiero es pararlo, pero si usted cree que lo quiero protagonizar dígallo, le aseguro que no es mi intención, y la moción así lo atestigua.

Aquí ha aportado UPN, ha aportado Izquierda-Ezkerra y también al principio aportó Tudela-Puede. Entiendo lo que me dice de la burocracia y le doy la razón. Es cierto que la burocracia es un muro con el que nos chocamos muchas veces pero eso no justifica mi mayor demanda que es la falta de transparencia, eso sí se puede corregir sin tocar la burocracia.

La modificación de la autorización ambiental nueva, yo he explicado por qué le digo que ésta no es válida. En ningún momento ni nombra el cambio de tonelajes del Culebrete, básicamente lo que nombra son los tipos de residuos que van a recibir, en concreto son neumáticos que antes no se hacían y un largo listado, pero hay otro listado que lo rechazan, sin embargo respecto al preacuerdo no nombran absolutamente nada que yo haya leído, y le aseguro que le he leído esa autorización y la he contrastado, y le he preguntado sobre ella, no crea que vengo a hablar las cosas sin antes..., por lo menos la mayoría de las veces intento informarme y contrastar, me parece importantísimo.

Yo tampoco he dicho en ningún momento que me erija en portavoz de la ciudadanía, eso son frases que saca usted de no sé dónde, yo en principio no recuerdo haber dicho eso, yo hablo en nombre de mi Grupo y traigo aquí lo que a mi Grupo le parece importante, no me erijo en portavoz absolutamente de nadie.

Lo de bolas gordas, etc., es una manera de hablar por no decir falsedades o mentiras gordas, de verdad, no son descalificaciones, todas y cada una de las que he dicho las he querido justificar, y si desde luego le ha molestado personalmente de verdad que le pido perdón, eso también vaya por delante, no es mi intención personalmente molestar a nadie.

Recordarle una cosa, siempre usa el tema de proyección en psicología o la paja en ojo ajeno, lo usan mucho pero ustedes se lo aplican muy poco, y en este caso creo que debieran aplicárselo.

Como última reflexión, tengo muchas cosas más leer pero no les voy a aburrir que ya veo caras de hambre aquí también. No sólo es basura....

Sr. Alcalde: Dos Grupos me han pedido una matización puntual, que creo que son oportunas porque dejes tu reflexión para el final, o incluso si quieres recoger alguno de los temas que haya.

Sr. Gil: Bueno, básicamente si alguno va a cambiar su voto no voy a nombrar ahora a ninguno.

Sr. Alcalde: Era porque pudieras seguir terminando porque hay alguna matización que quería hacer algún Grupo.

Sr. Gil: Yo creo que ya hemos hablado suficiente, en principio no va a cambiar mucho la cosa, si me lo dicen personalmente.

Sr. Alcalde: Es que algunos Grupos han pedido matizar sus palabras, y para que puedas seguir finalizando tú creo que puede ser oportuno el matiz de alguna palabra que se ha dicho y poder finalizar tú.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Andrés: En aras al rigor quiero comentar un par de cosas porque ...

Sr. Alcalde: Un segundo. Ha habido una afirmación por parte de algún Grupo y ahora quiere matizar porque la información que le ha llegado no era la correcta, simplemente quiere matizar la posición que ha manifestado.

En cualquier caso para que no haya ninguna susceptibilidad podemos abrir un turno si así lo quieren y hacemos un turno breve de cada Grupo.

¿Alguna intervención de algún Grupo? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Andrés: No voy a contestar ni entrar para nada en este debate que creo que ya está suficientemente explicitado. Simplemente en aras al rigor que yo he defendido creo que por una información mal transcrita, yo la quiero rectificar para que conste en acta, yo creo que rectificar es de sabios y de necios perseverar en el error.

Dejar claro que la resolución tiene un plazo de quince días hasta que se publique en el BON. Que nosotros haremos una alegación haciendo referencia a que es un pretratamiento y no un tratamiento, y decir que cuando he dicho lo del día 2 en el BON, ha sido un error de transcripción porque me ha llegado mal la información y como tal la quiero rectificar en aras a esa rigurosidad en el uso de los datos, entonces el día 2 esa propuesta de resolución no sale en el BON, en el BON saldrá cuando sea expresa y definitiva, lo digo para evitar esas confusiones y creo que es bueno también aplicar la humildad intelectual de rectificar cuando algo ha sido fruto de una mala información por la transmisión. Y apunto, por eso también nosotros hemos dicho que está a punto de ser resuelto, pero que todavía no está resuelto, evidentemente, y defendiendo siempre, como ya dijo el Presidente de la Mancomunidad que siempre su-pe-di-ta-do, y repito, de hecho no dio tanta importancia al preacuerdo sino siempre supeditado a la autorización por parte del Gobierno de Navarra, entre otras cosas como no puede ser de otra manera, entonces nosotros no queremos para nada ninguna precipitación sino que se hagan las cosas con el escrupuloso ajuste al ordenamiento jurídico y a la autorización del Gobierno de Navarra. Si alguien quiere impeler precipitación sí, pero nosotros no. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezquierda tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Sólo dos cosas porque las quería haber comentado antes y se me ha olvidado y creo que es importante porque insisto en que es un tema muy complejo y cuanto más información demos y lo más ajustada posible mejor.

Creo que es importante, ya lo ha matizado antes el Sr. Andrés, que creo que es importante que tengamos en cuenta que estamos hablando todo el rato del pretratamiento, en algunos casos se ha hablado de tratar la basura, pretratamiento, y que

el pretratamiento no entra dentro de la autorización ambiental integral. Gobierno de Navarra está analizándolo en conjunto, pero en realidad esa parte está fuera de la autorización ambiental integrada. El problema de la planta del Culebrete fundamentalmente es la biometanización, ahí es donde está, digamos, el cuello de botella, no en el pretratamiento, quería dejarlo claro porque cuando hablamos de autorización ambiental integrada, de pretratamiento, que quede claro que eso está fuera. Y luego creo que es importante aclarar, sobre todo para el público que hay aquí, porque si no es un lío, que tanto la CUP como PSN están hablando de resoluciones diferentes, no estáis hablando de la misma. La resolución de la que la CUP dice, que además salió en la charla de Sustrai el día 30 diciendo que era la autorización, y dijeron que era la autorización, eso es falso, por eso digo que hay que tener mucho cuidado cuando hablamos de estos temas, porque son temas muy técnicos y es muy fácil hablar de cosas que luego pueden generar mucho conflicto.

La resolución de la que se hablaba y de la que hablabas tú de los neumáticos y todo esto, es una modificación de oficio, como se hace muchas veces en la Administración, porque cambios de normativas, cambios de cantidades, cambios de códigos ler, hacen que cada equis tiempo Gobierno de Navarra, como cualquier otra entidad, hace una modificación de oficio porque no se ajusta exactamente lo que se está diciendo, entonces claro que aquí en esta resolución no se habla de la basura del pretratamiento de Guipúzcoa porque no tiene nada que ver con eso, es otra resolución totalmente distinta, lo digo por no mezclar debates y que no nos confundamos.

La que está hablando ahora el Partido Socialista es otra diferente, que sí que habla sobre ésta y que no tenemos porque lo acaban de explicar, todavía no está publicada. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Tiene el proponente el último turno.

Sr. Gil: Agradezco la puntualización porque a lo mejor estábamos dándonos de cabezazos por cosas diferentes, no obstante, si es una autorización que todavía no ha trascendido, como estoy viendo, a la mayor parte de los Grupos ni a la sociedad, me sigo remitiendo a lo que sí dispongo de información, con lo cual, aún con todo, me parecería inmoral y seguiría manteniendo mi posición pero por coherencia con mi Grupo.

La reflexión final que quiero decir es que no sólo es la basura, es también la sensación de cómo se quieren hacer las cosas de espalda a los y las ciudadanas, los cuales tienen la sensación extendida de que la Ribera será el basurero de otra provincia muy a su pesar, porque es que no se explica aquí nada.

No sólo les falta responsabilidad, también sensibilidad hacia sus representados, y por supuesto transparencia, y en esto sobre todo me voy a ceñir al Partido Socialista que es el abanderado un poco de este proyecto, tanto en la Mancomunidad que preside como en este Pleno.

Por último y para mí muy importante me quiero dirigir a la prensa y quiero llamar la atención como notarios públicos que sois, para que quede bien claro a la ciudadanía quien apoya inundar la Ribera de camiones repletos de basura desde otra provincia, y quien se opone a ello con rotundidad, y creo que es justo que eso quede bien claro en los medios de comunicación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción por puntos. Ha habido modificación del punto número cinco. Votamos los puntos uno, tres, cuatro y cinco de la

moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían aprobados los puntos uno, tres, cuatro y cinco, por dieciocho votos a favor y tres votos en contra (PSN).

Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número dos de la moción al obtener nueve votos a favor (6 UPN, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP)), cinco votos en contra (3 PSN/PSOE y 2 PP) y siete abstenciones (6 I-E y 1 Concejales no adscrito).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro, sobre el Conservatorio de Tudela.

“Exposición de motivos

Así comenzaba la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes el día 15 de septiembre de 2010, en la que queda manifiesta la apuesta del grupo municipal UPN por el Conservatorio de Música de Tudela:

“Las enseñanzas profesionales de música están fundamentadas en el estudio de una especialidad instrumental o vocal y tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística DE CALIDAD con el objetivo de prepararlo para acceder a los estudios de especialización de Grado Superior o servir de fundamento hacia otros itinerarios formativos y profesionales”- Y, en ese sentido la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación así lo establece.

Es en esta comisión en la que se acuerdan varios asuntos, entre ellos:

- Aprobar la **creación** del servicio público Conservatorio Municipal de Música “Fernando Remacha”, con efectos 1 de septiembre de 2010.

- **Ratificar el convenio de colaboración** suscrito el 12 de agosto de 2010 con el Gobierno de Navarra.

- La **continuidad del servicio queda supeditada a su financiación** por parte del Gobierno de Navarra en los términos recogidos en dicho convenio y a través de la prórroga del mismo al principio de cada curso escolar.

Habiendo tenido conocimiento oficioso de la resolución, dictada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en la que se niegan a modificar la resolución 471/2010 de 26 de agosto de 2010 en cuanto a ampliar en nº de puestos escolares autorizados de 60, volvemos una vez más a manifestar nuestra preocupación por la situación del Conservatorio Municipal de Música ya que es la primera vez que parte del alumnado, que solicitó su matrícula en el mismo se ha quedado sin plaza.

Por lo expuesto instamos al Gobierno de Navarra a que:

1.-Reconsidere su postura y proceda a dar los pasos oportunos para la admisión de los solicitantes de acceso al Conservatorio que han quedado sin plaza en el curso 2016/2017.

2.- Cumpla con sus compromisos pactados en el Convenio de Colaboración firmado el 9 de junio de 2014 por el entonces Consejero de Educación y el alcalde de Tudela, muy especialmente el que se establece en la cláusula 3 que dice:

“El Departamento de Educación se compromete a realizar durante el plazo de vigencia de este Convenio de Colaboración un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio Municipal de Música “Fernando Remacha” de Tudela, con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de gestión con

cargo a la Administración que pudiera prestar el servicio con menores costes o la cogestión, a través de fórmulas como el consorcio, independientemente de lo que se concluya sobre la fuentes de financiación.

3. Dedicuen en sus presupuestos una partida a cubrir realmente el 100% de los gastos que deriven del funcionamiento del Conservatorio de Tudela.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Muchas gracias. Buenos días. A pesar de que se nos pueda acusar por parte de algún Grupo municipal de haber presentado tarde esta moción, en su día la presentamos en lugar del miércoles por la mañana el jueves, esta vez no nos vale de excusa para no aprobarla. ¿Por qué ya no nos vale de excusa? Porque esta vez no ha dependido de nosotros, dimos de margen un día de retraso para presentarla ya que estábamos a la espera de recibir por parte de la Sra. Cepas la respuesta oficial y registrada en el Ayuntamiento del Director del Servicio de Enseñanzas Artísticas en la que se recoge su negativa a recoger la excepcionalidad de sesenta y un plazas a pesar de no suponer ningún tipo de coste para ninguna de las partes que colaboran.

La petición a la Sra. Cepas se la hice personalmente por escrito el día 22 de noviembre, el día siguiente a la última Comisión Informativa en la que se nos comunicó de palabra la respuesta negativa dada por parte de dicha Dirección. Se nos contestó que en cuanto la tuvieran nos la mandaba vía e-mail y a día de hoy seguimos sin tenerla.

¿Por qué no nos vale de excusa? Porque hace dos viernes se aprobó en Junta de Gobierno una declaración institucional presentada a última hora de la mañana y varios de los integrantes de dicha Junta allí mismo tuvieron que leerla para saber qué es lo que votaban y sin poder consultar al resto de compañeros.

Otro argumento por el que no nos sirve de excusa, porque esta moción se basa en un tema muy hablado, cuestionado, discutido, trabajado, que, día sí día también sabe en la Comisión Informativa de Calidad de Vida Urbana, y del que todos participamos en la misma tenemos o debemos tener conocimiento del mismo.

Ya por el mes de octubre del año pasado el entonces Presidente de dicha Comisión, Sr. Gimeno, nos hablaba de una reunión pendiente que quería mantener con el Consejero de Educación para tratar el tema del Conservatorio. Concejales de distintos Grupos expusieron sus preguntas e inquietudes con respecto al tema y haciendo un breve repaso que nos ayuda a nuestro Grupo a poder intuir o prever el resultado del voto de esta moción, iré a decir un poco lo que se comentó.

El Sr. Suárez entre otras cuestiones pregunta cuál era el objetivo de la reunión, Sr. Gimeno contesta que la prioridad del equipo de gobierno es que la financiación por parte de Gobierno de Navarra alcance el 100%. El Sr. Suárez le replica diciendo que él pensaba que el objetivo último era que fuera un servicio del Gobierno de Navarra. Parece, o por lo menos entre las conclusiones que yo saqué de dicha Comisión Informativa es que en esa línea se había estado trabajando por todos los Grupos municipales en la anterior legislatura.

El Sr. Gimeno y la Sra. Marqués apuestan por ir poco a poco empezando por conseguir el 100% de la financiación y sin descartar la gestión por parte del Gobierno de Navarra, para nada hablan ni hacen ningún tipo de aclaración sobre qué abarca ese 100%. Para nada hablan de que estuvieran hablando de una financiación teniendo en cuenta los costes del Conservatorio de Pamplona y no los reales del Conservatorio de Tudela. En Pamplona los costes por niño son mucho más bajos que en Tudela, 5.400

euros por niño frente a si tenemos en cuenta el informe técnico sobre los costes del Conservatorio en el año 2014 que se nos pasó en la Comisión de mayo o junio, no recuerdo muy bien, 352.525 entre cincuenta y un niños, el coste viene a ser de 6.912 euros por niño en Tudela frente a los 5.400 euros, comentado anteriormente en Pamplona.

Hemos cogido estos datos porque el informe técnico sobre los costes del Conservatorio del año 2015, que pueden estar más cercanos a la realidad teniendo en cuenta que las matrículas van en aumento y que es el que se pidió por Gobierno de Navarra para calcular la financiación, no se nos ha pasado en Comisión, a pesar de haber sido pedido por nuestro Grupo. Suponemos que el resultado del coste por niño todavía será mayor. A falta de este informe podemos tomar otros datos, como los gastos reales del curso 2015-2016, que sí que tenemos, 386.984 euros en el curso para 58 alumnos, y mucho más serán los costes totales del Conservatorio de Tudela para este curso rondando los 400.000 euros si tenemos en cuenta que este año se han matriculado 60 niños, el tope permitido y que no está la EPEL Castel Ruiz compartiendo los gastos fijos del edificio por haber cambiado de ubicación al Palacio del Almirante.

Nos consta por escrito con fecha 10 de noviembre que el Gobierno de Navarra va a destinar 320.000 euros en sus Presupuestos, esfuerzo que queremos agradecer desde nuestro Grupo, cifra que deducimos que se calcula atendiendo a los costes por niño que se produce en Pamplona, 5.400 por 60 niños sería unos 324.000 euros, todavía no se llega con los 320.000 que nos van a dar, cifra a la que le ponemos dos peros, uno, es un importe que no está calculado ni apoyándose en ningún técnico presentados desde el Ayuntamiento de Tudela, dos, ni atendiendo a los costes reales que se producen en el Conservatorio. Ni por asomo se acerca al 100%, quizás al 80%, pero no al 100% anunciado.

El Sr. Álava también en esa Comisión de entonces, compañero de Grupo y que todavía formaba parte de esta Corporación, muestra su preocupación por medidas concretas, avisa, anticipa al equipo de gobierno que ya ha empezado el curso 2015-2016, y que lo importante es resolver un aspecto muy concreto, que hay un convenio entre Gobierno de Navarra y Ayuntamiento que finaliza en diciembre de 2016, y es en el que se recogen una serie de compromisos por ambas partes. Que se trabaje de forma conjunta, decía, para conseguir que su titularidad sea de Gobierno de Navarra. Mostró su preocupación, visto lo visto bien fundada, ya que este convenio finaliza este mes, el mes que viene no, este mes, y ni un borrador del informe, ni un borrador del estudio que recoja las conclusiones del análisis realizado o propuestas de mejoras, ni un borrador del convenio de colaboración que recoja unos ciertos compromisos por parte del Gobierno de Navarra. A día de hoy no tenemos nada de esto.

Entre los compromisos pactados en el convenio de colaboración que finaliza este mes, como he dicho, están los que se establecen en la tercera cláusula de dicho convenio y que también hemos recogido en la segunda petición de esta moción, por ser de suma importancia para nuestro Grupo.

El Departamento de Educación se compromete a realizar durante el plazo de vigencia de este convenio de colaboración un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio municipal de música Fernando Remacha de Tudela, con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de gestión y con

cargo a la administración que pudiera prestar el servicio con menores costes a la cogestión, a través de fórmulas como el Consorcio, independientemente de lo que se concluya sobre las fuentes de financiación.

En cuanto al posicionamiento al respecto del Grupo Tudela Puede, como viene siendo habitual nada se sabe, ni sobre su programa en Educación ni lo que opina. Educación musical sí o no; instrumentos minoritario sí o no; gestión municipal o de Gobierno de Navarra; colegios públicos o colegios concertados; PAI si, PAI no, porque hasta el momento ni palabrita han dicho.

No ocurre lo mismo con el Sr. Martínez Santos, excompañero del Grupo de Tudela Puede. Se ha puesto en contacto con nuestro Grupo para informarse sobre el tema del Conservatorio y sobre el por qué de esta moción y sus puntos para poder ejercer su derecho a voto en este Pleno.

De la CUP qué decir del Sr. Gil, al que aprecio por su valentía, por su capacidad de escucha que a mí me falta un poco. Está aprendiendo rápido, se le nota cierta seguridad en algunos temas, se manifiesta de vez en cuando y podemos intuir su postura buscando lo mejor para los ciudadanos y ciudadanas de Tudela. Deseamos de corazón que esta vez nos apoye sin excusas atendiendo sólo a los datos que aportamos, y nuestra gran duda es el Sr. Larrarte, va a su aire, como también lo demostró en las fiestas patronales a la hora de participar como lo hizo en la procesión. Sus decisiones están por encima del bien y del mal, no respetó el protocolo que en este pleno se votó, no respetó al Sr. Andrés habiéndole cedido la vara de mando, pero estas son otras cuestiones. Lo que nos lleva hoy es ¿votará lo mismo que el resto de su Grupo? Sin saberse nada en Comisión el día 15 de octubre sale en prensa unas declaraciones suyas en las que afirma que la negociación con Gobierno de Navarra no se ha cerrado, tampoco se ha definido quién asumirá la gestión, aunque los responsables del ejecutivo le adelantaron por lo visto a él y no la Concejala del Área, Sra. Cepas, que seguirá siendo municipal, tanto la gestión como el personal, y matizó que bajo su punto de vista es el modelo municipal adecuado, pero que es una de las cosas que tiene que decir el informe que han de hacer, y por cierto, como ya he dicho antes, todavía no tenemos, a pesar de haberse mandado por parte del Ayuntamiento, la información técnica sobre costes que necesitaban.

¿En qué criterios técnicos se basa usted para decir semejante afirmación? ¿Ha tenido en cuenta que está costando dinero al Ayuntamiento de Tudela, dinero que aportan todos los tudelanos? ¿Ha tenido en cuenta que este curso va a ser el más caro de la historia del Conservatorio de Tudela? Se ha conseguido sobrepasar el tope de los 60 niños y encima los costes fijos, como ya he dicho antes, se compartirán, antes se compartían con la Escuela de Música y EPEL Castel Ruiz ya no se comparten con dicha EPEL por estar ubicada en otro edificio.

Dicho todo esto paso a presentar la moción, no la voy a leer porque considero que ya ha sido leída por ustedes con anterioridad, me voy a limitar a hacer un pequeño resumen.

Es una moción concreta y sencilla, como la que nos gusta hacer a los que formamos parte del Grupo UPN sin muchos puntos, comas y peros, como se suele decir, al grano. La presentamos de esta manera intentando sacar adelante propuestas que buscan ser aprobadas por unanimidad, o por lo menos por una gran mayoría, ya que han sido trabajadas por todos o casi todos en una misma dirección por el bien de nuestra ciudad, muy del estilo a la que ya se presentó en su día con la Puerta del Juicio, en la

que sólo pedíamos una cosa, el compromiso por parte del Gobierno de Navarra a incluir su rehabilitación en una partida concreta de los Presupuestos para el 2017. Personalmente no entendí la respuesta, me sorprendió, y sentí vergüenza de formar parte de esta Corporación cuando en prensa salió la noticia de no haber sido capaces de ponernos de acuerdo en algo tan importante para los tudelanos como es nuestra Puerta del Juicio, y digo nuestra porque está en la calle y todos podemos disfrutar de ella al pasar.

En la exposición de motivos queremos dejar constancia, por una parte, de la apuesta que siempre ha hecho UPN por la educación musical en Tudela y en concreto por el Conservatorio Municipal de Música. Sabemos que ya antes existían otros convenios pero nos hemos limitado a comenzar con un año clave para Tudela, el 2010, por ser en éste cuando UPN solicita y Gobierno de Navarra o gobernado por UPN entonces autoriza la creación en Tudela de un Conservatorio de Música municipal mediante la resolución 471/2010, del 26 de agosto, en la que se establece entre otras cosas el número de 60 puestos escolares autorizados.

También se firmó un convenio de financiación para el funcionamiento de dicho Conservatorio, quedando su continuidad supeditada a dicha financiación.

Por una parte queríamos indicar con la moción, como decía, la apuesta por el Conservatorio que ha hecho siempre UPN, las enseñanzas musicales, y por otra parte, nuestra preocupación por la continuidad y el buen funcionamiento del Conservatorio de Tudela.

En el 2012 el Presupuesto municipal ordinario con la crisis bajó su cifra en un 47%, UPN a pesar de que la oposición de entonces no se lo puso nada fácil para poder trabajar, porque estoy segura que trabajaron como lo está haciendo la Sra. Cepas, a la cual le muestro mi agradecimiento por ello, a pesar de que no todo sale como se espera. El Grupo Municipal de UPN desde el Ayuntamiento de Tudela se preocupó, no abandonó el Conservatorio, siguió asumiendo su responsabilidad con la ciudadanía interesada por la educación musical, firmó un convenio de colaboración en el 2014 adaptado al periodo de crisis que se estaba viviendo, es el que finaliza este mes, y es con el que se ha permitido hasta el día de hoy que el Conservatorio siga funcionando.

Otra preocupación, UPN también mostró su preocupación anticipándose, sabiendo que terminaba el convenio, presentando hace un año ya una enmienda a los Presupuestos de Navarra de 100.000 euros, que de haber sido apoyada entonces por el Grupo de Izquierda-Ezkerra en el Parlamento se hubieran conseguido hace ya un año 321.000 euros, más de lo que estamos hablando ahora 320.000.

Al igual que se preocupó cuando a través de un artículo de una madre preocupada, que apareció en prensa el 30 de agosto, nos enteramos, y no por información recibida en la Comisión de Calidad de Vida Urbana, de que había alumnado que se quedaba fuera del Conservatorio habiendo aprobado las pruebas de acceso, en concreto tres alumnos, es entonces cuando miembros de nuestro Grupo se ponen en contacto para recopilar información que hasta el momento desconocíamos con el Director del Conservatorio, con los padres del alumnado sin plaza, y es el 20 de septiembre cuando UPN afirma mediante nota de prensa que hay alumnos que se quedan fuera del Conservatorio, y que es sorprendente que el Ayuntamiento no haya solicitado una extraordinaria para acoger a esos niños que desde junio sabían que no

tenían plaza. Sorprendente también que esa solicitud pidiendo la excepcionalidad se hiciera con fecha 23 de septiembre, justo después de la nota de prensa.

En Comisión Informativa del mes de octubre, día 17 se nos hicieron graves acusaciones al Grupo municipal de UPN, graves acusaciones por preguntar cómo estaba el tema del Conservatorio y por la situación del alumnado sin plaza. Se nos llegó a acusar de acoso informativo, de preocuparnos sólo por un niño, de no haber pedido el informe o estudio sobre la financiación y gestión del Conservatorio cuando sí que se ha hecho por parte de nuestros compañeros en el Parlamento a través de preguntas escritas y mociones. Aquí sí que funciona el walkie talkie porque mira, puedo hacer referencia a una moción presentada por el Parlamentario Luis Casado el 29 de enero en la que insta al Gobierno de Navarra a que asuma la gestión y financiación del Conservatorio, y da un plazo de cinco meses para tener planteada y negociada con el Ayuntamiento la solución, fecha 29 de enero, ¿preguntas que han hecho nuestros compañeros, porque funciona el walkie talkie en UPN? Una, en concreto, 17 de noviembre del año pasado, el Parlamentario Alberto Catalán, compañero nuestro dice, ¿qué previsión tiene el Departamento de Educación en relación al Conservatorio de Música de Tudela? ¿Qué subvención tiene prevista el Departamento otorgar al Ayuntamiento de Tudela? Digo fecha 17 de noviembre de 2015. Puedo remitirme a 20 de mayo del 2016, otra vez nuestro compañero Alberto Catalán pregunta por la situación en la que se encuentra la negociación entre del Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Tudela para la asunción por parte del Gobierno de la financiación del Conservatorio. Otra, el 8 de septiembre, copia del estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio municipal de Tudela, hay más, y puedo demostrar que UPN desde Pamplona y Tudela está trabajando y le preocupa el Conservatorio de Tudela.

Continúo, se nos llegó a contestar de tan malas maneras por preguntar por esta situación, hasta el momento nueva, no había pasado nunca en Tudela, que mi compañera la Sra. Castro tomó la palabra para mostrar su malestar por la respuesta recibida, se levantó y abandonó dicha Comisión, por cierto, ningún miembro del Grupo UPN ha recibido ningún tipo de disculpa ante el hecho denunciado, pero, ¿cómo no íbamos a preguntar? Con UPN esto nunca antes había pasado, era algo excepcional, el hecho de que niños se quedaran fuera del Conservatorio sin plaza. En Comisiones anteriores no se nos había comentado nada con respecto a los niños sin plaza. ¿Qué solución se había dado a los tres niños? ¿Por qué se quejaba la misma madre volviendo a escribir otro artículo en prensa el 27 de septiembre si ya se le había dado solución? ¿Por qué ahora había sólo un niño sin plaza y no tres como en el mes de junio? ¿Por qué ese niño estaba matriculado en la Escuela de Música además de en otras asignaturas del Conservatorio si realmente está recibiendo clases de Conservatorio? ¿Por qué está pagando más del doble de la tasa que tendría que estar pagando como alumno del Conservatorio? ¿Por qué se manda una instancia el 23 de septiembre solicitando la autorización de 61 plazas de manera seccional al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra? Tarde Sra. Cepas, tarde, porque entonces y no antes, siendo concededores de esta situación desde el mes de junio, e incluso mucho antes sabiendo que el curso pasado ya había 58 niños matriculados y podían llegar al límite, muy tarde Sra. Cepas, y sobre todo preguntábamos en la Comisión porque el día 3 de octubre el Grupo UPN sin tener conocimiento de la asistencia de la instancia anterior pidiendo la excepcionalidad por un niño, presentaba en Pleno una moción mostrando su

preocupación por la situación del alumnado sin plaza, proponiendo a que el equipo de gobierno del Ayuntamiento tomara las medidas urgentes y necesarias para resolver la situación.

Dicha moción fue retirada, no porque se nos acusara por varios de los Grupos aquí presentes, tanto de la oposición como el PP, como del equipo de Gobierno PSOE, de defender a un niño. No la retiramos por eso, y no podemos entender ante la petición tardía de excepcionalidad por parte del equipo de gobierno y ante la nota de prensa por parte del PP criticando que no se acepta a un niño sin plaza en el Conservatorio. No lo podemos entender, fue retirada realmente del orden del día porque justo unos minutos antes de presentarla, tanto los miembros del Grupo UPN como el resto de los Grupos de la oposición, como la familia implicada presentes ese día en la celebración del Pleno nos enterábamos a través del Sr. Larrarte de que al día siguiente se iba a celebrar una reunión con el Departamento de Educación en Pamplona. ¿Cómo no íbamos a preguntar en la Comisión Informativa por lo que había ocurrido en aquella reunión sobre el tema del Conservatorio? ¿Dónde están ahora las personas, profesores, APymas, alumnos, que en la legislatura pasada mostraban su preocupación por el Conservatorio a través de recogida de firmas y manifestaciones. ¿Dónde están ahora? Creo que con todo lo expuesto, un poquito largo, se puede entender o por lo menos he intentado explicar el por qué el Grupo Municipal UPN presenta esta moción en la que instamos al Gobierno de Navarra a tres cosas:

1.-Reconsidere su postura y proceda a dar los pasos oportunos para la admisión de los solicitantes de acceso al Conservatorio que han quedado sin plaza en el curso, antes eran tres, ahora es uno, parece ser que dos niños se fueron a vivir a Pamplona y quedaron dos plazas libres.

2.- Cumpla con sus compromisos pactados en el Convenio de Colaboración firmado el 9 de junio de 2014 por el entonces Consejero de Educación y el alcalde de Tudela, muy especialmente el que se establece en la cláusula 3 que dice:

“El Departamento de Educación se compromete a realizar durante el plazo de vigencia de este Convenio de Colaboración un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio Municipal de Música “Fernando Remacha” de Tudela, con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de gestión con cargo a la Administración que pudiera prestar el servicio con menores costes o la cogestión, a través de fórmulas como el consorcio, independientemente de lo que se concluya sobre la fuentes de financiación.

3. Dediquen en sus presupuestos, quiero hacer una aclaración, de que hablamos de Presupuestos para este año, para el 2017, una partida a cubrir realmente el 100% de los gastos que deriven del funcionamiento del Conservatorio de Tudela.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Lasheras. A pesar de que el ROF en el artículo 93 c, habla de que el Alcalde velará por que todas las intervenciones tengan duración igual, agradecería también por deferencia con algún compañero que tiene otros compromisos, que en la medida de lo posible, sin coartar evidentemente el debate, tengamos cierta agilidad en el mismo.

Tiene la palabra Ignacio.

Sr. Martínez: Hola de nuevo. Gracias por las palabras que me ha dedicado antes. Creo que hay que hablar con todos y los que me conocen saben que ahí estoy, sean los que sean. Yo siempre intentaré hacer lo mejor para Tudela y los tudelanos.

Se está esperando el informe, como bien ha dicho y no hay manera de hacerlo llegar, entonces se va a terminar el convenio el día 31 de diciembre y habrá que seguir funcionando con el Conservatorio sin el informe y sin convenio.

La gestión en mi opinión creo que deber ser al 100% del Gobierno de Navarra, y habría que buscar la manera adecuada para admitir a todos los alumnos. Creo que por un alumno o dos alumnos no debería de haber semejante problema para poder admitirlos, y que haciendo un esfuerzo por todas las partes se podría conseguir. Voy a ser breve y no voy a decir nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: La verdad que me he sorprendido, te agradezco tus palabras y te felicito también como correspondencia por tu primera moción, muy preparada, eso sí es cierto, y muy razonada, y sin que sirva de precedente la voy a votar a favor en los tres puntos porque no sólo me ha parecido razonada sino razonable, y va en la línea de lo que la CUP tenemos en nuestro programa también, gestión del Conservatorio cien por cien desde el Gobierno de Navarra. Muchas gracias. No me alargó más.

Sr. Alcalde: Gracias. El portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenos días. Nosotros vamos a apoyar los tres puntos de su moción, ya se lo digo de primeras y no voy a entrar en la moción que presentaron y retiraron porque sí porque no. No voy a entrar, voy a explicar nuestra posición en el punto uno, que es lo que correspondía aquella moción, entre otras más cosas, y una moción que se retira, se retira.

En relación al primer punto en cuanto que plantea que se reconsidere la postura del Gobierno de Navarra, es verdad que la Sra. Cepas y miembros del Partido Socialista han expresado su idea de defender la postura de admitir al niño y argumentar lo que se considere oportuno ante el Gobierno de Navarra, y nosotros lo apoyamos, no lo han expresado todavía oficialmente públicamente pero siempre me consta que así ha sido, lo que pasa que bueno, ahora veremos cómo lo ven, pero sí que hay una cosa en la que quiero incidir, nos parece inaceptable la contestación del Gobierno de Navarra, primero porque no da ningún tipo de argumento ni ningún tipo de explicación, se remite a lo que estamos solicitando, claro que lo solicitamos porque hay un documento que dice que no puede ser de otra manera, y simplemente nos remite a lo que dice ese documento. Nos parece una contestación que Tudela no se merece, creo que Tudela debe ser respetada por el Gobierno de Navarra y tratarnos con cierta consideración, y yo creo que es responsabilidad, fundamentalmente la responsabilidad de que el Gobierno de Navarra nos trate con la debida consideración le corresponde al Alcalde de Tudela, porque sí que es verdad que el Partido Socialista está por la labor de presentar ese recurso o el camino legal que considere oportuno para conseguir que este niño sea admitido puesto que además no le supone ningún coste, cosa también sorprendente, entonces yo no sé exactamente cuál es el mecanismo jurídico que está en manos del Ayuntamiento para que esto se realice. A lo mejor le corresponde al Alcalde, y yo no sé si el Alcalde lo va a hacer o no lo va a hacer, ahora lo sabremos si lo va a hacer o no lo va a hacer, pero es que hay un antecedente, hay un antecedente que además tiene que ver con el punto dos, porque el punto dos sí que es verdad que ese informe que se comprometió el Gobierno

de Navarra a presentar al Ayuntamiento de Tudela sobre el Conservatorio, de un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del Conservatorio municipal de música Fernando Remacha, estoy leyendo textualmente el acuerdo, con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea valorando..... Está muy claro lo que se solicita ahí, está clarísimo, y está clarísimo por las dificultades que ya nos veníamos encontrando en la legislatura pasada con el tema del Conservatorio y la Escuela de Música.

Una responsabilidad del Ayuntamiento muy seria por la repercusión que tiene para los ciudadanos de Tudela, para sus hijos, incluso adultos, y del coste que supone, y la cantidad de personal que trabaja ahí, y hay muchas dudas de cómo debería ser, cómo es, cómo no tendría que ser, por eso nos hemos encontrado con conflictividad laboral incluso, que usted resolvió Sr. Alcalde por el artículo 33, pero no voy a entrar ahí tampoco, pero ¿qué ocurre? Que hemos solicitado este informe a Gobierno de Navarra en retiradas ocasiones, y el Sr. Gimeno así lo ha expresado, y es verdad, el Sr. Gimeno ha solicitado el informe en el acta de Comisión de Seguimiento con el Gobierno de Navarra de fecha 23 de noviembre de 2015. No estamos teniendo ningún resultado, usted también Sr. Alcalde lo solicitó, me ha parecido entender en un acta del 26 de abril de 2016, incluso parece ser que hay algo hecho, dice en ese acta, pero es que también lo solicitó el anterior Alcalde, Don Luis Casado, y lo solicitó como corresponde, con un oficio de Alcaldía, un documento oficial.

Palabras en una Comisión, yo ya lo he solicitado, es que hay muchas formas de solicitar las cosas, por eso digo que tengo serias dudas en cuanto a qué se va a hacer con este niño, no en cuanto al PSOE, sino si en cuanto al PSOE si puede hacer que pertenece a un equipo de gobierno donde el Alcalde a veces hace otra cosa, o no hace lo que hace el Partido Socialista con el rigor y la contundencia con la que lo hace el Partido Socialista

Esa pequeña contradicción a mí me genera cierto ruido en el sistema que se dice, yo creo que el Sr. Alcalde además como muy bien ha dicho la compañera de UPN, la Sra. Lasheras, hizo unas declaraciones que me parecieron un poco sorprendentes teniendo en cuenta que es un equipo de gobierno y que es un asunto, el tema del Conservatorio y la Escuela de Música, que ya tiene mucho tiempo y que realmente nos supone, no voy a decir que un problema, sino algo en lo que se debe tomar decisiones que no se están haciendo, alguna sí, solucionar el problema de tres trabajadores o de algunos trabajadores más en el Conservatorio, sí, pero de verdad asumir con el Gobierno de Navarra que se le solicita en un acuerdo que se estableció y se le solicita su ayuda y su colaboración para resolver un problema que somos incapaces el Ayuntamiento de resolver, a lo mejor tiene usted más suerte Sr. Alcalde puesto que desde luego la persona que dirige el Conservatorio y la Escuela de Música es de su confianza, no era de la nuestra, no sé si del Partido Socialista, pero sí que me consta que es de su confianza, y yo creo que es una persona además que por la responsabilidad que tiene, tiene mucho que decir y mucho que aportar además del Gobierno de Navarra, a lo mejor si él aportase todo lo que debería aportar como Director nos encontraríamos con la solución mucho más fácil.

Yo le pido al Sr. Alcalde, le pido por favor, que insista de forma contundente, no solamente en Comisión, y que asumamos entre todos lo que es el Conservatorio y la Escuela de Música y busquemos de verdad una solución de-fí-ni-ti-va, definitiva, lo que

no puede ser es que dependiendo del Alcalde que tengamos en Tudela, y dependiendo del Gobierno que tengamos en Pamplona, el Conservatorio de Tudela reciba más o menos subvención, dependiendo de cómo nos llevemos mejor o peor con el político que está en Pamplona, el político que está en Tudela, eso es lo que no se merecen los ciudadanos de Tudela, nos merecemos que esto sea resuelto de forma definitiva, y no que cada año estemos, que cada año que además coincide con dos cursos, es que esto es continuamente una incertidumbre que ustedes decían de solucionar en la legislatura pasada, y con la que estoy de acuerdo que había que solucionar, pero no voy a entrar en qué motivos y en qué razones nos costó y nos generó mucha dificultad, a lo mejor viendo lo que se solicita en el acuerdo puede entender por qué se le pedía esta ayuda al Gobierno de Navarra.

El tercer punto creo que es también el tema de los gastos. Desde luego que para que el Gobierno de Navarra subvencione el cien por cien de los gastos del Conservatorio de Tudela lo primero que hay que tener son los gastos del Conservatorio de Tudela, y si el Gobierno de Navarra dice que los gastos del Conservatorio de Tudela son superiores a los del Conservatorio de Pamplona, hay algo ahí que hace ruido, y no valen explicaciones como he oído de que es la antigüedad de los trabajadores. Habrá que analizarlo con rigor, con seriedad. En definitiva, al final es todo lo mismo, es todo parte del mismo problema, porque también podríamos entrar en la necesidad de que haya una previsión, que es muy fácil hacer además una estimación de qué alumnos se prevén el año que viene que soliciten incorporarse al Conservatorio.

Yo entiendo, fíjese, yo entiendo que el Conservatorio son recursos limitados, y aunque sea políticamente incómodo decirlo, pero lo digo, no me gusta la demagogia ni cuando estamos dentro ni cuando estamos fuera, y yo entiendo que hay recursos limitados y que las plazas van a ser limitadas, es que lo entiendo perfectamente, es que en la Escuela de Idiomas ocurre y nadie se alarma, es que en cualquier Universidad ocurre y nadie se alarma, porque es verdad que es así, porque no tenemos recursos para atender todo lo que nos gustaría, y hay que racionalizar y a veces, aún teniendo los recursos no se pueden organizar dependiendo de lo que ocurra un año u otro de las solicitudes de estudio en un tema determinado u otro, eso lo entiendo, y no es eso lo que discutimos, no es eso de lo que estamos hablando.

En definitiva Sr. Alcalde, una resolución de Alcaldía no estaría nada mal. Gracias.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Portavoz de Tudela Puede.

Sr. López: Gracias. Gracias Sra. Lasheras por ponernos nota a todos. Ha sido muy gráfico cómo ha ido uno por uno, sorprende también que en el mismo momento que nos pone nota nos increpe sobre el sentido de nuestro voto sin todavía conocerlo, ¿vale? y sobre nuestra postura sobre la educación en general y sobre el Conservatorio en particular, ya que nos lo dice, le remito a nuestro programa en el que apostamos en la línea en la que se está trabajando en este equipo de gobierno que es Conservatorio financiado al cien por cien por Gobierno de Navarra.

Nosotros votaremos, si permiten que se vote por puntos, votaríamos a favor del punto uno y dos. Entendemos con el punto uno que el tema de los números clausus es algo lógico y normal y que siempre tiene que haber un límite en todo momento, pero que sin el preceptivo informe del Gobierno de Navarra es un número que puede ser aleatorio por eso le vamos a votar a favor en ese punto. Si hubiésemos tenido el informe

que determinara un número concreto de alumnos probablemente le diríamos que no, porque si marcasen setenta y cinco y tuviésemos setenta y seis, si marcasen cien y tuviésemos ciento dos siempre tiene que haber un límite, pero no obstante le votaremos.

Con respecto al punto número dos ya he dicho sí también, pero con respecto al punto número tres, yo creo que es el año que más dinero se ha conseguido para este Ayuntamiento, creo que la labor que han hecho los Concejales de Educación, tanto el Sr. Gimeno al principio como ahora la Sra. Cepas, es loable y es en la línea en la que se está siguiendo, por eso a mí lo que me sorprende es que intenten hacer bandera de uno de los temas que más “pupita” les hizo en la anterior legislatura, intentado enturbiar los logros que ha conseguido el equipo de gobierno, equiparándolos a los fracasos de su legislatura.

Si se permite la votación por puntos sí a los puntos uno y dos, no al tercero.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Concejala de Educación.

Sra. Cepas: Buenos tardes. Por ir contestándote y centrándome en la moción y no en todo lo que nos pueda ocurrir ahora en Tudela, me parece fantástico por supuesto que luchemos todos por la financiación, el informe, las plazas del Conservatorio, que ahora reivindiquen lo que esta Concejalía lleva trabajando desde que llegamos al equipo de gobierno, y como ya hemos dicho en muchas ocasiones el Sr. Gimeno ya pidió el informe, y efectivamente lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, en el tiempo que llevo también lo hemos pedido, hemos tenido reuniones con el Consejero como han dicho.

Yo creo que en la Comisión ahora de Calidad de Vida Urbana no pueden acusarme de que no les haya dicho con quién me voy a reunir, con quién me he reunido, qué es lo que hemos dicho, qué hemos acordado, creo que una de las más extensas que hay precisamente porque doy la información exhaustiva para que no se me pueda llegar a acusar de esto, creo que cada vez que me he reunido con el Consejero lo hemos dicho, además es cierto que esa cita como yo trabajaba no sabía si podía ir o no, pero en cuanto se confirmó pude ir, y la última el 8 de noviembre de 2016 se lo pedimos directamente a Asier Morrás, que es Director de Servicio de Enseñanzas Artísticas e Idiomas, una vez más le pedí que necesitábamos lógicamente el informe como usted ha nombrado en la cláusula número tres del convenio. En esa reunión estaban diferentes Técnicos, como ya informé, y efectivamente se lo pedimos a él. Cosa muy curiosa también porque cuando le dijimos el por qué del 60 y no un 59 o un 25, curioso también que nadie supiese por qué ese dato, ¿quién estaba en ese momento de ese convenio de fijar esas plazas? Yo desde luego no estaba, entonces pedimos, efectivamente, que alguien nos cuente el por qué de ese 60, y hemos pedido ya el informe reiteradamente.

El que no está cumpliendo, y todo el mundo creo que lo tiene muy claro, es el Gobierno de Navarra, que no está haciendo su parte del convenio. Yo creo que ahí es lo único que podemos tener todo el mundo claro de que su parte es la que no está haciendo. Como también es cierto que tenemos hasta el 31 igual nos lo dan cuando estemos de vacaciones, no lo sé, pero es cierto que ahora mismo no tenemos ningún informe, totalmente cierto.

Cuando dicen que es la primera vez que ocurre en el Ayuntamiento de Tudela que se queda alguien sin plaza, totalmente cierto, porque es la primera vez en la historia del Conservatorio que somos capaces de cubrir todas las plazas, y se cubre el 100%, cosa que hasta ahora no había ocurrido, siempre habían quedado, con lo cual cuando se

dice, es que sois los primeros de dejar, no, no, no somos los primeros, es que es la primera vez que ocurre que se llena de verdad el Conservatorio, hecho por el que habría que felicitar porque se ha llenado, pero en este caso es para lo contrario.

La petición de admisión de la plaza número sesenta y uno lo he dicho en reiteradas ocasiones, es cierto que lo hemos pedido, lo hemos solicitado por escrito. Cuando ustedes me han dicho de que casualmente se pidió después de una nota de prensa, una cosa es que salga y se registre la salida después, porque ahora le voy a dar otro dato, es cierto que el registro de salida es del 22 de septiembre, pero ya lo habíamos solicitado por e-mail y ya lo habíamos solicitado de diversas formas, porque como lo que queríamos era poder demostrar con registro de salida precisamente para acusaciones de este calibre, de que siempre salen ustedes y luego vamos nosotros, para poder demostrar que eso no es así se registra porque los correos al final son correos electrónicos.

Con respecto a la respuesta la pedí y por eso digo que se hacen ya registro de entrada y de salida para todo, para que quede constancia y poder demostrarlo en plenos como éste, porque con María Ardanaz que es el Técnico de la Sección, le dijimos que habíamos enviado la carta, etc., nos había contestado por teléfono, nos había dicho ya, y lo que sí le solicitamos una y otra vez era que por favor nos respondiera por escrito, al igual que hicimos nosotros con la petición.

Para la Comisión del día 25 no teníamos todavía respuesta escrita y dije en la Comisión que justo antes habíamos llamado incluso a Mario Ardanaz para ver si de verdad habían carta o no y poder informar en la Comisión, que sigo diciendo que informo absolutamente de todo. Nos envió el e-mail, y tengo la carta, efectivamente que ha llegado, y pido disculpas porque como constó en acta y dije que en cuanto la tuviéramos de forma oficial se le enviara a todos los Concejales, pido disculpas porque no se les haya mandado, yo lo di por hecho, y por supuesto en cuanto finalice el pleno le envío un e-mail al Técnico de Grado Medio para que envíe la carta a todos los Concejales, tal como dije y quedó reflejado en acta.

Nosotros vamos a apostar por la escolarización, lo he dicho por activa y por pasiva, pero es cierto que esperábamos la respuesta, nos la envió Asier Morrás, y el día 24, y que conste que yo no sabía que esta moción se presentaba, de hecho me lo dijo el Sr. Gimeno por la noche que se presentaba una moción del Conservatorio, el día 24 registramos una carta al Departamento de Educación en la que pido lo siguiente:

Como había sido el Director del Servicio Don Asier Morrás el que rechaza la solicitud de este Ayuntamiento y expresamente nos autoriza las 61 plazas de forma excepcional en el Conservatorio de Tudela para el presente curso 2016/2017, tenemos a bien comunicar que el Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, al igual que el Servicio de Inspección, dependen de la Dirección General de Educación, pero el primero de ellos no es Inspección, y por lo tanto entendemos que debería ser Inspección el que pregunte a Enseñanzas Artísticas sobre lo planteado por el Ayuntamiento, y posteriormente haber nos dado una respuesta, por lo que solicitamos al Director General de Educación que nos explique por escrito y a la mayor brevedad si este es el procedimiento a seguir, y segundo punto que pedimos, una vez más, volvemos a recordar que el informe que figura en el convenio de financiación del Conservatorio de Tudela en su cláusula tercera y solicitado entre otras ocasiones en noviembre de 2015

debe emitirse ya que es necesario para la gestión municipal, y esto se registró en el Ayuntamiento de Tudela, lo firmo yo, el día 24.

Efectivamente creemos que no tiene que ser Asier Morrás sino que debe ser Inspección el que escolariza en el Departamento de Educación, quien da las directrices, con lo cual esperamos su informe. Esperamos efectivamente el informe, aparte del de gestión, con lo cual estamos esperando de parte del Director General casi todo.

Por último, y no menos importante por supuesto, la financiación, que me ha llamado mucho la atención que ahora sea el momento en el que más déficit va a tener, cosa que es curioso si vemos los datos, pero bueno, si hacemos memoria y analizamos los datos, vemos la gran diferencia. En 2014 había una financiación de 185.000 euros; 2015, 194.000 euros; 2016, 270.000 euros; 2017, habrá 320.000 euros, es decir, llama la atención, pero esto es casi una cuestión personal, de que ahora por unos alumnos más parece que vamos a tener mayor déficit que nunca, cuando se va a cubrir, y es cierto que lleva usted toda la razón, que no sé si es el cien por cien, y lo he dicho en todas las Comisiones, sabré si es el cien por cien cuando tenga el informe y sepa cuanto me cuesta un alumno, es cierto, que yo parto de ahí, pero, no es menos cierto, y hago referencia, como dice mi compañero, los datos sesgados más, claro no es lo mismo que nos cubran el 40% como se ha estado cubriendo hasta hace un par de años, a que se nos cubra como mínimo el 90%, no son reales los datos que dan, entonces a mí no me parece, yo no tengo los datos reales, correcto, de cuanto me cuesta un alumno, pero decir que ahora es cuando más deuda vamos a tener del Conservatorio, tampoco es eso. Usted está diciendo que ahora nos va a costar más que nunca el Conservatorio, lo ha dicho usted antes, y no puede ser que ahora que tenemos mayor financiación que nunca en la historia del Conservatorio de Tudela sea cuando más le va a costar a este Ayuntamiento, no puede ser, entonces, ya por último, pero sigo diciendo que en cuanto tengamos el informe seré la primera en luchar por el cien por cien, igual que lo hemos hecho hasta ahora.

Después de todo lo expuesto anteriormente solicito votar por puntos. Su primer punto, proceder a dar los pasos oportunos para la admisión de los solicitantes de acceso al Conservatorio que han quedado sin plaza para el curso 2016/2017, ya está solicitado, pero aún así sería un sí porque esperamos la respuesta de Inspección, y sólo por eso, porque es verdad, como no lo tengo completo, es cierto que tendríamos que votar que sí.

El segundo punto, cumpla con sus compromisos pactados en el convenio de colaboración, ya está solicitado y además en varias ocasiones y sería un sí, porque es algo que venimos solicitando desde noviembre de 2015, y lo esperamos por respeto institucional, esperamos que nos traten al Ayuntamiento de Tudela con el respeto que se merece como institución.

Respecto al tercer punto, dediquen en su Presupuesto una partida a cubrir realmente el 100% de los gastos, va a ser que no, porque tenemos la partida más alta en la historia del Conservatorio, por supuesto con menos déficit para el Ayuntamiento que nunca, en la que le digo una vez más que aquí vamos a luchar por la máxima financiación sin ninguna duda de ello.

Creo además no estaría mal que por una vez digamos que estamos satisfechos con esta financiación. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar decir que no deja de sorprenderme el insistente interés y preocupación por el funcionamiento y la financiación del Conservatorio cuando es ahora por fin cuando el profesorado y el alumnado están centrados en los estudios, en las clases y en los festivales, y no centrados en si van a poder seguir estudiando música en Tudela y si van a poder seguir enseñándolo, que era lo habitual los últimos años.

Este curso por primera vez se han cubierto las 60 plazas. Se ha obtenido la mayor financiación desde que se acordó con Gobierno de Navarra en 2010 y el próximo curso tenemos asegurada una financiación todavía mayor, pero bueno, nos parece muy bien que se muestre esa preocupación por los estudios musicales, una preocupación y responsabilidad que desde el primer momento, como muy bien ha explicado la Concejala Sra. Cepas ha mostrado este equipo de gobierno, y digo este equipo de gobierno porque siempre hemos ido de la mano en cuanto a la gestión y peticiones.

La solicitud mediante Decreto de Alcaldía no es necesaria puesto que en el convenio ya viene esclarecida, pero no obstante si la Concejala decide que tiene que ser así se pedirá.

Decir que el curso más caro de la historia del Conservatorio, como ha explicado Silvia, no tiene ni pies ni cabeza, y decir que ni por asomo se acerca al 100%, ni por asomo se asomaba la financiación al 100% cuando en 2012/2013 nos dieron 165.000 euros, o cuando en 2014 nos dieron 185.000 euros, pero decir que con 320.000 euros ni por asomo, no le veo mucho sentido.

En cuanto a los 60 alumnos, desde el principio la Concejala ha solicitado y ha hablado con Gobierno de Navarra, y el Alcalde también, pidiendo la escolarización de 61 alumnos, porque como han explicado, no suponía mayor coste. Se hicieron los trámites, se solicitó por escrito y se ha recibido por escrito una resolución con la que no estamos de acuerdo, y como han explicado, quien tiene que decidir esto, porque el Alcalde no está por encima del bien ni del mal, es Inspección, que es la que durante todo el año hace las escolarizaciones extraordinarias de los Centros Educativos, así que esperaremos a ella, y si no a que nos explique razonadamente, porque también lo solicitamos.

En cuanto al segundo punto, cumpla con sus compromisos pactados en el convenio colaboración firmado con el informe, llevamos solicitando ese informe desde el equipo de gobierno, yo durante los meses que he estado en la Concejalía, la Concejala Sra. Cepas, el Sr. Gimeno, Alcaldía, llevamos un año solicitándolo, no hemos dejado de solicitarlo, lo hemos solicitado, y así lo pone en el convenio y esperamos que nos lo den, porque ese informe será el que dilucidará si es el 100% los 320.000 euros o no lo es.

En la segunda ronda explicaré más, pero me resulta muy sorprendente que ahora, cuando se ha conseguido que los estudios estén asegurados, que se ha visto una predisposición, una financiación lo más alta desde que se abrió el Conservatorio y se han llenado las plazas del Conservatorio, que ahora sea cuando parece que peor va el Conservatorio, pues mira, creo que no, y creo que este equipo de gobierno, tanto PSN como Tudela Puede como Izquierda-Ezkerra, desde el principio hemos sido responsables y hemos solicitado lo que nos parecía justo, y hemos conseguido muchas de las cosas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Lasheras: Primeramente agradecer al Sr. Gil y al Sr. Martínez por el apoyo a los tres puntos de la moción.

Comentarle al Sr. López que no le he puesto nota, simplemente le he dicho que no tenía ni idea de su posición con respecto a ninguno de los tres puntos, porque en la Comisión de Calidad de Vida Urbana en cuanto a Educación nada sabemos de su postura, no sé si le tengo que dar un 10, un 9 o un 8, ahora sí, por lo menos un aprobado ya le doy.

A la Sra. Cepas le agradezco muchísimo, muchísimo la labor que está haciendo en su Área, estoy compartiendo la misma Área con usted y realmente nos da muchísima información, la verdad es que nos da información y me consta y le agradezco su trabajo y su esfuerzo. Ha demostrado que le preocupa el Conservatorio, ha demostrado que le preocupa el niño, al principio no parecía pero luego sí, pero también le digo que informaciones importantes no se nos comunicaron. En la Comisión de Calidad Urbana no supimos que había alumnado que se quedaba sin plaza, nos enteramos el 30 de agosto, encima tarde porque estaba de vacaciones, a raíz de la nota de prensa del artículo de opinión que escribió la madre, no porque se nos comunicara en la Comisión que se habían quedado tres niños sin plaza. Tampoco se nos comunicó qué medidas excepcionales y que respuesta se había dado a los niños que se habían quedado sin plaza, nada sabíamos de que se habían matriculado en la Escuela de Música y no en el Conservatorio, nada sabíamos que estaban de oyentes, nada sabíamos de la tasa que tenían que pagar, nada de nada.

Tampoco se nos comunicó en la Comisión de su reunión, cuando presentamos la moción lo hicimos porque no teníamos constancia de que ustedes hubieran pedido la excepcionalidad del niño ni que usted ni el Sr. Larrarte se fueran a reunir. Retiramos la moción, y por eso digo, quiero insistir en que retiramos la moción porque fue en ese momento cuando nos enteramos de que iban a mantener esa reunión, entonces dijimos qué sentido tiene presentar la moción, y decidimos esperar para ver qué respuesta le han dado, la respuesta ha sido negativa, y simplemente he justificado el retraso de presentar esta moción, sobre todo la justifico porque siempre se nos achaca que presentamos las mociones tarde, porque pedimos, soy consciente de que usted nos dijo que le habían enviado por e-mail la respuesta negativa a la excepcionalidad, pero queríamos tener el papel escrito, la resolución oficial en mano, sin más, y todavía no la tenemos. Admito sus disculpas.

Insisto, la línea, o por lo menos lo que yo he entendido en la Comisión Informativa en la que se maneja el asunto del Conservatorio es que anteriormente y puedo intuir que ahora la línea que seguimos todos los Grupos es una gestión del Conservatorio por parte de Gobierno de Navarra. Yo simplemente he dicho que este año, y me reafirmo, los costes van a ser mayores para el Conservatorio. ¿Que esté más financiado? Muy bien, muchas gracias, se lo agradezco, ya les he comentado que UPN el año pasado, hace un año, presentó una moción solicitando 100.000 euros de apoyo al Conservatorio y el Grupo de Izquierda-Ezkerra no la apoyó, y ya se conseguían los 320.000 hace un año, hace un año, llevamos un retraso de un año, este año vamos a conseguir 320.000 euros, pero 321.000 euros ya lo conseguíamos el año pasado, y me está diciendo que es la vez que más se financia. Ya he comentado, ha habido años muy malos, en los que casi se ha bajado el presupuesto en un 50%, se han tenido que tomar decisiones políticas, se han tenido que apoyar unas cosas más otras menos, pero UPN

no abandonó el Conservatorio, UPN trajo el Conservatorio a Tudela, que quede claro, UPN trajo el Conservatorio, y no lo abandonó, mantuvo y firmó convenios de colaboración, ustedes se han encontrado con un convenio y gracias a ese convenio en el 2017 tenían ya 221.000 euros para el Conservatorio, que si hubieran aprobado ustedes la enmienda de 100.000 habrían tenido 321.000 euros hace un año, y ahora están diciendo que han conseguido 320.000 euros cuando hace un año ya se podría haber tenido ese dinero.

Yo estoy encantada de que se hayan cubierto las 60 plazas del Conservatorio, estoy encantada, es una apuesta que hizo UPN y se ha llegado a 60, ¿por qué se hicieron 60 plazas? Ni idea, habrá que preguntarles a los que estuvieron anteriormente, pero con los datos y con sentido común me dice, el curso 2010/2011 había 48 niños en el Conservatorio matriculados, pues 60 podría estar en una cifra adecuada, curso 2011/2012, 54 niños; 2012/2013, 51; 2013/2014, 49 niños seguíamos en las cifras del 2010; 2014/2015, 53 niños, curiosamente, 2015/2016, 58, qué curioso, qué salto más increíble, todos sabemos, gracias a los artículos de prensa del año pasado, que había 54 niños matriculados en el Conservatorio y se quitaron 20 plazas de la Escuela de Música para dar cuatro más al Conservatorio, en ese momento muchos de nosotros éramos nuevos no entendimos realmente esta medida pero podemos intuirlo, podemos intuirlo, pero realmente el año pasado había 54 niños ni no 58, aumentaron a 58 porque se quitaron 20 plazas de la Escuela de Música, y este año se ha llegado a los 60. ¿Ustedes se preguntan, saben, tienen previsiones de lo que va a pasar el año que viene? Porque UPN sí se ha informado, se ha reunido con el Director del Conservatorio y las previsiones son que cuatro niños como mucho pueden dejar el Conservatorio porque bien han terminado los estudios o bien se van a estudiar fuera, y las previsiones son que 25 niños hagan las pruebas de acceso, no sé si tendremos que rezar, no sé si tendremos que rezar para que de esos 25 aprueben sólo 4, porque si aprobaran los 25 me imagino que habría sitio para cubrirlas todas, pero si quieren saber por qué se hicieron 60 plazas, a mí hasta el momento siguiendo el curso, hoy por hoy estaban bien planteadas, se lo pueden preguntar a los anteriores, pero hasta el momento las 60 plazas estaban bien planteadas.

Simplemente agradecerle desde el Grupo UPN su labor, porque consideramos que lo está haciendo bien, sabemos que están trabajando, están pidiendo a Gobierno de Navarra peticiones para el Conservatorio, pero también hay que decir que compañeros que estuvieron en la anterior legislatura supongo que estuvieron trabajando igual o mejor que ustedes.

Sra. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Gracias. Por resumir, en el primer punto no sé exactamente cuáles son los procedimientos que están al alcance del equipo de gobierno y de la concejalía para recurrir esa decisión, cuál es el más adecuado, yo confío en que tal y como han expresado en Comisión se utilice el que más posibilidad de solución nos dé, y ya es un tema creo que de Comisión.

En cuanto al punto segundo, yo puesto que las mociones no son vinculantes para Alcaldía, pero bueno, entendiendo que la Portavoz de Izquierda-Ezkerra ha dicho que si se solicita por parte de la Concejala, me ha parecido entender a la Sra. Marqués, que si usted solicitaba que hubiese una resolución de Alcaldía solicitando el informe del

Conservatorio, aproveche la coyuntura, solicíteselo, porque en fin, estas cosas hay que hacerlas a veces en el momento, sería bueno que hubiese una resolución de Alcaldía solicitando ese informe, por lo menos es una forma de expresar esa contundencia, ¿que lo han dicho mil veces?, lo sé, me consta, ¿que defienden el Conservatorio? ¿cómo no lo van a defender? Ya le ha dicho el Sr. López lo que ocurrió en la legislatura pasada.

En cuanto al tercer punto sigamos trabajando para ver si tenemos de una vez por todas un buen escandallo de lo que nos cuestan los alumnos al Ayuntamiento de Tudela para poder reclamar lo que es la subvención, que por cierto, y aprovecho para reiterar, felicito al Sr. Alcalde por haberla conseguido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Muy brevemente. Gracias por el aprobado, aunque creo que nos merecíamos quizás un sobresaliente porque demuestra nuestra inteligencia el delegar todos los temas de Educación a la Sra. Cepas a la que ustedes tanto ha alabado en su intervención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. Cepas: Un par de aclaraciones, no voy a entrar en mucho detalle más, yo creo que ya lo he expuesto. PSN, el Partido Socialista y creo que el equipo de gobierno vamos a ir a por las máximas y no a la complacencia de yo hice, yo hice, y sobre todo no por nada, que me alegro mucho que hayan luchado, sólo faltaba, pero aparte de eso están diciendo lo que han hecho a partir de mayo de 2015, los anteriores, esto es como todo, vámonos a los históricos, entonces me parece muy bien que desde mayo de 2015 ustedes hagan en el Parlamento, digan en el Parlamento, me parece, de verdad, fantástico su papel de oposición en este Ayuntamiento es firme y ver qué puedo hacer mejor, etc. ¿Qué lo hayan hecho mejor los anteriores? Pues me alegro mucho, y me encantaría, bueno, me encantaría no, me hubiese encantado encontrarme mucho mejor la Concejalía de Educación, pero bueno, que yo estoy para esto, que no digo lo contrario, y espero dejarla mejor que cómo me la encontré, sin más.

Con respecto a lo que usted ha dicho antes, el que yo no dije que íbamos a la reunión del Consejero, justo tuvimos esa Comisión y el Pleno además ese mes no se celebró ni en el mes de septiembre, que fue para el 3 de octubre, con lo cual dos semanas antes tuvimos esa Comisión, yo dos semanas antes le puedo asegurar que no sé si voy a tener reunión ni con el Sr. Alcalde, porque lo acordamos casi dos días antes de confirmar su agenda con la mía, y mucho más ya con la del Consejero.

Saben mis problemas laborales, con lo cual el poder acudir o no a una reunión no lo tengo muy claro, pero es que además de todas esas reuniones se informan en Junta de Gobierno Local, y de esa reunión sí se informó en Junta de Gobierno Local que por lo menos el Sr. Alcalde la iba a tener. Lo que no se dijo es si yo podía o no podía porque ya digo que lo confirmo con muy pocas horas de antelación.

Por cierto un detallito a la Sra. Lasheras, de verdad que me encantaría que me facilitase mi trabajo de previsiones para el año que viene, pero decir los detalles de que si yo ya lo he informado en la Comisión de Calidad de Vida Urbana no está muy bien que usted me traiga aquí que ya sé que se van a quedar el año que viene, porque es que esos detalles yo ya los dije en la Comisión de Calidad de Vida Urbana. Cuando hablamos del número de alumnos, de los sesenta y uno, yo ya dije y le puedo asegurar que dije que había hablado también con el Director de la Escuela de Música y Conservatorio precisamente porque habíamos llegado al cupo, y no recuerdo, y ya lo

siento mucho, no recuerdo quien preguntó, no sé si del PP o de UPN, no lo sé decir en este momento, me preguntaron qué iba a pasar en años sucesivos, y le dije, es cierto porque yo ya lo he preguntado, y les vuelvo otra vez a decir que para cuando ustedes están yendo yo ya he vuelto, porque ese es mi trabajo, no por otra cosa. Yo ya les dije que el problema no me venía este año sólo con un alumno, que me ha preocupado desde el primer momento, pero, que yo ya sabía, y lo dije en esa Comisión, que el problema lo iba a tener el año que viene, porque no tendré solamente uno sino más puesto que ya he llegado a mi cupo, entonces de verdad que muchísimas gracias por decir ahora la previsión, pero es que ya hace un par de meses que se la dije yo a usted, entonces me parece que no está así muy afinado, pero bueno.

Con respecto a que ahora hay sesenta y uno pero que antes había sesenta y tres y que yo no lo informé, de verdad que esto de los datos así extraños mal, porque podemos ser nuevos, pero ya llevamos todos un añito y medio, entonces, en septiembre se deja más de un mes porque en junio se tienen unas plazas, pero en septiembre, igual que ha pasado este año, le puedo asegurar que ha pasado todos, que de verdad que no es porque yo esté de Concejala, que ha pasado todos los años, y es que hay una serie de bajas, unos porque se van a estudiar, otros porque al final han decidido que lo han cogido más cerca de su casa y se van, otros porque los han cogido en otros lugares para la universidades, etc., con lo cual en septiembre no se tiene ni un solo dato fijo porque hasta octubre o noviembre no se dejan de cursar altas y bajas, y si Pamplona deja o no que estén en el Conservatorio o los admitan en otras ciudades, por eso se me pueden dar más altas o más bajas, pero es un procedimiento que es habitual, que no es porque esté yo.

Con respecto al Sr. Suárez con la resolución de Alcaldía, yo no tengo ningún problema en solicitar ni muchísimo menos a estas alturas de solicitar resoluciones o no, creo que la hemos solicitado cuando ha hecho falta. No se ha solicitado pero no porque crea que a la mayor, de verdad, es que creo que la Concejalía de Educación la estoy llevando mejor o peor, eso ya cada uno que se lo cuestione, pediré la resolución de Alcaldía cuando todos los cartuchos se quemen desde la Concejalía, porque creo que es el procedimiento a seguir no por otra cosa. Ya me gustaría a mí que todos mis problemas se resolvieran con una resolución de Alcaldía. ¿Este? Al final la crítica es como todo, si desde el primer momento lo hubiese hecho el Sr. Alcalde con una resolución de Alcaldía supongo que se diría que como Concejala no se está confiando en mí porque lo podía haber hecho como Concejala en un primer paso. Ahora que lo he hecho como Concejala como primer paso y lo estoy solicitando a Inspección, a Dirección General, al Consejero, ¿ahora con una resolución de Alcaldía lo solucionaría? Pues no lo sé. Yo creo que es mi papel solicitarlo como Concejala, y si esto no está funcionando está claro que el Sr. Alcalde me apoyará y lo hará según ha dicho ahora mismo su equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: Sólo dos detalles. Uno que como muy bien ha explicado Silvia no hace falta que aproveche la coyuntura, hay un trabajo conjunto y Silvia decidirá lo que tiene que presentar el Alcalde y si así se decide en el equipo de gobierno se solicitará sin problema. Y otra que es cierto, UPN trajo aquí el Conservatorio, pero también es cierto que este mismo ha estado firmando convenios “in extremis” con todo el alumnado y el profesorado en la calle para que se firmase y no se cerrase el

Conservatorio, con unos conflictos continuos entre el profesorado y que en ese momento no estaban pensando en lo que tenían que pensar, en sus estudios, sino en si iban a poder continuar o no, y en las movilizaciones para conseguirlo. Así que esas peticiones y esas mociones en Parlamento deberían de haber llegado antes, no ahora, pero bienvenidas sean. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Simplemente quería agradecer también el apoyo al Grupo del Partido Popular, porque he agradecido a todos. De Izquierda-Ezkerra no tengo muy claro su postura de voto, no me ha quedado claro, pero simplemente decir que me siento un poco más orgullosa de estar en la Corporación, parece que en este punto vamos todos más o menos en la misma línea. Visto que es duro trabajar y pedir cosas al Gobierno de Navarra, siempre ha habido esas separaciones entre Pamplona y Tudela, y con esta moción lo que queríamos transmitir en UPN es nuestra preocupación por el Conservatorio, seguir demostrando que apoyamos el Conservatorio, buscábamos la unanimidad esperando que todos apoyáramos por el interés de la ciudadanía de Tudela y queríamos instar al Gobierno de Navarra a que estamos aquí los tudelanos y que queremos un Conservatorio del estilo al de Pamplona, y especialmente gestionado por Gobierno de Navarra y que suponga el menor coste posible para el Ayuntamiento de Tudela. Gracias.

Sr. Alcalde: Según han manifestado los Grupos creo que podríamos votar conjuntamente los puntos uno y dos de la moción y a continuación el punto número tres.

¿Votos a favor de los puntos uno y dos de la moción? Quedan aprobados los puntos uno y dos de la moción por unanimidad.

¿Votos a favor del punto número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número tres de la moción por diez votos a favor (6 UPN, 2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito) y once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Partido Popular sobre la Declaración Institucional aprobada.

“Exposición de motivos

El pasado viernes 25 de Noviembre, la Junta de Gobierno Local hizo una Declaración Institucional expresando una posición política. Dicha declaración contaba tan sólo con el respaldo de 9 de los 21 concejales que conforman el Pleno Municipal, es decir; se denominó corno institucional (de Fa institución) a una posición política que no contaba con la mayoría de los representantes públicos del Pleno Municipal (máximo órgano de representación política de la ciudad de Tudela).

El número de apoyos con los que salió adelante dicha declaración son una minoría, por lo que consideramos que no debería representar al Ayuntamiento de Tudela y por lo tanto no debería denominarse “institucional”. Hacerlo supone, además de un fraude democrático y un engaño a los ciudadanos de Tudela, una falta de respeto total a lo que los Tudelanos expresaron en las urnas.

Desde el Grupo Municipal del PPN consideramos este hecho muy grave por la falta de transparencia y honestidad democrática que demuestra hacia el Pleno del Ayuntamiento de Tudela, o lo que es lo mismo; hacia el máximo órgano de representación política de nuestra ciudad.

Que una minoría se arrogue el poder de hablar en nombre de todos no es propio de un estado democrático ni de un estado de derecho. Es un error grave que resquebraja uno de los instrumentos básicos de la democracia, como es la adopción de acuerdos a través de una votación y por mayoría de los miembros del órgano competente.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar a la alcaldía de Tudela y a la Junta de Gobierno Local a que anulen la citada declaración institucional y se retracten.

2.- Instar a la alcaldía de Tudela y a la Junta de Gobierno Local a no hablar en nombre de la ciudad de Tudela a través de una declaración institucional cuando el acuerdo no esté respaldado por la mayoría.

3.- Trasladar a los medios de comunicación la anulación de dicha declaración y el presente acuerdo.

*Se retira la moción.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o pregunta? La Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sra. Lasheras: Gracias. Con esta intervención quiero hacer una pregunta con dos cuestiones y un doble ruego.

Por una parte nuestro Grupo quiere saber cuándo está previsto que se nos presente el borrador del Presupuesto para trabajarlo y cuándo está previsto llevarse a Pleno los Presupuestos para aprobarse. Somos conscientes, nos consta que están en ello, que lo están trabajando para plasmar en él sus propuestas y cambios. Ahora se darán cuenta estando gobernando de que a veces es imposible presentarse a tiempo a pesar de que estando en la oposición criticaban esta situación.

No nos vale que pongan de excusa que no saben el porcentaje a aplicar para la subida de..., he comentado que es una pregunta con dos cuestiones y un doble ruego, y estoy argumentando por qué hago esta pregunta.

No nos vale que pongan la excusa que no saben los tantos por ciento a aplicar para la subida de sueldos, pensiones o el techo de gasto. En Comisión de Hacienda ya se nos dijo por parte de los Técnicos que era posible presentar un Presupuesto recogiendo una previsión para estas cuestiones. UPN tiene muchas ganas de ver este Presupuesto del cambio, un Presupuesto elaborado por tres de las llamadas fuerzas del cambio, que tuvieron que unirse para desbancar a nuestro Grupo a pesar de ser la lista más votada.

Justamente hace un año mi compañera la Sra. Echave mostró sorpresa en la presentación del Presupuesto, y así lo manifestó al decir que los Presupuestos eran continuistas y que de cambio poco tenían. Llevando pocos meses en la Corporación y en la vida política yo le creí más que nada por su experiencia en la vida política, pero después de casi un año, cuándo se van a presentar estos Presupuestos y cuando está previsto cambiar porque UPN tiene muchas ganas de ver esos cambios, esos cambios que no hemos visto hasta el momento, ni bajadas en las tasas del Conservatorio, etc.

Los dos ruegos son que por favor se nos presente el borrador de Presupuestos con tiempo para poderlo trabajar y poder hacer nuestras aportaciones, y por favor si tienen algo contra la oposición, en concreto contra el Grupo Municipal de UPN, no nos lo comuniquen a través de la prensa, que no nos tengamos que enterar por este medio, pídanos una reunión. Hasta el día 30 de septiembre no teníamos constancia de su mala relación con la oposición. Como viene siendo habitual, de muchos de los temas que se trabajan por este equipo de gobierno nos enteramos así y este es un asunto más, en esto

sí que me quiero alargar porque estoy pidiendo por favor, por favor, que a la oposición no se nos insulte y menos a través de los medios de prensa.

Estoy pidiendo por favor, aunque sea en un ruego, que al Grupo de UPN no se nos insulte ni se nos menosprecie a través de los medios de prensa, es más, y es que lo puedo argumentar, no podemos consentir a la hora de hablar de la oposición que digan que los que anteriormente estuvieron ocupando sus puestos no hicieron nada, algo harían, les podría gusta o no pero algo harían, y se podrían nombrar muchas cosas.

No podemos entender ahora que están gobernando y sabiendo el tiempo que hay que dedicar a trabajar por esta ciudad y el sacrificio que supone, que hablen así tan dura y fríamente de sus compañeros, y que se nos insulte con palabras que constan por escrito en distintos medios como los de la Sra. Marqués al hablar en un artículo de opinión del 1 de octubre de críticas torticeras, mentirosas, destructivos, haciendo oposición.

La Sra. Pardo habla de una oposición no dura sino zafia, ordinaria.

El Sr. Larrarte también aporta su granito de arena al referirse a la oposición como crítica desleal, torticera y maleducada.

Ruego consideren su actitud y Sra. Pardo, si la oposición no ha sido dura, adjetivo que usted utiliza para descalificarnos, adjetivo que parece gustarle y con el cual se le podría definir cuando estaba en la oposición, es por ser una oposición comprensiva, por saber qué es gobernar, pero a partir de ahora consideramos que ya han tenido tiempo para plantear sus cambios de verdad, y es a partir de ahora cuando ante toda propuesta que no se nos presente en las distintas Áreas preguntaremos por los cambios planteados en dichas propuestas, algo que también deberían plantearse los medios de comunicación a la hora de hacer ruedas de prensa. Pida por favor los cambios ante cualquier actividad que presenten, pero por favor quédese con el ruego de que no nos vuelvan a insultar, y comuníquese con nosotros si tienen mala relación con la oposición y no a través de los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. Respecto a la reflexión, tal y como creo que hemos informado en las últimas Juntas de Gobierno, si no recuerdo mal, la idea es facilitar el Presupuesto a lo largo del mes de diciembre para que se cuente con lo que venía siendo habitual, tres o cuatro semanas, para tratar de traer a Pleno el Presupuesto en el mes de enero.

Creo que a este respecto al menos a miembros de su Grupo municipal ya se lo habíamos transmitido.

Respecto a los dos ruegos, no sé si me ruega, es que no he entendido muy bien, nos ruega en el primer caso, nos ruega que les informemos y no lo hagamos por los medios de comunicación si nos llevamos mal con la oposición, yo creo que no nos llevamos mal con la oposición, eso sí, vamos a tratar de llevarnos cada vez mejor.

Respecto al segundo ruego, no sé en otras ocasiones porque todos nos confundimos, pero creo que ninguno de los calificativos que ha leído al menos en este momento había ningún insulto, entonces le agradecería que por lo menos no diga en acta que el equipo de gobierno o nuestro Grupo les insultan, y cuando lo haga por lo menos lo indique con claridad y con objetividad. En cualquier caso si en alguna ocasión nos hemos confundido y lo hemos hecho, le pedimos disculpas por lo que hayamos podido cometer anteriormente, que ya las pedimos, y si en alguna ocasión nos confundimos, porque todos nos confundimos en los diferentes Grupos, porque yo sí he

recibido unos cuantos insultos por redes sociales, sí que le manifestamos nuestras disculpas por anticipado, y aprovecho la ocasión porque hasta ahora creo que no había sido necesario pero simplemente lo dejo como reflexión porque lo tenemos pendiente para tratar en Junta de Gobierno, os mandaremos el artículo 94 del ROF para que entre todos tengamos claro cómo consideramos que es más adecuado que funcionen los Plenos. Yo no tengo ningún interés en cortar a nadie, ni va con mi estilo, en absoluto, pero sí que creo que algunas cuestiones deberíamos reflexionar sobre ellas y deberíamos tratar de llegar a un consenso de qué longitud han de tener las intervenciones, de lo que es procedente o no, tal y como indica el ROF, de llamar al debate, a reconducir el debate ante los términos que se están debatiendo y no hacia otras cuestiones, entonces reflexionaremos sobre ello y sí que os adelantaremos el artículo 94 del ROF, porque creo que no voy a tratar de interpretar ahora las caras, pero creo que eso puede ser positivo para todos.

¿Algún otro ruego o pregunta? Sr. Andrés tiene la palabra.

Sr. Andrés: Telegráficamente sólo hacer un ruego, que el capítulo de ruegos y preguntas se circunscriba a ruegos y preguntas, porque si se van a confundir ruegos y preguntas con mociones o con interpelaciones, creo que para que haya justicia oratoria redistributiva tendríamos que tener todos derechos a poder contestar lo que se ha dicho, entonces yo simplemente pido que se aplique el artículo 94 con toda generosidad, dando la palabra a todas las personas pero también ajustándose a lo que dice y define cada capítulo, y ruegos y preguntas es rogar o preguntar, no hacer una invectiva con más o menos fortuna, pero dedicando calificaciones, algo que puede pertenecer a una interpelación o a una moción pero no a ruegos y preguntas. Gracias.

Sr. Alcalde: La Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Yo lo que ruego es que en este sentido se tenga en cuenta el hábito y la costumbre como fuente de derecho, porque aquí hemos tenido ruegos y preguntas eternos.

Sr. Larrarte: Creo que en el planteamiento que hemos hecho de reflexionar a este respecto cabe incluso el planteamiento que ha hecho.

¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez minutos, de que se levanta la presente acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.